



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**Análisis de las políticas públicas para mitigar
la pobreza y reducir la brecha
del ingreso urbano en el Estado de
San Luis Potosí, 2013 – 2019.**

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN ECONOMÍA

P R E S E N T A

LESLY ITA ANDEHUI MELÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR(A) DE TESIS

Mtra. Xóchitl Nínel García Vázquez



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2022.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

Gracias, gracias, gracias. Agradecida con Dios y la vida que me ha permitido culminar uno de mis sueños más anhelados.

Agradezco con el corazón a la Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, por dotar a los estudiantes las herramientas, capital humano e intelectual que permiten que miles de personas tengan acceso a la educación laica y gratuita. *Por mi raza hablará el espíritu.*

Mi sincero reconocimiento y gratitud a la Facultad de Economía y a sus profesores del SUAyED, quienes impulsan y motivan a sus estudiantes a seguir aprendiendo. En especial a mis profesores la Mtra. Xóchitl Nínel García Vázquez, por su paciencia, guía y apoyo en la elaboración de mi tesis. A la Lic. Olivia Montero Vences, por sus enseñanzas en la realización de mi servicio social y ser mi sinodal de tesis. Y a mis sinodales, la Dra. Diana López Hernández, Dr. Marco Antonio Rocha Sánchez, al Dr. Eber Betanzos Torres y al Dr. Miguel Ángel Jasso Espinosa por sus gentiles comentarios.

Gracias a mis profesores de servicios escolares, Lic. José Alberto Rodea Colín, Lic. Mariana Díaz de León Ávila, Lic. María del Carmen Reyes y al Dr. Miguel Ángel Jiménez Vázquez, quienes me apoyaron y orientaron en los trámites administrativos.

Mi especial agradecimiento y eterna gratitud a mis hijos, Iván Shamed, Emmanuel Alexander y Edgar Mauricio Camacho Meléndez, agradecida con mis gemelitos por su apoyo y solidaridad, esta tesis es para ustedes gracias por ser mi motor de vida.

ÍNDICE

Introducción	9
Marco teórico.	15
Objetivo general.	23
Objetivos particulares.	24
Hipótesis.	25
Estado de la cuestión.	23
Capítulo 1. Marco Teórico – Conceptual.	27
1.1. Trabajo y salario desde la metodología marxista.	27
1.1.1. Trabajo como valor de uso y valor de cambio.	29
1.1.2. Salario, trabajo necesario y trabajo excedente.	33
1.2. Distribución de los recursos en el mercado capitalista.	36
1.2.1. Relaciones de propiedad y atributo patrimonial.	46
1.2.2. Pobreza multidimensional.	52
1.2.3. Exclusión social y pobreza urbana.	60
1.2.4. Política social sectorial.	67
Capítulo 2. Trabajo - Ingreso desde la metodología marxista.	70
2.1. Ciclo del capital.	70
2.1.1. Población - Ingreso.	71
2.1.2. Trabajo – Ingreso.	82
2.1.3. Salarios.	88
2.2. Programas sociales.	96
2.2.1. La pobreza multidimensional	99
2.2.2. Pobreza y Desarrollo Humano	106
2.2.3. Desarrollo Humano.	111
Capítulo 3. Ingreso - Pobreza.	116
3.1. Brecha del ingreso urbano.	116
3.2. Mitigación de la pobreza.	122
3.3. Tendencia de los programas sociales.	131
3.3.1. Bienestar.	134
3.4. Repensar la Política Social. Ingreso Básico.	137
Capítulo 4. Reflexiones Finales	144
4.1. Gestión por resultados de la Política Social.	144
4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo.	145
4.1.2. Plan Estatal de Desarrollo.	148
4.1.3. Plan Municipal de Desarrollo.	150
4.2. Políticas públicas.	151
4.3. Impuestos e impacto distributivo.	159

4.3.1. Impuestos Federales.	160
4.3.2. Impacto Distributivo del Sistema Fiscal.	162
4.3.3. Impuesto a las emisiones de GEI.	165
Conclusiones.	167
Bibliografía.	175
Anexos.	189

FIGURAS.

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág
Capítulo 1. Anexos.	
Figura 1. Distribución del Ingreso (Teoría Económica Ortodoxa).	189
Figura 2. Distribución del ingreso primario.	189
Figura 3. Producto total.	190
Figura 4. El producto total se puede desagregar en:	190
Figura 5. Producción Mercantil. (Economías de mercado)	191
Capítulo 2.	
Figura 6. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	101

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág
Capítulo 2.	
Tabla 1. Dinámica de población 2010 – 2015 y PEA 2010	72
Tabla 2. Población Económicamente Activa. Hombres/mujeres (2010)	73
Tabla 3. Trabajo No Remunerado (mujeres - hombres).	74
Tabla 4. Trabajo no Remunerado (población total).	76
Tabla 5. Trabajo Remunerado (2014 - 2017).	78
Tabla 6. Población de 5 años y más, migrantes por municipio de residencia en marzo de 2015, según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.	79
Tabla 7. Migrantes internos en el Estado de SLP.	80
Tabla 8. Población actual por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento.	82
Tabla 9. Población Ocupada.	83
Tabla 10. Población Ocupada y su Distribución porcentual según sector de actividad económica.	85
Tabla 11. Distribución porcentual de ingresos monetarios.	86

Tabla 12. Salario Mínimo 2013-2019.	89
Tabla 13. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo 2010 (municipal).	90
Tabla 14. Población ocupada e ingreso por trabajo.	91
Tabla 15. Hogares Censales y Distribución porcentual según condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y tipo de fuente por municipio.	95
Tabla 16. Evolución de la pobreza por ingresos y Coeficiente de GINI periodo del 1990 – 2010. Nacional.	104
Tabla 17. Indicadores de vulnerabilidad de carencias y no pobres y no vulnerables 2010.	106
Tabla 18. Porcentaje de indicadores de vulnerabilidad de carencia y no pobres y no vulnerables 2015.	107
Tabla 19. Línea de pobreza por ingreso urbano en México (2010 – 2019).	109
Tabla 20. Línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos (rural – urbano).	110
Tabla 21. Índice de Desarrollo Humano 2010.	113
Tabla 22. Índice de Desarrollo Humano 2015.	113
Tabla 23. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	114
Tabla 24. Analfabetismo y grado de marginación 2005 – 2015.	117
Tabla 25. Puesto de trabajo 2013 – 2019	119
Tabla 26. Puestos de trabajo eventuales y permanentes urbano 2013 – 2019.	120
Tabla 27. Población de 16 años y más por municipio, sexo según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad 2010.	127
Tabla 28 Seguimiento de Recursos 2013.	132
Tabla 29 Seguimiento de Recursos 2014.	132
Tabla 30 Seguimiento de Recursos 2015.	133
 Capítulo 4.	
Tabla 31. Incidencia ISR personas físicas (pesos de 2021).	160
Tabla 32. Incidencia ISR personas morales.	160
Tabla 33. Incidencia IVA (pesos 2021).	161
Tabla 34. De la Incidencia del IEPS (pesos 2021).	161
Tabla 35. Proyección del impuesto a las emisiones de GEI.	165

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo 2.

Gráfico 1. Ingresos por remesas.	80
Gráfico 2. Ingreso por trabajo (salario mínimo mensual).	93
Gráfico 3. Evolución de la pobreza y pobreza extrema 2012, 2014, 2016 y 2018.	103
Gráfico 4. Evolución de la pobreza por ingresos municipales 1990 – 2010.	104
Gráfico 5. Índice GINI 1990 – 2015 (municipal).	105
Gráfico 6. Cociente de ingreso 2010 – 2015 (municipal).	106

Capítulo 3.

Gráfico 7. Salario de puesto de trabajo permanente urbano (municipio) 2013 – 2019.	121
Gráfico 8. Salario de puesto de trabajo permanente eventual (municipio) 2013 – 2019.	122
Gráfico 9. Población de 15 años y más por municipio en condición de alfabetismo (2010).	126
Gráfico 10. Niveles de educación nacional.	135
Gráfico 11. Tasa de condiciones críticas de ocupación nacional.	135

Capítulo 4.

Gráfico 12. Brecha en los niveles de pobreza entre grupos seleccionados 2016. México.	153
Gráfico 13. Índice de monitoreo y evaluación SLP 2011 – 2019.	158

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo 2.

Cuadro 1. Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015 (ejes observados)	97
Cuadro 2. Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 (ejes observados)	98
Cuadro 3. Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 (acciones)	98

Capítulo 3.

Cuadro 4. Porcentaje del nivel de educación para el estado de SLP.	135
Cuadro 5. Porcentaje de la tasa de condiciones críticas de ocupación en el Estado de SLP.	138

Capítulo 4.

Cuadro 6. Rangos de las categorías de desempeño.	146
Cuadro 7. Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2016.	148
Cuadro 8. Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2017.	148
Cuadro 9. Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018.	149
Cuadro 10. Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2019.	149
Cuadro 11. Informe de Gobierno del municipio de San Antonio 2013 - 2014.	150
Informe de Gob. del municipio de Santa Catarina 2015 – 2018.	

Introducción.

La historia de la teoría de la económica nos otorga algunas pinceladas de cómo lograr una sociedad justa y lograr la distribución de la riqueza en una “forma” más equilibrada en el contexto de las “crisis” de la economía, sin embargo, la teoría económica ortodoxa, nos ha quedado a deber, solución y respuesta a los temas: como la pobreza, la justa distribución del ingreso y la brecha rural – urbano. En el panorama económico mundial y debido a la pandemia de salud del virus COVID 19, nos hace replantear algunas teorías, abriendo la oportunidad para soslayar las desigualdades en la distribución del ingreso, otorgar certeza de una calidad de vida a los ciudadanos y evitar el incremento del número de personas que se incorporan a las filas de la pobreza.

Antecedentes de la Teoría del valor.

Los filósofos griegos como Aristóteles (384-322 a.C.) enfocaron su análisis a la justicia en los intercambios, e hizo algunos acercamientos sobre los conceptos del valor y el precio (valor de uso y valor de cambio)¹. (Cachanosky, 1994, 8 p.). San Agustín en 345-430 A.C. hace mención al precio, sin dejar claro quien lo establece en un intercambio (Cachanosky, 1994, 9 p.). San Alberto Magno introduce el término “justo término medio”, el cual es un acercamiento a la determinación de costo de producción². Santo Tomás de Aquino (1225-1274)

¹ “Toda propiedad tiene dos usos que le pertenecen esencialmente, aunque no de la misma manera: el uno es especial a la cosa, el otro no lo es. Un zapato puede a la vez servir para calzar el pie o para verificar un cambio. Por lo menos puede hacerse de él este doble uso. El que cambia un zapato por dinero o por alimentos con otro que tiene necesidad de él, emplea bien este zapato en tanto que tal, pero no según su propio uso, porque no había sido hecho para el cambio”, citado en (Cachanosky, 1994, 3 p.).

² “De acuerdo con este análisis, el carpintero debe recibir el producto del curtidor y, a su vez, dar a éste lo que conforme a un intercambio justo le pertenece [...], y cuando no se conserva esta igualdad no se mantiene la Comunidad, ya que no se restituye trabajo y costo. Verdaderamente, todo podría venirse abajo si el que hace un contrato por tantas mercancías de tal tipo no recibe una cantidad y calidad similar, ya que no se puede construir un Estado con un solo tipo de trabajadores. Por lo tanto, el cambio no se hace propiamente de modo absoluto, sino comparando su valor de acuerdo con su uso y necesidad: de otra forma no sería un intercambio”, citado en (Cachanosky, 1994, 10 p.).

identifica el precio justo con el costo y trabajo invertidos en la producción de un bien (Cachanosky, 1994, 10 p.).

Pensadores escolásticos, como John Duns Scoto (1265-1308), menciona que el precio justo es; "la ganancia del comercio no es ni buena ni mala, sino que todo depende del fin a que esté destinada. Y el comerciante debe recibir una recompensa por su trabajo, costos y riesgo" (Cachanosky, 1994, 17 p.). Johannes Buridanus (1300-1358) puso énfasis en la base del valor³, "De acuerdo con la utilidad y necesidad de toda la comunidad" y no "con las pretensiones del vendedor" (Cachanosky, 1994, 18 p.). San Bernardino de Siena (1380-1444) señala que los bienes puede tener dos tipos de valores: natural y de uso⁴. En tanto San Antonio de Florencia (1389-1459), menciona que el valor descansa en sus cualidades intrínsecas, escasez y el deseo que despierte en nosotros (Cachanosky, 1994, 20 p.).

San Francisco de Vitoria (1483-1546), fundador de la Escuela de Salamanca, menciona que los costos no deben tenerse en cuenta en el "precio justo", ya que se deben buscar otros parámetros para que el rey establezca el precio justo (Cachanosky, 1994, 22 p.). Martín de Azpilcueta (1493-1586), continuador de Santo Tomás de Aquino hace referencia a la ganancia moderada en la teoría del precio justo⁵. Tomás de Mercado (1500-1575), sigue con la tradición de Aristóteles y Santo Tomás (Cachanosky, 1994, 26 p.).

³ "El valor de los bienes se calcula por la necesidad humana [...] y, por ende, la satisfacción de necesidades es la medida real de los bienes económicos. Pero parecería que esta satisfacción se mide por la necesidad; ya que la satisfacción es mayor cuando la necesidad satisfecha es importante [...] como lo muestra el hecho de que el vino es más apreciado cuando es escaso, porque lo necesitamos más", citado en (Cachanosky, 1994, 18 p.).

⁴ El primero es objetivo y el segundo subjetivo. Los bienes vendibles son valuados en el mercado por su valor de uso. Y sostiene que el valor de uso está determinado por tres factores: 1) virtuositas, que es la cualidad intrínseca del bien, 2) raritas, que es su escasez, y 3) complacibilitas, que es la estimación común de un bien, citado en (Cachanosky, 1994, 18 p.).

⁵ [...] para que la compra y venta sean justas, es menester que lo que se compra vara tanto, cuanto el precio que por ello se da; y al revés el precio sea tanto, cuanto ello vale. Y así como también, para que cualquier arrendamiento sea justo, es

Luis de Molina (1535-1601), analiza el “precio justo”, distinguiendo el precio legal y el precio natural⁶ Luis Saravia de la Calle (1544-). Domingo de Soto (1495-1546), menciona que los precios⁷ de los bienes no se determinan sobre la base humana, sino sobre la base de las necesidades humanas.

Bernardo Davanzati (1529-1606), fundador de la escuela italiana, aborda el valor del dinero y pone el origen de la utilidad de un bien en el hombre y no en las cosas. Germiniano Montanari (1633-1687) aborda principalmente el tema monetario, marginalmente el valor con un enfoque subjetivista⁸ (Cachanosky, 1994, 39). Ferdinando Galiani (1728-1787) quien define la utilidad como la aptitud que una cosa tiene de procurar la felicidad, esboza la teoría de valor basada en el binomio utilidad-escasez y explica los efectos de la *moda* sobre el valor de las cosas). Daniel Bernoulli (1700-1782) es considerado quien desarrolló la teoría de la utilidad marginal⁹ (Cachanosky, 1994, 40 p.).

Richard Cantillón, en Francia (principios del siglo XVIII) menciona que las cosas contienen un doble precio o valor de cambio. (Cachanosky, 1994, 41 p.). Robert Jacques Turgot (1727-1781), menciona que la formación de precios depende de las valoraciones individuales en términos subjetivos (Cachanosky, 1994, 47 p.). Étienne Bonot de Condillac (1714-1780), tuvo un importante acercamiento a la

menester que vara tanto el uso de la cosa arrendada, cuanto precio es de por él; y al revés tanto se dé por él, cuanto vale: Así para que el cambio o trueco sea justo y licito, es menester que lo que una parte da a la otra sea igual al valor con la que toma”, citado en (Cachanosky, 1994, 25 p.).

⁶ Las cosas tienen un precio justo, que viene fijado por la autoridad pública mediante la ley o decreto público [...].esta clase de precio, significando que se trata de un precio puesto por la ley. Ciertamente el precio legal es indivisible, de forma que si a cambio de la mercancía que se vende se recibiera más de dicho precio, la venta sería injusta y debería restituirse el exceso [...]. Otro precio es el que las cosas tienen por sí mismas, independientemente de cualquier ley humana o decreto público. Aristóteles y muchos otros autores llaman a éste precio natural [...] lo llaman natural porque nace de las mismas cosas, independientemente de cualquier ley humana o decreto público, pero dependiendo de muchas circunstancias con las cuales varía, y del afecto y estima que los hombres tienen a las cosas según diversos usos para los que sirven. Citado en (Cachanosky, 1994, 29 p.).

⁷ El precio justo de un artículo es doble: el legal, indivisible y el natural o discrecional (divisible) (Cachanosky, 1994, 36 p.).

⁸ Las teorías del valor se han dividido globalmente en dos grandes grupos: objetivas y subjetivas. Las teorías objetivas sostienen que el valor está en las cosas, mientras que las subjetivas sostienen que el valor lo da el individuo (Cachanosky, 1994, 4 p.).

⁹ La teoría de la utilidad marginal hace referencia a bienes específicos y no a la "riqueza" o "ingreso" de las personas (Cachanosky, 1994, 41 p.).

teoría del valor y de los precios, la idea de escasez con juicio subjetivo y no como cantidad objetiva. (Cachanosky, 1994, 49 p.).

En tanto en Inglaterra, Willian Petty (1623-1687) aborda sutilmente los conceptos de valor y precio (Cachanosky, 1994, 50 p.). John Locke (1632-1704), sostiene la Teoría de los precios basada en el costo de producción, con énfasis en el trabajo¹⁰ (Cachanosky, 1994, 52 p.). John Law (1671-1729) en su libro *Money and Trade Considerations* (1705), plantea y resuelve la paradoja del valor sobre la base de utilidad y la escasez¹¹.

En la escuela clásica se bifurca la moral (pasan a segundo plano) y la política, postularon una teoría de valor de cambio o precio basada en el costo de producción y no en el trabajo (Cachanosky, 1994, 54 p.). Adam Smith (1723-1790) en *The Wealth of Nations* hace una distinción sobre el valor de uso y el valor de cambio¹², (Cachanosky, 1994, 55 p.). Determina el “trabajo” (tiempo de trabajo necesario) como medida de valor de cambio de todos los bienes considerándolo la “moneda original”¹³ (Cachanosky, 1994, 59 p.).

James Maitland 8vo Conde de Lauderdale (1759-1839), fue opositor del enfoque clásico, en su libro titulado *An Inquiry Into the Nature and Origin of Public Wealth* (1804), realiza una crítica a la teoría del valor de Adam Smith (Cachanosky, 1994, 67 p.). Lauderdale, menciona que las cualidades intrínsecas del bien ayudaban a David Ricardo (1772-1823), se le atribuye la construcción de una Teoría de valor, sin embargo Cachanosky menciona que Ricardo, no tenía una teoría de valor de

¹⁰ En *Second Treatise of Civil Government* (1690) citado en (Cachanosky, 1994, 51 p.).

¹¹ “Los bienes derivan su valor de los usos para los cuales se pueden aplicar; y su mayor o menor valor no se deriva tanto de su mayor o menor valuación o usos necesarios, como de la mayor o menor cantidad de ellos en proporción a su demanda” citado en (Cachanosky, 1994, 53 p.).

¹² Se observa que el “valor” tiene dos significados diferentes; algunas veces expresa la utilidad de un objeto en particular, y otras el poder de comprar otros bienes que la posesión de dicho bien nos permite. El primero puede llamarse “valor de uso”, el otro “valor de cambio” citado en (Cachanosky, 1994, 54 p.).

¹³ En el estado primitivo y rudo de la sociedad, donde no existe acumulación de capital ni propiedad privada de la tierra; por lo cual el valor de cambio, está dado por el tiempo de trabajo (precios) que requiere producirlos (Cachanosky, 1994, 58 p.).

cambio basada en el trabajo y mucho menos en una teoría de valor de uso, en muchas de sus afirmaciones son contradictorias (Cachanosky, 1994, 70 p.).

John Stuart Mill (1806-1873), divide su análisis en producción y distribución, en donde las leyes naturales gobernaban a la producción y la distribución de la riqueza se realizaba por las leyes humanas, instituciones que distribuyen la riqueza en una sociedad y depende de las leyes o costumbres de la época (Cachanosky, 1994, 80 p.).

Para Karl Marx (1818-1883) las cosas que tengan valor de cambio tienen que ser útiles o tener valor de uso (Cachanosky, 1994, 88 p.). La fuerza de trabajo (la capacidad del hombre para trabajar) en el capitalismo se convierte en mercancía; al igual que todas las mercancías, tiene valor y valor de uso. El valor de uso de esta mercancía particular es el trabajo, es decir, se trata de una mercancía que se usa para crear valor. El valor que crea con el trabajo, con el uso, es cuantitativamente mayor que el valor que tiene; esa diferencia es la plusvalía. Esto significa que la plusvalía sólo se puede crear en la producción, que es donde se usa la fuerza de trabajo, donde se crea valor, lo cual no significa que el mercado no tenga importancia para la plusvalía; sin el mercado la plusvalía no se realiza (Sabogal, 2012, 50 p.).

El presente trabajo de investigación se realizó desde el enfoque marxista, dividido en cuatro apartados: El capítulo 1 la teoría de valor – precio, donde el trabajo es el punto de partida y la actividad que define al individuo dentro del sistema capitalista. En el capítulo 2 se describirá la relación de población – ingreso y trabajo – ingreso, pobreza y desarrollo humano. El capítulo 3 se abordará el valor – trabajo en la brecha del ingreso y la tendencia de los programas sociales. En el

capitulo 4 se describirá los resultados de los programas sociales aplicados en el periodo 2013-2019 en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás. Y por ultimo realizaré las conclusiones del trabajo.

Marco teórico.

Teoría del Valor - Trabajo en Marx.

Marx menciona que el “trabajo es ...un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza” en el mismo sentido es “el proceso de trabajo...la actividad racional encaminada a la producción de valores de uso, asimilación de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, condición general de intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre, en condición natural eterna de la vida humana, independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todas las formas sociales por igual. En donde, se supone un sujeto-colectivo, que implica una determinada forma de organización o interacción entre personas que en él participan; el trabajo se concreta en términos de un sistema de producción determinado (Valenzuela, 2012, 389 p.).

La fuerza de trabajo como mercancía, Marx señala que “...El cambio...debe operarse con la mercancía que se para en el primer acto D – M, pero no con su valor, puesto que se intercambian equivalentes, la mercancía se para en su valor...la modificación solo puede surgir de su valor de uso en cuanto tal, esto es, de su consumo. Al igual que toda mercancía la fuerza de trabajo tiene además un valor de uso, un valor de cambio para su dueño...se ve obligado a venderla...el valor de uso de la fuerza de trabajo corresponde al tiempo total de trabajo y consiste en su capacidad de crear valor (plusvalor), mientras que el valor de cambio es el trabajo necesario o salario. Cuando el obrero vende su capacidad

de trabajo, se refiere al "...el conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva del ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole (Marx, 1977, 203 p.).

Marx, menciona que la pobreza y la miseria son generalizadas, las cuales que no se deben a ninguna ley natural externa sino a una organización de la sociedad mal concebida. La miseria es creada por los sistemas de gobierno clasistas y la explotación clasista. (Ramírez, 1997, 89 p.) y la variable poblacional en el capitalismo, es el de sobrepoblación relativa, esta es la base para que la sociedad produzca y se reproduzca en las condiciones específicas que le son necesarias. (Ramírez, 1997, 90 p.). Marx sostiene, que la propiedad es una forma económica específica, la cual sirve de base a toda la estructura económica y la esfera política (El Estado), constituye la base oculta de toda construcción social, vinculada de un modo natural al sistema de fuerzas productivas vigente (Valenzuela, 2012, 24 p.).

La lógica del capital se impone bajo el discurso racionalizador del capitalismo regular para la población, para no cambiar el modo de producción. La postura de Marx resulta acertada al incluir a la población, no como un elemento a histórico y abstracto dentro de las condiciones sociales, sino como una categoría central de las formaciones histórico-sociales y en particular la capitalista. Los cambios de la relación capital-trabajo a partir de la instauración de este modo de producción, definirá una nueva relación hombre-sociedad (en el plano estructural y superestructural) y sociedad-naturaleza. Constituyéndose así un estilo de desarrollo basándose en la explotación del hombre y la depredación de la naturaleza, con el mezquino fin de la acumulación de la riqueza, no el de mejoría de la población en general (Ramírez, 1997, 92 p.).

En las economías de mercado, el atributo patrimonial está en control de la fuerza productiva y ejerce la distribución social del ejercicio del poder patrimonial (atributos patrimoniales); el cual es el conjunto agregado de individuos y fuerza productivas que posee, dichas fuerzas subjetivas y objetivas, constituyen el patrimonio de la sociedad (Valenzuela, 2012, 30 p.).

Pobreza multidimensional.

En este trabajo de investigación el concepto de pobreza, se definirá como un fenómeno multidimensional que comprenden aspectos que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la pobreza, s/f, 1 p.).

Distribución del ingreso.

La Teoría económica no menciona que la distribución del ingreso tiene su origen en la aportación que cada uno de los agentes de la producción realiza al proceso de generación de valor de una empresa. Esto significa un reconocimiento social e institucional de la propiedad que aportan cada uno de los participantes (Vargas, 2006, 5 p.), por lo que las economías de mercado deben asegurar la asignación adecuada de los recursos, lo cual implica compatibilizar las diversas decisiones de producción que se toma en cada unidad económica (Valenzuela, 2012, 103 p.). Sin embargo, los productores de diversas unidades económicas deben coordinarse, pero no lo hacen. La no coordinación y el gasto del trabajo como si

fuera privado, en el proceso de reproducción económica del sistema queda en suspenso (Valenzuela, 2012, 106 p.).

Para tratar de asegurar, una reproducción simple o ampliada de la población trabajadora para mantener o ampliar de generación en generación, Marx menciona que el problema no tiene una respuesta abstracta – genérica: “en la historia...la población se desarrolla en proporciones muy diferentes” y existen “leyes históricas determinadas de los movimientos de la población” (Valenzuela, 2012, 45 p.).

Desarrollo Humano.

En este trabajo de investigación la pobreza multidimensional se observará dentro del enfoque de las capacidades en énfasis a la multidimensionalidad, el cual es el enfoque de desarrollo humano (Ponce, 2013, 10 p.), asimismo se describirá el Índice de Desarrollo Humano informe que realiza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), definido como (desarrollo humano)¹⁴ al proceso encaminado a la expansión de las oportunidades de los seres humanos, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus preferencias, necesidades o intereses. El desarrollo humano es, a la vez, un proceso y un resultado (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019, 29 p.).

El concepto de desarrollo humano retoma el trabajo del economista y filósofo Amartya Sen, quien definió dos aspectos para analizar las libertades que es posible alcanzar con el desarrollo humano:

La libertad de bienestar personal, que incluye a:

¹⁴ En 1990. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publica el primer informe sobre Desarrollo Humano, acuñando el término y concepto para dicho informe. (PNUD, 2019; 29)

- Los funcionamientos, que se refieren a las diversas cosas que una persona podría valorar ser y hacer, como ser feliz, estar adecuadamente alimentada y gozar de buena salud, así como tener respeto propio y participar en la vida de la comunidad.
- Las capacidades, que son los diversos conjuntos de funcionamientos o actividades (ser y hacer) que una persona puede lograr. La capacidad de los individuos para actuar o perseguir las metas que anhelan. Dicha dimensión del desarrollo humano es la libertad de las personas para buscar y lograr lo que consideran importante. La capacidad de agencia asume a los individuos como sujetos activos, capaces de definir sus propios objetivos, metas y propósitos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019, 30 p.).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrolló un indicador denominado “Índice de Desarrollo Humano”, el cual permite evaluar el nivel medio alcanzado en un territorio, a partir de tres variables: (Gutiérrez, 2007, 55 p.)

- Longevidad y salud: esperanza de vida.
- Instrucción y acceso al saber: tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de escolarización para todos los niveles.
- La posibilidad de disponer de un nivel de vida digno representado por el PIB por habitante.

Este indicador, tiene como centro de su reflexión, la capacidad que tiene una sociedad para brindar a la población, el conjunto de capacidades que le permitan acceder a mejores oportunidades de bienestar social (Gutiérrez, 2007, 55 p.).

Marxismo Analítico. Ingreso Básico.

El marxismo analítico aborda el fenómeno de la pobreza, clasificándola en cuatro grandes temas: 1) La pobreza como resultado de atributos inherentes al individuo, 2) La pobreza como producto de características individuales contingentes, 3) La pobreza como producto de causas sociales, y 4) La pobreza como resultado

inherente a las propiedades del sistema social (Raventós, 1996, 3 p.). Y no rechazan los programas de lucha contra la pobreza (Raventós, 1996, 4 p.), en donde se inserta el Ingreso Básico Universal, como una propuesta contra la lucha de la pobreza (Raventós, 1996, 5 p.). En este contexto el marxismo analítico difiere, que la pobreza no afecta a los géneros de la misma forma, es decir los recursos financieros de la familia, no se reparten equitativamente entre todos sus miembros; la feminización de la pobreza, nace de las condiciones desfavorables del mercado de trabajo y los cambios en la estructura familiar (Raventós, 1996, 7 p.).

El marxismo analítico, está centrado en una doble articulación: por un lado, las categorías teóricas marxistas y por el otro, el desarrollo de un método concreto de análisis que permita una adecuada e inequívoca referencia a los antecedentes empíricos y que despoje al marxismo de toda reminiscencia metafísica (Gutiérrez, 2001, 145 p.).

Por otra parte, los trabajos que han abordado el tema de ingreso básico están centrados en la Teoría del Bienestar y de la Teoría del Consumidor. Asimismo, se ha tenido un acercamiento desde la Teoría keynesiana y el enfoque de la justicia social en un modelo neoliberal.

Polanyi, abordó el tema del ingreso básico garantizado (IBG) y su propuesta fue construir una teoría general de la organización de la economía de sustento, en cuyo enfoque relaciona al hombre con la tierra en el proceso de tener medios necesarios para la vida; en donde el mercado, es un mecanismo integrativo. El mercado autoregulado es para Polanyi, un ideal inalcanzable en la continua tensión con el desastre social y ecológico, y al mismo tiempo con las instituciones que constriñen y regulan el mercado y los bienes públicos proporcionados por el

Estado, a través de las operaciones fiscales que financian las medidas redistributivas (Polanyi-Levitt, 2014, 209 p.).

Polanyi, menciona que las fuerzas de polarización del mercado desmembrarán la economía “tradicional” de las relaciones sociales y los ciudadanos buscarán solidarizarse con su comunidad, etnicidad, creencias religiosas u otras solidaridades de los excluidos (Polanyi-Levitt, 2014; 210 p.).

El ingreso básico universal, definido como el ingreso que confiere a una comunidad política y a todos sus miembros, sobre una base individual y sin ningún tipo de condición adicional. Desde ahí, la propuesta puede ser denominada de diversas maneras, aunque generalmente se compone de un sustantivo («renta», o «subsidio», o «salario», o «dividendo», etc.) y de un adjetivo («universal», o «general», o «ciudadana», o «de existencia», etc.) (Parijs; 2017, 198 p., nota del traductor Pablo A. Gutiérrez Villarroel)

Algunas otras formas en que se emplean o han empleado para referirse a la renta básica ó ingreso básico son prima estatal, dividendo social, dividendo universal, subvención universal, ingreso universal, ingreso ciudadano, salario ciudadano e ingreso de subsistencia (junto con las expresiones correspondientes en otros idiomas) (Parijs, 2017, 12 p.)

En este trabajo abordará el concepto de Ingreso Básico Universal, como: “el ingreso a que tiene derecho todo ciudadano por el sólo hecho de ser residente de un país” (Huerta, 2009, 79 p.) Definiéndola como la entrega periódica de dinero que el gobierno debe hacer a todos los ciudadanos de un país, por sólo el hecho de residir en él, sin hacer distinción de raza edad, sexo o religión. Se trata de un subsidio que el gobierno otorga a todos sus ciudadanos, sin importar que cuenten con un empleo o lo estén buscando, si conviven con alguien que lo tiene o si viven

solos. La característica más importante de esta subvención es que es incondicional, (Huerta, 2009, 89 p.) la cual tiene como objetivo poner remedio a la pobreza generalizada y a la injusta distribución de la riqueza en el capitalismo (Huerta, 2009, 90 p.).

Estado de la cuestión.

En la actualidad el problema de la pobreza ha tomado mayor importancia, debido a que se ha agravado en todo el mundo en el preámbulo de la pandemia del Covid sin ser México la excepción, incrementándose la desigualdad por ingreso urbano, lo que algunos expertos lo atribuyen a la discrepancia en la distribución del ingreso. Por lo que la acción del Estado en la diseño, aplicación y evaluación de las políticas sociales, son fundamentales por no existir los mecanismos automáticos en las economías de mercado que distribuyan los recursos hacia la satisfacción de las necesidades de los grupos vulnerables.

Las líneas de investigación realizadas en torno a las políticas públicas se centran en programas específicos en el combate de la pobreza, la evolución de la pobreza y los principales indicadores de la pobreza, enfocados principalmente al desarrollo económico, las conclusiones en esos trabajos hacen referencia que no ha disminuido la pobreza ni la desigualdad en nuestro país. Algunos otros trabajos revisados mencionan que la política social no depende de las acciones del programa sino del presupuesto asignado, siendo esto un factor para la reducción de la población beneficiada. Otras investigaciones se centran en la revisión histórica de la política social implementada en el país y sus impactos macroeconómicos.

Por otra parte, el tema de la política social se ha abordado con el enfoque de la sostenibilidad en el largo plazo, así como la creación de padrones de beneficiarios para una mayor eficiencia en la distribución del ingreso. Asimismo, la evaluación de las políticas públicas para la mitigación de la pobreza se ha abordado desde la metodología del marco lógico.

Objetivo general.

Describir la tendencia de las políticas públicas implementadas del 2013 al 2019 en el estado de San Luis Potosí, dirigidas a mitigar la pobreza urbana.

Objetivos particulares.

Conocer las acciones implementadas en el periodo 2013 – 2019 de política social para mitigar la pobreza.

Establecer las acciones de los programas en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, San Antonio, Santa Catalina y Tanlajás dirigidas para mitigar la pobreza urbana.

Describir los alcances de la política pública en el tema de la pobreza.

Replantear la política social dirigida a la pobreza multidimensional.

Hipótesis.

La tendencia de las políticas públicas en el periodo 2013 -2019, encaminadas a mitigar y achicar la brecha del ingreso urbano en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás no han disminuido la pobreza multidimensional.

*Es terrible ser un trabajador explotado en el sistema capitalista.
Lo único peor es ser un trabajador incapaz de
encontrar alguien que lo explote.
Joan Robinson (1903 – 1983).*

Capítulo 1. Marco Teórico – Conceptual.

1.1. Trabajo y salario desde la metodología marxista.

En este capítulo abordaré al trabajo, observado como la actividad que define al individuo en el sistema capitalista. Marx señala que el individuo y el género humano como una actividad autotransformativa y en relación con su entorno, mediante la praxis social de producción y conservación de su vida por excelencia: es el trabajo (Ovando, 2020, 40 p.). Para Marx, el trabajo es una actividad práctica, consciente y orientada a un fin, que adquiere su aspecto enajenante por las condiciones históricas surgidas de la propiedad privada, que debieran ser superadas por el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas del trabajo. Una condición ontológica de un sujeto vivo, objetivo, histórico, consciente de su existencia que mantiene y retroalimenta su vida a partir del trabajo (Ovando, 2020, 45 p.).

El trabajo representa para Marx esta vida genérica humana, que media la relación entre el sujeto necesitado y el objeto de una necesidad derivada de su condición natural (Ovando, 2020, 46 p.). Para Marx, "...el trabajo, la actividad vital, la vida productiva misma, aparece ante el hombre sólo como un medio para la satisfacción de una necesidad, de la necesidad de mantener la existencia física. La vida productiva es, sin embargo, la vida genérica. Es la vida que crea vida. En la forma de la actividad vital reside el carácter dado de una especie, su carácter genérico, y la actividad libre, consciente, es el carácter genérico del hombre. La vida misma aparece sólo como medio de vida" (Marx, 2013, p.142). En donde el trabajo objetivado es la realización del individuo, y en contraste, la separación y

extrañamiento de su objeto en cuanto: al producto de su trabajo, la actividad productiva y a su ser genérico, es entonces, la desrealización de su vida (Ovando, 2020, 50 p.).

El trabajo es la unidad del patrimonio productivo como de la producción generada (Valenzuela, 2012, 34 p.). Un individuo al no contar con los medios de producción, tiene que vender su fuerza de trabajo al capitalista para comprar en el mercado los medios materiales para su subsistencia. Es entonces que el capitalista le otorga un salario por su fuerza de trabajo que le debe alcanzar para subsistir, en esta división del trabajo, los trabajadores dependen de su salario para vivir. La enajenación del trabajo se basa en el desarrollo de la división social del trabajo, el proceso de intercambio entre los trabajos diferenciados y en la superación de la inmediatez natural del deseo del sujeto para satisfacer sus necesidades, por un deseo con forma humana (Ovando, 2020, 44 p.).

Valenzuela, menciona que el obrero está obligado a tratar de vender su fuerza de trabajo; lo hace, no por su voluntad, sino por las decisiones económicas del capital. Por ende, aquí no hay libertad para no vender. Es decir, el trabajador moderno no dispone de libertad sustantiva en este decisivo aspecto. Sí el individuo ha podido vender su fuerza de trabajo, no dispone ni siquiera de libertad formal, podemos ver que hablar de esclavitud asalariada no representa ninguna exageración (Valenzuela, 2012, 128 p.).

Marx menciona que la pobreza expone la contradicción entre el trabajo y el trabajo enajenado. En donde la enajenación es la condición apropiada para justificar la venta de las fuerzas creadoras del trabajo como mercancías. Dicha mercantilización no es considerada natural, sino un hecho propio del capitalismo donde la contradicción expone con mayor crudeza la pobreza del ser humano.

Esta revelación inmediata fija su crítica de una pobreza devenida de un proceso de mercantilización del trabajo que presupone ya la enajenación de sus fuerzas creadoras (Ovando, 2020, 49 p.). El obrero asalariado asume una doble figura (agregado social y parte componente de las fuerzas productivas), sin embargo, el proletariado posee patrimonio: su propia persona, su corporeidad, su propia capacidad de trabajo, por lo cual se califica como una persona socialmente libre (Valenzuela, 2012, 32 p.).

El individuo es libre en “teoría” de vender o no su fuerza de trabajo; sin embargo, de no vender su fuerza de trabajo como fuerza de trabajo simple (Robles, 2014, 169) por un salario, dicho individuo no tiene “forma” de sobrevivir, debido a que no es dueño de los medios de producción y no cuenta con “tierra” en donde producir alimentos para su sustento; quien no se encuentra dentro del sistema mercantil, inevitablemente tendrá desventajas y carencias. Marx deriva los fundamentos de la circulación mercantil simple a través de un doble movimiento inverso que se refiere a la relación dialéctica esencia/apariencia y contenido/forma. Lo cual deriva el valor en cuanto “la expresión más abstracta del capital mismo y de la producción fundada en éste” (Marx, 1982, p. 315) y el trabajo abstracto como la sustancia del valor (Robles, 2014, 170 p.).

1.1.1. Trabajo como valor de uso y valor de cambio.

Marx explora el valor de uso cuando examina las relaciones entre capital y el trabajo y el origen de la plusvalía enfatizando el valor de uso de la mercancía fuerza de trabajo: en su capacidad para generar valor y plusvalor; posteriormente al examinar la reproducción global y la acumulación de capital, subraya que los

recursos disponibles para la acumulación (parte del excedente que opera como oferta acumulable) debe coincidir cuantitativamente con la demanda de acumulación en términos de valores de uso que puedan servir como base material del proceso, lo anterior es importante resaltar en el análisis del valor de uso para la determinación de los fenómenos económicos. En tanto, el valor en las mercancías, para Marx, “para realizarse como valores, tienen que acreditarse como valores de uso”.

El trabajo humano invertido en las mercancías sólo cuenta en cuanto se invierte en una forma útil para los demás, es decir el trabajo crea valor en tanto la mercancía que genera encuentra una demanda solvente capaz de adquirirla. Si no hay demanda efectiva tampoco hay valor. El papel del valor de uso y la utilidad que el consumidor observa en la mercancía, se observa en el intercambio dentro del mercado; es importante observar cómo se configuran la percepción de lo útil y constatar que sin dicha percepción no hay demanda y compras en el mercado (Valenzuela, 2012, 393 p.).

Marx menciona que “el trabajo humano invertido en las mercancías sólo cuenta en cuanto se invierte en una forma útil para los demás. Hasta qué punto ocurre así, es decir, hasta qué punto estos productos satisfacen necesidades ajenas, sólo el cambio mismo lo puede demostrar” (Marx, 1976, 49 p.). Marx, señala que “el conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (Marx, 1988, p. 203), describiendo al trabajo como la acción de la corporeidad de un individuo con el conjunto de sus capacidades mentales y físicas, que le son útiles como valor de uso el cual dentro

del mercado es observado como valor de cambio, en donde se produce un bien, materializado en una mercancía.

Valenzuela nos menciona “Valor” es trabajo social (Valenzuela, 2012, 129). Lo único diferente al trabajo objetivado es el no objetivado, que aún se está objetivando, el trabajo como subjetividad. O, también, el trabajo objetivado, es decir, como trabajo existente en el espacio, se puede contraponer en cuanto trabajo pasado al existente en el tiempo. Por cuanto debe existir como algo temporal, como algo vivo, sólo puede existir como sujeto vivo, en el que existe como facultad, como posibilidad, por ende como trabajador. “El único valor de uso, pues, que puede constituir un término opuesto al capital, es el trabajo...” (Marx, 1857-1858, 213 p.).

La fuerza de trabajo (la capacidad del hombre para trabajar) en el capitalismo se convierte en mercancía; al igual que todas las mercancías, tiene valor y valor de uso. El valor de uso de esta mercancía particular es el trabajo, es decir, se trata de una mercancía que se usa para crear valor. El valor que crea con el trabajo, con el uso, es cuantitativamente mayor que el valor que tiene; esa diferencia es la plusvalía. Esto significa que la plusvalía sólo se puede crear en la producción, que es donde se usa la fuerza de trabajo, donde se crea valor, lo cual no significa que el mercado no tenga importancia para la plusvalía; sin el mercado la plusvalía no se realiza (Sabogal, 2012, 50 p.).

“El consumo de la fuerza de trabajo, al igual que el consumo de cualquier otra mercancía, se opera al margen del mercado o de la órbita de la circulación...siguiendo los pasos del poseedor del dinero y del poseedor de la fuerza de trabajo, al taller oculto de la producción... Aquí, en este taller, veremos no sólo cómo el capital produce, sino también cómo se produce él

mismo, el capital. Y se nos revelará definitivamente el secreto de la producción de la plusvalía” (Marx, 1976, 50 p.).

Marx menciona que el “trabajo es ...un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza” en el mismo sentido es “el proceso de trabajo...la actividad racional encaminada a la producción de valores de uso, asimilación de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, condición general de intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre, en condición natural eterna de la vida humana, independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todos las formas sociales por igual. En donde, se supone un sujeto-colectivo, que implica una determinada forma de organización o interacción entre personas que en él participan; el trabajo se concreta en términos de un sistema de producción determinado” (Valenzuela, 2012, 389 p.).

Entonces, el modo de producción capitalista convierte la fuerza de trabajo en mercancía y la renovación de la fuerza garantiza la permanencia del capitalismo; siendo así que el desarrollo del capitalismo requiere en su evolución, fuerza de trabajo calificada para satisfacer las necesidades fundamentales y los bienes necesarios para satisfacerlas, la exigencia es más intensiva en un corto tiempo para el trabajador. Para Marx, la fuerza de trabajo durante un cierto tiempo, es el salario y no el tiempo de trabajo. El mercado de trabajo, en realidad es un mercado de fuerza de trabajo en cual, al momento del intercambio en la esfera de la producción, se observa una disparidad en el intercambio de valores idénticos.

1.1.2. Salario, trabajo necesario y trabajo excedente.

Rosa de Luxemburg, menciona "...el zapatero...ha intercambiado con éxito hoy sus botas, y ha obtenido por ellas medios de vida, no solo puede volver a casa saciado y vestido, sino también orgulloso: ha sido reconocido como miembro útil de la sociedad; su trabajo es un trabajo necesario..." (Luxemburg, s/f, 112 p.). En este sentido Marx, señala que "cuando mayor sea la capacidad productiva del trabajo, tanto más corto será el tiempo de trabajo necesario para la producción de un artículo, tanto menor la cantidad de trabajo cristalizada en él y tanto más reducido su valor. Y por el contrario, cuanto menor es la capacidad productiva del trabajo, tanto mayor será el tiempo de trabajo necesario para la producción de un artículo y tanto más grande el valor de este. Por tanto, la magnitud de valor de una mercancía cambia en razón directa a la cantidad y en razón inversa a la capacidad productiva del trabajo que en ella se invierte" (Valenzuela, 2012, 482 p.)

La fuerza de trabajo en el valor muestra cómo el capital variable anticipado sirve para la reproducción de la fuerza de trabajo, una fracción de este capital, le permite al obrero la subsistencia y el funcionamiento del sistema. En tanto la parte del tiempo de trabajo se denomina trabajo necesario (Universidad de Alcalá, s/f).

Valor = Capital constante consumido + capital variable + plusvalía Cuando el trabajador crea una plusvalía, un trabajo excedente, no pagado, este es apropiado por el capitalista. La tasa de explotación o tasa de plusvalía (p/v) es la relación entre plusvalía y el capital anticipado, esta tasa de explotación se entiende por la relación trabajo excedente / trabajo necesario (Universidad de Alcalá, s/f)

Tasa de explotación = trabajo excedente / trabajo necesario ($pl/v = t' / t$).

Manteniendo constante la jornada de trabajo y el número de trabajadores, la plusvalía sólo puede aumentar reduciendo el trabajo necesario y aumentando el trabajo excedente (tasa de explotación) (Universidad de Alcalá, s/f). El salario puede ser inferior al valor de la fuerza de trabajo, la única forma de aumentar la tasa de explotación estará en la disminución del valor de la fuerza de trabajo, lo cual se consigue disminuyendo el valor de los bienes fundamentales que aseguran la renovación de la fuerza de trabajo, es decir aumentando la productividad del trabajo en las empresas que producen los bienes de consumo (Universidad de Alcalá, s/f).

En el capitalismo la maquinaria y los instrumentos de trabajo solo transfieren valor a una mercancía, siendo el trabajador el único que crea valor y en la jornada laboral el asalariado trabaja una parte para él (trabajo necesario) y otra parte para el capitalista (trabajo excedente), la relación entre el trabajo necesario y el trabajo excedente es la tasa de explotación (Isidro, 2013, 98 p.). Para acumular, es forzoso convertir en capital una parte del trabajo excedente (Marx, 1976, 489 p.).

Un examen más detallado de la descripción marxiana de la acumulación primitiva revela un amplio abanico de procesos, que incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de variados tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes

(incluidos los recursos naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito (Harvey, 2004, 116 p.).

En este contexto, cabe señalar que la alternativa del capitalismo, para reactivar la acumulación (incremento de la tasa plusvalor), es el resultado del detrimento de la clase asalariada en el proceso de distribución del ingreso. “Lo cual provoca una dinámica salarial regresiva, materializada en la caída de la participación de los salarios en la renta y agudizada por el creciente peso relativo de los asalariados en la población total, que aleja gradualmente a los trabajadores del avance material de la economía...la subyugación de los salarios obedece a las necesidades del capital, como consecuencia de la caída tendencial de la tasa de ganancia...la desvalorización de la fuerza de trabajo que resulta de esta estrategia...impera en la economía mundial desde hace varias décadas...responde a una tendencia estructural vinculada a las tensiones a las que se enfrenta la acumulación del capital, que desde hace más de un siglo se resuelve a escala mundial” (Murillo, 2019).

El escenario de creciente desigualdad social responde a la necesidad objetiva por parte del capital de explotar de manera creciente al trabajo: mientras que la dinámica de acumulación quede subordinada a la rentabilidad, el antagonismo entre capital y trabajo será creciente (Murillo, 2019). Pigou, en 1933 afirmaba “En condiciones de competencia perfectamente libre, siempre habrá una fuerte tendencia hacia el pleno empleo. El desempleo existente en cualquier momento dado, proviene por entero de resistencia por efecto de fricción, que impide el ajuste instantáneo apropiado de precios y salarios” (Kenneth, 1994, 231 p.).

En la literatura sobre los contratos implícitos explica que las empresas a menudo prefieren mantener a sus trabajadores con el salario vigente que contratar otros con un salario inferior, pues se ahorran los costos adicionales de búsqueda y aprendizaje que podrían más que compensar los beneficios del cambio (Martínez, *et al*, 1993, 214 p.). Sin embargo, un descenso de los salarios no es necesariamente incompatible a corto plazo con un incremento de la demanda efectiva si aumenta suficientemente la inversión y la exportación, y si compatible con un ascenso de la capacidad productiva si tiene como resultante un aumento de la inversión (Martínez, *et al*, 1993, 215 p.) Un aumento de salarios reales inferior al aumento de la productividad puede llevar a una crisis de demanda efectiva, mientras que, si los salarios reales exceden del aumento de la productividad, eso puede llevar a una crisis en la valorización del capital (Martínez, *et al*, 1993, 219 p.).

1.2. Distribución de los recursos en el mercado capitalista.

Desde la metodología marxista existe una contradicción en el trabajo, ya que los sistemas mercantiles, lo observan con un carácter social, pero también es privado ya que lo dispone la sociedad (Valenzuela, 2012, 3 p.). Es social desde el punto en el que toda la sociedad en su conjunto “goza” de una mercancía; sin embargo, es privado en el momento que es intransferible la fuerza de trabajo y el capitalista se apropia de dicha fuerza de trabajo para sí.

Algunos neoclásicos como Keynes, sostienen que en cuanto a la distribución del ingreso (Anexos. Figura 1) las rentas altas son el resultado del poder de mercado, de las grandes empresas; los postkeynesianos, señalan que los salarios y los

beneficios no son más que la consecuencia de funcionamiento de los mercados competitivos y la metodología marxista, consideran que es deber del Estado intervenir con la finalidad de redistribuir la renta desde los que más poseen, en favor de quienes menos tienen, mediante impuestos y transferencias (Vargas, 2006, 2 p.). Es en la distribución del ingreso primario, que el gobierno a través de las transferencias e impuestos interviene en la redistribución del ingreso (Anexos. Figura 2).

La política fiscal y la política social están fuertemente ligadas con el objeto de alcanzar metas de bienestar y tienen una relación directa con la desigualdad personal y regional; ya que, si el nivel de crecimiento de las regiones no está con la distribución personal del ingreso, entonces las políticas fiscales pueden no ser capaces de corregir ambos tipos de desigualdad (Giorgio, 2017, 2 p.). Las metas y avance de la política social y de los grandes rezagos sociales existentes en el país, son expresados en los niveles de pobreza y pobreza extrema.

El gasto público, debería proporcionar a toda la sociedad bienes y servicios de calidad; si se lograra este objetivo, el gasto fiscal tendría un impacto positivo en obstáculos para el desarrollo como son la reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2008, 2 p.). La dimensión territorial vinculada con la distribución personal del ingreso y contrastando los objetivos redistributivos a nivel personal y territorial de la política fiscal, en el diseño de la política fiscal y la gestión de recursos del Estado, potencialmente se observaría el bienestar de los individuos que residen en cada entidad y el como la distribución del ingreso personal y el ingreso monetario, tienen impacto en la desigualdad territorial (Giorgio, 2017, 3 p.). Ya

que el impacto en la redistribución personal depende de cómo se recauden y gasten los fondos para la política regional (Giorgio, 2017, 5 p.).

En el Figura 3 (Anexos), podemos observar las distintas formas posibles de su utilización económica; la reposición de los medios de producción de acuerdo a su desgaste, reposición de la fuerza laboral de los trabajadores productivos, acumulación y variación de existencias y utilidades improductivas (Valenzuela, 2012, 43 p.). Entonces, el producto total (Anexos, Figura 4), ¿Cómo se reparte o distribuye entre los miembros del agregado social?, la distribución del producto de reposición que es la suma del producto pasado y el necesario, se entrega a quienes ejercen el poder patrimonial sobre los medios de producción, los que asumen una función social: asegurar, la reproducción simple; la parte del producto necesario se les entrega a los trabajadores de producción, en quienes se destina la reposición de la fuerza de trabajo, en donde se tiene tres aspectos: a) reponer la fuerza individual del trabajador; b) reponerla en un sentido generacional, asegurando el reemplazo por un nuevo trabajador, lo cual debería asegurar la manutención de los hijos del trabajador y el consumo necesario de la esposa y el cuidado de los hijos (Valenzuela, 2012, 44 p.).

La teoría económica nos menciona que el ingreso que se genera en una economía se distribuye según la aportación que a la producción hacen los agentes propietarios de los medios de producción: al inversionista le corresponde el beneficio, al trabajador el sueldo o salario y al propietario de la tierra la renta (Vargas, 2006, 1 p.).

Al trabajador o empleado como individuo libre en un estado de derecho se le reconoce como propietario de su fuerza de trabajo y posee la oportunidad de

ofrecerla o venderla a quien él lo decida, a cambio de su trabajo obtiene un sueldo o salario; al propietario de la tierra al arrendarla para la producción, recibe por el uso de su propiedad una renta, al accionario o empresario, propietario de los recursos financieros y del capital en forma de medio de producción, recibe a cambio del uso de sus recursos una ganancia o interés (Vargas, 2006, 2 pág.); pero qué pasa con aquellas personas, ciudadanos que viven dentro de un territorio, donde su vulnerabilidad social dentro de la competencia del mercado laboral, les impide acceder a un salario o empleo, y aunque puede “sobrevivir” con las políticas públicas, destinadas al combate de la pobreza y a disminuir la brecha del ingreso urbano, no alcanzan a librar la dura batalla de la pobreza multidimensional.

En la metodología marxista, el atributo patrimonial es la disposición de poder patrimonial sobre una determinada cantidad o porción del patrimonio productivo, entendiendo como poder patrimonial al poder o capacidad para decidir la aplicación de las fuerzas productivas de uno u otro modo, en donde se dispone de la capacidad para decidir la asignación de las fuerzas productivas, entendido como los medios de producción. Por lo consiguiente, los atributos patrimoniales de un grupo de personas son dados por el conjunto de elementos del patrimonio productivo sobre los cuales ese grupo ejerce poder patrimonial (Valenzuela, 2012, 32 p.). Como lo menciona Valenzuela el poder patrimonial, tiene un “peso” importante económico y al mismo tiempo ideológico en el funcionamiento de la propiedad. Ya que cuando el consenso-legitimidad falla, resta el recurso político: la fuerza coacción extra-económica de tipo físico. Funcionando la relación ideológica como “poder” (Valenzuela, 2012, 40 p.).

En las economías de mercado, el poder patrimonial se encuentra disperso, el patrimonio productivo fragmentado en múltiples unidades económicas y la gestión económica se realiza vía el mercado (Valenzuela, 2012, 81 p.).

La gran empresa moderna adquiere la mayoría de su necesaria autoridad por el mero hecho de ser grande. Esta circunstancia la faculta para poseer y controlar la gran cantidad de capital, y para movilizar y dirigir el gran número de especialistas que la moderna tecnología requiere (Kenneth, 1994, 14 p.).

La Teoría económica ortodoxa, menciona que el uso de los recursos producidos y distribuidos por la empresa en consumo o nueva inversión determinará la dinámica de crecimiento de la empresa y de toda la economía en su conjunto. La participación de cada uno de los agentes en la distribución del ingreso dependerá de las modalidades de la distribución, de las condiciones sociales y políticas, y de la productividad y desarrollo de la economía (Vargas, 2006, 2 p.).

La unidad económica es un centro donde se concentran elementos del patrimonio productivo que están sometidos a decisiones (Valenzuela, 2012, 581 p.) económicas unificadas. (Valenzuela, 2012, 582 p.). En una economía mercantil, el patrimonio productivo se fragmenta, son autónomas e independientes decidiendo por sí y ante sí qué uso les darán a los recursos productivos que controlan. Al tomar sus decisiones no consultan a los eventuales usuarios ni se coordinan con las restantes unidades de producción y consumo. Por lo mismo, surge el conocido problema de saber si esas decisiones han sido o no acertadas (Valenzuela, 2012, 382 p.).

¿Se han producido bienes que encontrarán demanda? ¿Bienes que no la encontrarán? ¿Hay demanda para bienes que no se han producido? ¿Las

cantidades producidas son las adecuadas? Las respuestas a todas esas preguntas las entrega el mercado, después de efectuada la producción, en la oferta de bienes que llega al mercado. Si no surgen problemas de compras y ventas, tendremos una asignación de los recursos económicos plenamente proporcional (Valenzuela, 2012, 382 p.). Siempre existirán faltantes o sobrantes de mercancías y el consiguiente despilfarro de recursos. Esta, es un *componente estructural* de las economías de mercado.

En realidad, dada la falta de coordinación previa de las unidades económicas, se podría inclusive pensar que un sistema así debería hundirse en desequilibrios descomunales y colapsar. Pero no hay tal: el sistema sí funciona y se las arregla para por lo menos aproximarse a una asignación y reproducción económica relativamente proporcional (Valenzuela, 2012, 382 p.). Sin embargo, en la evidencia derivada del COVID -19 de 2020, el mercado básicamente se reduce en un caso particular de los bienes privados, bienes explícitos porque existe la capacidad de exclusión y sin rival de consumo (Correa, 2021).

En el sistema económico de mercado, el poder patrimonial se privatiza, es decir, cuando varias partes (grupos o personas) con quienes ejercen poder patrimonial sobre diversas partes del patrimonio productivo, si el poder patrimonial se fragmenta, en diversos centros de decisión económica, también el patrimonio productivo se fragmenta. Es decir, el poder patrimonial es el poder o capacidad para decidir el uso que se le va a dar al patrimonio productivo (Valenzuela, 2012, 100 p.).

En el mercado, de acuerdo al comportamiento de sus ventas (precios y cantidades), las empresas obtienen la orientación o información buscada sobre lo

pertinente o no de sus decisiones de producción. De este modo, en un nuevo período, podrán pasar a producir más o producir menos. O bien, abandonar del todo el rubro para embarcarse en nuevas líneas de producción. Y es muy claro que todo paradigma económico mínimamente respetable, debe ofrecer una respuesta teórica al problema. (Valenzuela, 2012, 382 p.). Sin embargo, se observa en las economías de mercado, múltiples unidades económicas, estas diversas unidades económicas que componen el sistema, no son autosuficientes, y por tanto deben conseguir bienes necesarios con cargo a la producción de las otras unidades económicas, generando, así, un complejo sistema de interdependencia económica (Valenzuela, 2012, 100 p.).

El poder patrimonial son los individuos quienes poseen las fuerzas productivas, lo cual constituye el patrimonio de la sociedad. En el modo capitalista, el obrero asalariado asume la doble figura de miembro agregado y parte de las fuerzas productivas, ya que posee patrimonio; su propia persona, su corporeidad y su propia capacidad de trabajo. Los individuos que componen la sociedad reaparecen como elemento de las fuerzas productivas: son los productores directos, poseedores de la fuerza de trabajo que se utilizan productivamente (Valenzuela, 2012, 31 p.).

Entonces, quién o quiénes deciden cómo se distribuye este patrimonio social; Valenzuela menciona que puede ser repartido ó ser atributo privado de grupos o individuos, en donde se distribuye (apropia) equitativa o diferencial (Valenzuela, 2012, 31 p.). Siendo así, que los individuos o las familias que poseen una riqueza que ha sido generada en períodos anteriores (generacionales) en forma de acervos monetarios, financieros, o en bienes inmuebles, tienen un estatuto económico superior que aquellos que no la tienen. Esta riqueza se puede

incrementar si parte toda ella se invierte en actividades productivas ya sea en inversión directa en la producción o en actividades financieras (Vargas, 2006, 4 p.).

El concepto de atributo patrimonial, es el que nos ayuda a analizar la distribución social del ejercicio del poder patrimonial y asimismo, se refiere a los mecanismos de distribución del producto y excedente (Valenzuela, 2012, 31 p.). El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas está medido por el grado de productividad de la hora trabajo, en el “instante” que supera cierto límite pasa de medio de producción a atributo patrimonial. Por lo consiguiente es la persona (trabajadores libres) del productor la que debe ejercer poder patrimonial sobre el patrimonio que le es inherente (su capacidad de trabajo) en tanto productor (Valenzuela, 2012, 32 p.).

En la distribución el patrimonio social, Bettelheim, señala que el conjunto de relaciones sociales de producción, de relaciones ideológicas y políticas, constituye una estructura compleja cuyas partes son, recíprocamente, causas y efectos, más de otras ó, más rigurosamente se sostienen las unas de las otras, según una expresión de Marx (Valenzuela, 2012, 40 p.), existe una coerción estructural.

La explicación teórica de escuelas del pensamiento económico, describen a las economías de mercado, como el mecanismo “ideal”, para la distribución de los recursos. Sin embargo, como lo menciona Valenzuela la teoría, se le sobrepone el afán apologético a la teoría económica (Valenzuela, 2012, 108 p.).

En las teorías clásicas de la economía, de Adam Smith, David Ricardo y los neoclásicos de Marshall, Jevons y Walras; asumen la hipótesis de *la mano invisible*, en donde existe la asignación eficiente de recursos cuando hay una

concurrència mercantil sin mediación alguna, postulan que una sociedad (global) solo genera riqueza si no hay mediación estatal (Diego, 2018, 20 p.) El Dr. Rafael Correa, menciona: “El alcance del mercado es tremendamente reducido...el Estado nunca administra bien, los bienes de libre acceso (salud, medio ambiente, entre otros) ...todo es política, son relaciones de poder” (Correa, 2021)

Adam Smith, mencionaba en este sentido las virtudes del egoísmo privado refiriéndose a la “mano invisible” capaz de regular el funcionamiento de las economías de mercado. Say, en tanto, sostiene que la propensión natural de las cosas lleva a la preferencia de los capitales donde obtendrán mayores beneficios para sí, es ahí donde es más provechosa para la sociedad. La escuela neoclásica de Jevons, Walras, Menger y el último tercio del siglo XIX; conservan al mercado y el sistema de precios en la asignación de recursos y se le asigna las virtudes de eficiencia y equidad y consideran la teoría de distribución como subproducto de la teoría de los precios (Valenzuela, 2012, 108 p.).

En la teoría de Ricardo y Marx de los cambios de la distribución provocan cambios en el sistema de precios. En los neoclásicos, la línea de causalidad es inversa; si cambian los precios relativos, altera la distribución favoreciendo a los grupos que poseen factores más demandados y viceversa (Valenzuela, 2012, 108 p.).

Para Friedman y Samuelson, exponentes de la economía ortodoxa, describen que un sistema de precios resuelve la problemática de coordinar las actividades de cientos de individuos en el mundo y las ajusta a las condiciones cambiantes (Valenzuela, 2012, 108 p.). Keynes, sostiene que la espontaneidad conduce a la catástrofe y salvación del capitalismo y obliga la intervención estatal.

En agosto de 1938 con el coloquio de Walter Lippmann, para que el concepto del neoliberalismo adquiriera cierta visibilidad en el campo científico (Guillén, 2018, 8 p.). Un movimiento de renovación del liberalismo, el cual fue acusado de haber degenerado la doctrina de *laissez – faire*, la cual aparece como una causa de la crisis moderna, la cual no podía guiar por su naturaleza misma, la política de los Estados. Estas nuevas ideas permiten instaurar un orden de mercado a lo que Guillen menciona como “un dogma oscurantista y pedantesco” (Guillén, 2018, 9 p.).

En los años sesenta se desarrolla la teoría neoclásica y la política neoliberal (Valenzuela, 2012, 109 p.). En tanto las visiones conservadoras, idealizan el funcionamiento del sistema y suelen silenciar los problemas desencadenados; despilfarro, los recursos y el máximo bienestar (Valenzuela, 2012, 110 p.)

Uno de los rasgos de las economías de mercado (Anexos. Figura 5). Es la propiedad privada fragmentada propia de la economía mercantil, a lo que hace referencia Marx; “la relación social dominante es la relación entre los hombres como poseedores de mercancías” (Valenzuela, 2012, 116 p.). Marx menciona, “si bien es cierto que el intercambio privado supone la división del trabajo, es falso decir que la división del trabajo supone el intercambio privado”, esta forma económica se desarrolla por medio de la descomposición de las comunidades primitivas, surge en consecuencia lo que menciona Rosa de Luxemburgo “la comunidad (ya) no existe como autoridad” (Valenzuela, 2012, 116 p.).

1.2.1. Relaciones de propiedad y atributo patrimonial.

Para Marx, si el ser humano padece una enajenación positiva, es en medida en que, por ser un ser natural sensible, necesitado de objetivizar sus fuerzas, en objetos intercambiables para la reproducción de su vida social (Ovando, 2020, 45 p.).

Trabajo, como mencionaba Engels es “la condición básica y fundamental de toda la vida humana”, por ende, este ser humano siempre implica la presencia de un grupo humano que interactúa entre sí, como condición clave de su misma existencia como humanos. El trabajo siempre es una actividad social. (Valenzuela, 2012, 366 p.). El concepto de atributo patrimonial, es el que nos ayuda a analizar la distribución social del ejercicio del poder patrimonial y asimismo, se refiere a los mecanismos de distribución del producto y excedente (Valenzuela, 2012, 31 p.).

El trabajo es social, debido a que, sin el trabajo de otros, directa o indirectamente, simplemente no se puede hacer ningún trabajo; por lo que todo trabajo es social por su destino, es un trabajo que sirve directa o indirectamente al trabajo que otros despliegan. En tanto el trabajo privado, es social por sus premisas; sin embargo, es privado por su destino, ya que se realiza para sí mismo. En la economía mercantil, el trabajo gastado por su destino debería funcionar como trabajo social, es el rasgo división social del trabajo el que determina el requisito, y en cada nivel de cada unidad particular, se gasta como si fuera un trabajo privado, es decir los titulares del poder patrimonial deciden qué y cómo producir. Valenzuela menciona, conservamos al sistema socio económico en general, pero

suprimiendo su carácter mercantil, la división del trabajo y el poder patrimonial privado fragmentado deben estar unidos para que el sistema pueda existir, se habla de “unidad de opuestos” (Valenzuela, 2012, 371 p.).

En las economías de mercado, el trabajo social gastado asume la forma de valor, el trabajo funciona como si fuera una actividad privada; sin embargo, se contradice con la no autosuficiencia de las diversas unidades económicas, ya que estas, para poder subsistir y reproducirse necesitan acceder a la producción de las otras (intercambio mercantil) e intercambio de trabajos. En tanto, se reconoce como trabajo social, la conversión en la condición de existencia de las diversas empresas y del mismo sistema en su conjunto. Por lo que, el mecanismo de construcción del valor, es el proceso fundamental de las economías de mercado (Valenzuela, 2012, 366 p.).

En el sistema capitalista, se pone el acento en el contenido de la propiedad, entendido como control social y no en sus formas jurídicas e ideológicas. En donde, cada forma de la propiedad corresponde necesariamente a un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas (Sabogal, 2012, 54 p.). Se habla de formaciones sociales desde el momento en que existe un producto excedente, es decir, desde que la persona, al trabajar, produce una cantidad de producto mayor del que necesita para sus necesidades básicas. Surge en ese momento la necesidad de la organización para apropiarse y distribuir esa parte de la producción, el producto excedente (plusvalía) es centralizado por un grupo (capitalista) (Sabogal, 2012, 55 p.).

En la metodología marxista, cuando se habla de propiedad implícitamente se está hablando de lo que aquí hemos denominado atributo patrimonial. Según veremos,

esto es reducir, unilateralizar y empobrecer la categoría propiedad. En segundo lugar, al hablar de atributos patrimoniales (o “propiedad” en su sentido más estrecho) se conecta a las personas con los medios de producción, es decir, con tan sólo *uno* de los componentes de las fuerzas productivas (Valenzuela, 2012, 21 p.). Diversas partes del patrimonio productivo suelen estar adscritas a distintos centros de decisión económico o centros patrimoniales (unidades económicas), su magnitud del patrimonio productivo sobre el cual ejercen poder patrimonial suele ser diverso. Asimismo, la distribución de los poderes decisiones y el poder patrimonial entre los miembros del agregado social son muy heterogéneas. El poder patrimonial se ejerce tanto en los medios de producción como en la fuerza de trabajo (Valenzuela, 2012, 33 p.).

En las economías de mercado, el poder patrimonial se ejerce sobre el patrimonio productivo, es decir sobre los medios de producción y sobre la fuerza de trabajo de los trabajadores, en este contexto, la tradición clásica y marxista define al trabajo como la unidad de cuenta del patrimonio productivo y de la producción generada.

El patrimonio productivo se integra con materias (medios de producción) y recursos humanos (fuerza de trabajo), los medios de producción han costado una determinada cantidad de trabajo, definido en el costo social de los respectivos recursos. El costo social, que se mide y denomina trabajo vivo necesario (T_{vn}) debe ser inferior al trabajo vivo desplegable. Y la condición para que esto tenga lugar es que la producción por hora trabajada (productividad) sea superior al consumo personal por hora trabajada, es decir que exista un trabajo vivo excedente (T_{ve}). El costo social de producción del patrimonio productivo suele ser inferior a su potencial de producción, viniendo dada la diferencia por la magnitud

del trabajo vivo excedente que puede rendir la fuerza de trabajo (Valenzuela, 2012, 34 p.).

Como menciona Valenzuela las relaciones de propiedad determinan el carácter de los sistemas económicos, la cual funciona como principio determinante, unificador y diferenciador de los sistemas económicos (Valenzuela, 2012, 13 p.).

Al hacer referencia a la distribución de los recursos, necesariamente tenemos que iniciar con la definición de propiedad de Valenzuela, quien lo define, como:

“Una relación social anclada en la esfera económica...una relación o nexo estable que se establece entre dos posiciones sociales, esta relación define la distribución del poder patrimonial entre los diversos grupos y miembros de la sociedad...determina las pautas de distribución del producto, en especial las que se refieren a la apropiación del excedente”. Observando como poder patrimonial al poder de decidir la asignación del patrimonio productivo, es decir aquel grupo o persona (con poder patrimonial) que tiene el poder de decidir qué aplicación o utilización darles a los correspondientes recursos productivos (Valenzuela, 2012, 16 p.).

La relación social en donde involucra la propiedad es el factor clave del subsistema de producción, como lo menciona Turgot, la propiedad es “la base sobre la que reposa todo el edificio social”, es decir la propiedad es el núcleo de toda formación económico-social, en este contexto, Valenzuela menciona que “se puede sostener que la historia existe en tanto tenga lugar la transformación o cambio de las relaciones de propiedad”, en esencia la dinámica histórica es determinada por la dinámica de las formas de propiedad” (Valenzuela, 2012, 18 p.).

La distribución de la riqueza descansa en un principio social fundamental: la propiedad privada, lo anterior, es una afirmación generada desde la teoría ortodoxa; Adam Smith como uno de sus exponentes señalaba que la riqueza de un país tiene su origen en la generación de valor que lleva a cabo la empresa (Vargas, 2006, 2 pág.).

La teoría de valor ortodoxa neoclásica, apunta a resolver el problema de la asignación equilibrada de los recursos; sin embargo, es incapaz de resolver el problema de la dinámica estructural del sistema, es decir, entender los factores que determinan la dinámica histórico-estructural de las economías de mercado (Valenzuela, 2012, 2 p.).

En tanto para Marx, “la relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos – relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase del desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social – es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la constitución social y también, por consiguiente, de la forma política y de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica del Estado...la forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido... sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica”

(Valenzuela, 2012, 23 p.).

En torno a la “propiedad¹⁵”, Marx mencionó:

“...de las relaciones de producción, las relaciones claves son las de propiedad...la relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos – relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social – es la que nos revela la base oculta de toda la constitución social y también la forma política y la relación de soberanía y dependencia...de cada forma específica de Estado...la forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido...sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica” (Valenzuela, 2012, 24 p.)

Entonces es inexacto afirmar, que la propiedad, está en control o en manos del pueblo y como lo menciona Marx:

“la continua reproducción de los fundamentos del orden existente y de sus relaciones básicas asume, con el paso del tiempo, una forma regulada y ordenada..., si esta situación se mantiene durante un cierto periodo, acaba por arraigar en forma de costumbre y tradición y, finalmente, queda sancionada explícitamente por la ley (Valenzuela, 2012, 24 p.). Valenzuela menciona que se debe entender a la propiedad como una relación social y no como una relación

¹⁵ La propiedad es una forma económica específica; sirve de base a toda la estructura económica, esfera política, en especial del Estado; constituye la base oculta de toda construcción social; opera de un modo natural al sistema de fuerzas productivas vigentes (Valenzuela, 2012, 23 p.)

hombre – cosa (Valenzuela, 2012, 25 p.), es importante el no caer en el fetichismo mercantil¹⁶.

La ideología de la clase dominante crea representaciones del mundo, lo cual con el paso del tiempo se transforma en un orden social natural, en el orden económico y en el régimen de la propiedad como base, lo cual no tiene posibilidades de cambio. En la distribución se le asigna entre los distintos grupos que integran el agregado social, los resultados o frutos del esfuerzo productivo. Cuando este resultado no corresponde a un grupo la composición varía según su valor de uso, con sus necesidades de consumo personal. Surge una inadecuación cualitativa entre la distribución y el consumo personal o productivo (Valenzuela, 2012, 116 p.). En el momento del intercambio se procede a distribuir el producto en función de las necesidades particulares del consumo productivo, entre distintas unidades de consumo o consumo personal (Valenzuela, 2012, 116 p.); es decir el intercambio de valor de uso.

1.2.2. Pobreza multidimensional.

La teoría económica ortodoxa, establece la relación que existe entre crecimiento, empleo, pobreza y desigualdad social (Vargas, 2006, 3 p.). Sin embargo, como lo menciona Kenneth, las ideas económicas siempre son producto de su época y lugar; no se las puede ver al margen del mundo que interpretan. Y este mundo

¹⁶ Se distinguen dos aspectos fundamentales: a) las relaciones sociales, que son nexos entre grupos o personas, se presentan y aparecen como si fueran relaciones entre cosas, entre objetos materiales b) y la atribución a las cosas, de los que no son sino propiedades o cualidades de las relaciones sociales subyacentes (Valenzuela, 2012, 29 p.)

evoluciona, hallándose, por cierto, en continuo progreso de transformación, lo cual exige que dichas ideas, para conservar su pertinencia, se modifiquen consiguientemente (Kenneth, 1994, 11 p.).

El nacimiento de la economía política como disciplina científica está relacionada con la disociación entre prácticas solidarias y actos económicos, la dualidad inscrita en la Teoría de los sentimientos morales de Adam Smith; la solidaridad, como la acción altruista, ajena al interés, es origen y fundamento de la moralidad, lo cual corresponde a la conducta humana asociada con las relaciones políticas y sociales. En tanto, el egoísmo, asume un papel socialmente positivo dado su potencial utilidad productiva y que corresponde a la conducta humana económica (Capdevielle, 1993, 24 p.). Es entonces que la economía clásica señala que la conducta humana tiene un interés egoísta y éste positivo y necesario para alcanzar el bienestar general de la comunidad. En tanto, la solidaridad es ajena a la economía, dado que la distribución y el bienestar (Capdevielle, 1993, 25 p.) son alcanzados moralmente, por su correspondencia o no con el orden natural (Capdevielle, 1993, 26 p.).

En la competencia perfecta de los economistas neoclásicos, la competencia en el mercado se observa en un acto impersonal, los individuos tienen necesidades insaciables y tiene por único objetivo maximizar su utilidad minimizando su gasto (Capdevielle, 1993, 26 p.), la distribución del ingreso es endógena y carente de connotaciones morales o políticas (Capdevielle, 1993, 27 p.).

Capdevielle, menciona que no es común que los economistas neoclásicos ortodoxos planteen la necesidad de sacrificar eficiencia por equidad o justicia (Capdevielle, 1993, 32 p.). Se requiere del Estado para que, en función de valores

sociales de equidad, justicia y solidaridad redistribuya parcialmente la extraordinaria riqueza generada por el progreso técnico en el capitalismo. La crisis no puede ser evitada por ser inherente a la dinámica económica, pero sus efectos inequitativos deben ser paliados (Capdevielle, 1993, 34 p.).

La Teoría evolutiva del cambio económico, incluye que los procesos de aprendizaje, altamente imperfectos, tanto de los individuos como de las organizaciones productivas a ellos asociadas, en donde las redes productivas son fundamentales para el desarrollo económico (Capdevielle, 1993, 37 p.). incorporan la selección y el satisfacer, en donde el interés individual, no puede ser alcanzado por él de forma independiente, se requiere de articulación y aprendizaje y las relaciones con los demás agentes no se dan solo por medio del mercado, como las relaciones de fidelidad entre las partes y la definición de objetivos comunes. Lo anterior no implica la eliminación de la competencia en el mercado, sino que incluye la articulación y alianzas que tiene por objeto competir. En este sentido prácticas solidarias no sólo pueden generar mayor nivel de demanda y empleo de factores, sino dar estabilidad y previsibilidad, así como favorecer los procesos de aprendizaje social e individual, por lo cual no es necesario sacrificar eficiencia en la asignación de recursos para obtener mayor equidad (Capdevielle, 1993, 38 p.).

En su expresión más rigurosa, la teoría tradicional había sostenido que la utilidad marginal de dinero, para cada comprador individual, a diferencia de la utilidad marginal de cada mercancía tomada por separado, no podía bajar; permanecía constante y por tanto, una mayor cantidad de dinero no implicaría ninguna disminución de la satisfacción por unidad añadida. La teoría admitida afirmaba también que no se podían hacer comparaciones interpersonales de utilidad. Al ir

adquiriendo cantidades cada vez mayores de un producto dado, el usuario iría obteniendo, de cada incremento, una satisfacción cada vez menor. Pero no podía en cambio sostener que quien poseyera más recibiría de cada incremento menos satisfacción que quien poseyera menos...los resultados de este postulado se deducían, que en términos económicos estrictos no había ninguna razón para transferir rentas (o riqueza acumulada) de los ricos a los pobres (Kenneth, 1994, 232 p.).

Sin embargo, para Marx “la forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido (...) sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica” (Marx; 1976, 733 p.). (la mayoría) de los individuos que componen una sociedad *reaparecen* como elemento de las fuerzas productivas: son los productores directos, poseedores de la fuerza de trabajo que se utiliza productivamente, este grupo social asume una doble figura: sus integrantes son miembros del agregado social y, al mismo tiempo, parte componente de las fuerzas productivas. En cuanto componente de las últimas, pueden ser y son objeto de poder patrimonial (Valenzuela, 2012, 32 p.).

Los últimos setenta años...las máquinas han reemplazado ampliamente a la tosca mano del hombre, y una máquina instruye, cada vez más, a otras máquinas en el proceso que llamamos automatización. Las empresas industriales...son dirigidas, impersonalmente, por su alto personal gerente. Invierten cuantiosas cantidades de capital, a gran parte del cual derivan de sus propios beneficios. Tal es hoy, la fuente más importante del ahorro moderno. No permitimos que la renta necesaria para la expansión industrial vaya a parar a las manos ávidas e impacientes de lo que podrían usarla para su consumo personal (Kenneth, 1994, 1 p.). La explotación laboral, la precariedad laboral generalizada (Correa, 2021) y es la

razón para la intervención del Estado y evitar la explotación sobre todo cuando hay asimetrías de fuerzas (Correa, 2021).

Asimismo, la teoría económica ortodoxa “mide” la pobreza en términos absolutos (cuantificación) y la distribución del ingreso lo hace en términos relativos, por lo que la distribución del ingreso nos permite ubicar las condiciones de desigualdad y grados de concentración que presenta una sociedad (Vargas, 2006, 5 p.). Marx esbozó una crítica a las condiciones de vida de los seres humanos en el capitalismo, y a la forma particular de producción y reproducción de una vida caracterizada por el empobrecimiento y la explotación progresivos (Ovando, 2020, 10 p.).

La pobreza en el capitalismo es una condición de desrealización de la vida humana, observada desde la metodología marxista, como el resultado de la contradicción dialéctica entre el trabajo vivo y el capital. Dicha contradicción deviene de un proceso de subsunción, caracterizado por la transformación del trabajo vivo en una mercancía progresivamente desvalorizada y pobre. El trabajo vivo, es abordado por Marx como un concepto reformulado de la categoría trabajo y lo define como una creativa relación dialéctica entre la pobreza-riqueza del ser humano. En tanto, subsunción es el concepto dialéctico, del dinamismo y desarrollo de las contradicciones del capitalismo donde la pobreza aparece como resultado y condición a ser superada (Ovando, 2020, 11 p.).

Marx señala, en la Ley de la acumulación del capital:

“...a medida que se acumula el capital, tiene necesariamente que empeorar la situación del obrero, cualquiera que sea su retribución, ya sea ésta alta o baja. Finalmente, la ley que mantiene siempre la superpoblación relativa o

ejército industrial de reserva en equilibrio con el volumen y la intensidad de la acumulación mantiene al obrero encadenado al capital con grilletes más firmes que las cuñas de Vulcano con que Prometeo fue clavado a la roca. Esta ley determina una acumulación de miseria equivalente a la acumulación de capital” (Marx, 1976, 547 p.).

La teoría ortodoxa, menciona que la pobreza se relaciona directamente con el nivel de ingreso que perciben las familias, dichos individuos que no son propietarios de algún tipo de riqueza se encuentran en dicha situación (Vargas, 2006, 4 p.). Sin embargo, Marx señala que, “en la producción los miembros de la sociedad se adaptan (producen, moldean) los productos de la naturaleza de acuerdo a las necesidades humanas; la distribución determina la proporción en que cada individuo participa en el reparto de dichos productos; el intercambio procura los productos determinados en que quiere convertir la parte que le ha tocado en la distribución; en el consumo, por último, los productos se convierten en objetos de disfrute de apropiación individual” (Valenzuela, 2012, 116 p.). Marx menciona que a partir de un hecho económico: el obrero es más pobre, cuanto mayor riqueza produce (Ovando, 2020, 39 p.).

Marx señala que la desintegración de la comunidad feudal, la consecuente incapacidad de las comunidades para proveerse de medios de vida, el trabajo asalariado y la falta de dinero son económicamente, las formas directas de manifestación de la pobreza (Ovando, 2020, 39 p.). Para Marx, el obrero es más pobre cuanto más riqueza produce, cuanto más crece su producción en potencia y en volumen. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata es cuanto, más mercancías produce. La desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas. El trabajo no sólo

produce mercancías, se produce a sí mismo, y al obrero como mercancía, y justamente en la proporción en que produce mercancías en general (Marx, 2013, 134 p.). Es decir, la actividad económica de las economías de mercado, se descompone en cuatro esferas: producción directa, distribución, cambio y consumo.

En la teoría marxista las causas de la pobreza a finales del siglo XIX, eran las pésimas condiciones de vida que soportaban los trabajadores ingleses en los albores del capitalismo. Y describió que los procesos de generación de plusvalía, apropiada por la burguesía durante el proceso de producción de mercancías, es la principal explicación en la determinación del precio de la fuerza de trabajo, el cual se hallaba por debajo de su valor, pero garantiza al trabajador y a su familia, a través del salario, el nivel de la supervivencia física (Ziccardi, 2010, 28 p.).

En el enfoque neoclásico, se presenta a un asalariado eligiendo entre el ocio y el trabajo. Se trata de una opción puramente formal y que recoge una visión más que superficial del problema. El ocio, obviamente, solo puede ser una opción para los que tienen asegurada su subsistencia sin tener que trabajar. Tal vez pudiera ser el caso que una viuda rica, de un junior hijo de banquero, etc. para los asalariados, el ocio neoclásico equivale a hambre primero y a muerte después. Las altas tasas de enfermedad y mortalidad infantil que suele tipificar a las familias obreras, para nada son ajenas a esta situación. (Valenzuela, 2012, 127 p.).

Las transformaciones económicas y sociales han generado el crecimiento de la pobreza urbana; la urbanización de la pobreza, es la mayor proporción de pobres que viven en el medio urbano respecto a la que habita en el medio rural. La

pobreza es un problema estructural, evidencia la incapacidad de los sistemas productivos nacionales para generar empleos con remuneraciones adecuadas para cubrir las necesidades básicas y la incapacidad del Estado de garantizar una calidad de vida a los ciudadanos (Ziccardi, 2010, 29 p.).

La pobreza definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como una persona que se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, lo anterior se encuentra dentro de la Ley General de Desarrollo Social y la metodología para la medición de la pobreza multidimensional utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, Glosario, Medición de la pobreza), la medición considera el ingreso y las seis dimensiones (anteriormente mencionadas) en el enfoque de los derechos sociales, con la incorporación de la cohesión social, para reconocer la importancia de factores contextuales y relacionales, los cuales pueden ser analizados desde la óptica de la influencia que tienen sobre la sociedad y los efectos de ésta sobre aquéllos, sólo pueden medirse en escalas territoriales o comunitarias (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, s/f, 2 p.).

Como resultado de diversos desarrollos conceptuales, hay consenso al armar que la diversidad de conceptualizaciones y mediciones de la pobreza expresan su complejidad, ya que se caracteriza por múltiples dimensiones, es resultado de

distintos factores y se manifiesta de diversas formas; por tanto, es un fenómeno complejo, relacional y multidimensional que incluye dimensiones no materiales, así como dimensiones subjetivas y culturales (López, 2012, 153 p.).

En este contexto la superación de la pobreza debe traducirse en acciones de política pública de calidad, dicho fenómeno multidimensional comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL, s/f, 12 p.).

La medición que se realiza la CONEVAL se lleva a cabo cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa cada cinco años a nivel municipal, y utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual tiene como finalidad proporcionar diagnósticos rigurosos para proveer a los tomadores de decisiones de elementos para mejorar el diseño de las políticas públicas sobre la calidad de vida de la población (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL s/f, 3 p.).

1.2.3. Exclusión social y pobreza urbana.

La noción de exclusión social nos permite acercarnos al concepto de pobreza multidimensional al incorporar otras dimensiones no económicas (Ziccardi, 2010, 30 p.). La desigualdad en la renta de la propiedad, asociada a la riqueza de cada persona, en la mayoría de los casos es muy superior a las observadas a la del

ingreso que proviene del trabajo. La riqueza y su utilización es una de las fuentes más importantes de la desigualdad social y de los contrastes en la distribución del ingreso. Otra fuente de desigualdad en el ingreso proviene de las diferencias en la remuneración que percibe un trabajador (Vargas, 2006, 4 p.), ya que la distribución del ingreso (riqueza) proviene del cómo se apropia del plusvalor social los diversos grupos sociales.

Los cambios en los procesos de desigualdad urbana que se han agudizado con la actual crisis económica y se hace indispensable observar los avances de los programas para superación de la pobreza en cuanto a su diseño y operación. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

La pobreza urbana tiene características particulares que la hacen más susceptible a padecer los efectos negativos de los eventos extremos. Por un lado, el hacinamiento en los hogares pobres es elevado debido al alto costo del suelo urbano y el número de personas por dormitorio es mayor a la norma, esta situación los hace más susceptibles a enfermedades infectocontagiosas que se exacerbaban en periodos de temperaturas muy elevadas o muy bajas (Damián, 2012, 281 p.). Los hogares pobres tienen una proporción mayor de población dependiente, los pobres urbanos son los que pasan mayor tiempo a la intemperie durante los trayectos al trabajo o a la escuela y generalmente realizan su actividad económica al aire libre, es decir los pobres los que laboran en mayor proporción, como vendedores ambulantes o en puestos semifijos. Algunos de estos factores agravan la situación de vulnerabilidad de los pobres y las familias con satisfacción mínima (Damián, 2012, 282 p.).

Las explicaciones y racionalizaciones acerca de la desigualdad resultante han sido durante siglos la tarea de algunos de los talentos económicos más grandes e ingeniosos. En casi toda la historia de la economía, la mayoría de la gente ha sido pobre, mientras que unos pocos han sido muy ricos. En consecuencia, se ha planteado la imperiosa necesidad de explicar porqué sucede esto y frecuentemente, porque debe ser así (Kenneth, 1994, 17 p.). Reducir los elevados niveles de desigualdad que caracterizan a la sociedad mexicana requiere de políticas universales que permitan no sólo garantizar servicios básicos e igualdad de oportunidades, sino también las reglas comunes de juego y promover experiencias sociales compartidas (Bazán, 2012, 226 p.).

La teoría ortodoxa menciona que la riqueza y el flujo de ingresos son los principales factores más importantes del nivel económico de los individuos, sin embargo, también incluye, los siguientes (Vargas, 2006, 5 p.).

Las diferencias de capacidad y cualificación del trabajo; es decir su capacidad intrínseca y su habilidad y potencialidad en el trabajo, lo que explica las diferencias en salarios o sueldos relacionados con su productividad (Vargas, 2006, 5 p.).

Sin embargo, el Banco Mundial, señala que, debido a la diferencia de ingresos entre mujeres y hombres, se genera un alto costo de la desigualdad de ingresos por género, representando las mujeres el 38% de la riqueza del capital humano en comparación de los hombres con el 62% de los hombres y en los países con ingreso bajo, las mujeres representan apenas un tercio o menos de la riqueza en capital humano. Asimismo, señala que los programas y las políticas que facilitan

a las mujeres empleo, infraestructura básica, y servicios financieros, pueden lograr la igualdad de géneros en los ingresos (Banco Mundial, 2018).

Otro factor que nos menciona la teoría ortodoxa, que detona la desigualdad, es la diferencia educativa, como diferenciador de ingresos. Ya que, quienes destinan mayor tiempo a su preparación suelen recibir oportunidades de empleo, mejor remuneradas, de quien no lo hace (Vargas, 2006, 5 p.).

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., en México, la mayor educación está asociada a mayores ingresos, siendo la Universidad la etapa escolar que más aumenta el ingreso promedio en comparación con el nivel educativo anterior, es decir, si el núcleo familiar cuenta con el nivel de ingreso óptimo para que cada uno de sus elementos estudien, tendrán mayor oportunidad de no caer en la pobreza. Asimismo, más educación significa menor informalidad, estudiar una licenciatura reduce el 50% el riesgo caer en la informalidad con respecto al bachillerato (Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., 2021). La movilidad laboral desempeña un papel central, en cuanto a entrada y salida de la pobreza se refiere. Existe un vínculo entre la pobreza y sus características relacionadas con la situación laboral de los individuos; el desempleo y la inactividad eran la principal condición para ubicarse en pobreza extrema y que la mayor probabilidad de ser pobre tiene relación directa con el tiempo en el que la persona se encuentre inactiva, así como laborar con contratos precarios eventuales, en empresas pequeñas y con baja calificación (Huesca, 2012, 333 p.).

El acceso a oportunidades de trabajo, en la teoría ortodoxa menciona que el sector privado y público generan empleo, e influyen en el ingreso de la población; sin embargo, el proceso de desincorporación y privatización afectan tanto el

ingreso de las familias que laboran en dichas empresas como su permanencia en el mercado laboral (Vargas, 2006, 5 p.).

La discriminación y la exclusión en algunas ocupaciones explican las diferencias en los ingresos de los trabajadores (Vargas, 2006, 5 p.).

La mayoría de los países pobres volvieron a ser exportadores de bienes primarios, después de la crisis de deuda en 1982 y se agudizaron los problemas que ya existían, como el desbalance entre el sector rural y el urbano. Al fenómeno de la pobreza en el sector rural debido a la baja productividad en el campo, se le unió la gran pobreza urbana y la creciente informalidad del empleo (Isidro, 2013, 98 p.).

La pobreza urbana es una forma de exclusión económico – social y cualquier política social sectorial será sumamente débil sino se integra una acción social pública e integral que enfrente no sólo la pobreza, sino también la exclusión social y ser concebida como una forma de garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos (Ziccardi, 2010, 31 p). La pobreza supone prácticas sociales, económicas y culturales que generan exclusión social o acceso limitado a los beneficios del desarrollo (Ziccardi, 2010, 32 p).

El problema de la pobreza urbana inició a finales de 1930 y principios de 1940 en nuestro país y tiende a recrudecer en los últimos 30 años, producto de las crisis económicas y de la intensificación de la migración rural-urbana. En el periodo de 1994-1995, la crisis provocó un repunte de más de 20 puntos porcentuales en el número de la población urbana en pobreza para el 1996, alcanzando una cifra superior a los 34.6 millones de personas, es decir, 12.4 millones más de las que había en 1994. Si bien esta cifra tendió a reducirse en los cuatro años siguientes,

para ese entonces ya era evidente que existían suficientes justificaciones éticas y sociales que forzaban al Estado mexicano a intervenir en la atención de la población pobre de las ciudades (Ordóñez, 2012, 96 p.).

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2012 en México, se tenían 53.3 millones de personas en pobreza, de las cuales 68.6% vivían en zonas urbanas, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, medición de la pobreza) en los últimos años el crecimiento poblacional, junto con otros fenómenos sociales como la migración del campo a la ciudad, la movilidad entre ciudades en búsqueda de mejores oportunidades, entre otros y en el último año la pandemia de salud debido al COVID-19, ha generado un incremento en la vulnerabilidad y ha acrecentado la pobreza extrema. Es por ello, que surge como principal herramienta las políticas públicas encaminadas para superar la pobreza urbana.

No es nuevo para los países, la aplicación de mecanismos o acciones para reducir la pobreza; en 1935 Thomas H. Eliot, redactó en EEUU, la primera etapa de la legislación federal de un sistema de subvenciones federales con destino a los ancianos necesitados y a los hijos a cargo de familias de bajos recursos y a otros aspectos de la previsión social. También estableció un régimen conjunto federal y de los estados para las indemnizaciones de desempleo, al igual que un sistema obligatorio de pensiones de vejez para los trabajadores de los principales sectores industriales y comerciales de la economía (Kenneth, 1994, 234 p.). El subsidio de desempleo representaba un puente razonable para salvar la fase deprimida del ciclo comercial (Kenneth, 1994, 234 p.). Sin embargo, algunos personajes de la época como Arthur M. Schlesinger Jr., escribió “con el seguro de

desempleo, nadie trabajaría, con el seguro de vejez y de supervivientes, nadie ahorraría y el resultado final sería la decadencia moral, la bancarrota financiera y el derrumbe de la República” (Kenneth, 1994, 235 p.).

Para Lippmann, la igualación de ingresos, gracias al impuesto, le parecía buena cosa, con la condición que los impuestos extraídos a los ricos no sean destinados a dar limosna sino a reformar la situación que crea los pobres (Guillén, 2018, 16 p.).

Algunas estrategias para mitigar la pobreza urbana han establecido barreras (reglas de operación), a grandes grupos de la población, particularmente aquellos que residen en asentamientos irregulares (Boltvinik, 2012, 103 p.). El establecimiento de medidas territoriales concretas para atender de manera específica, a los grupos más vulnerables asociadas con la pobreza: falta de ingresos, desempleo, mala alimentación, viviendas inadecuadas, escasa educación, acceso a recursos urbanos, entre otros y las problemáticas sociales emergentes, como: violencia social e intrafamiliar, vulnerabilidad, desigualdades de género e intergeneracionales, la vejez en situación de pobreza, exclusión social, marginación, degradación del entorno urbano y ambiental, la integración al mercado informal, segregación territorial en los patrones de crecimiento urbano, etc., será sin duda el gran reto para la planeación e implementación de políticas públicas en los próximos años. Como menciona Harvey “...la accesibilidad a las oportunidades de trabajo, a los recursos y a los servicios sociales sólo puede ser obtenida pagando un precio y este precio es comparado, en general, al costo de la distancia que hay que salvar, al tiempo utilizado en ello...” (Harvey, 1979, 53 p.), configurándose territorialmente, cinturones de miseria en la periferia de las grandes ciudades.

La pobreza se puede atender simultáneamente en la multidimensionalidad que encierra este proceso; con políticas generales y aisladas dirigidas a una u otra de estas dimensiones resultan inocuas en situaciones de exclusión (López, 2012, 227 p.). Sin embargo, si no existe el complemento de las políticas universales basadas en derechos e integradas que han de contrarrestar las tendencias que favorecen la desigualdad y la acumulación de desventajas, estos grupos se verán nuevamente expuestos a los mismos factores de riesgo que los condujeron a las situaciones de exclusión (López, 2012, 231 p.).

1.2.4. Política social sectorial.

En México, los programas que el Estado mexicano ha venido implementado para atender los problemas derivados de la pobreza no han tenido impactos importantes, constituyéndose sobre todo en apoyos temporales, no duraderos, que difícilmente ayudan a sus beneficiarios a salir de la pobreza de manera permanente. En el caso de la superación de la pobreza urbana, históricamente los esfuerzos estatales han sido menores, comparativamente con los aplicados en el medio rural (Ordóñez, 2012, 113 p.). Destruir algunos de los nudos de las desventajas acumuladas y concentradas en determinados sectores de la población requiere de políticas focalizadas (López, 2012, 227 p.).

La instrumentación de los programas federales en las zonas urbanas consideradas de atención prioritaria es incipiente y su diseño ha sido modificado sustancialmente en varias ocasiones, según el partido en el poder, por ello, en muchos casos aún no es posible o resulta prematuro valorar sus efectos sociales (Ordóñez, 2012, 114 p.). Al mismo tiempo, las políticas universales y focalizadas

se verían potenciadas si asumieran una perspectiva de derechos y riesgos, respectivamente (López, 2012, 227 p.). Es necesario que en distintas esferas de la política pública se adecúen sus planes, programas y acciones a las especificidades propias del sector de la población a las que son dirigidas (López, 2012, 228 p.).

En México, según Boltvinik se ha observado en algunos programas de la política sectorial, ineficiencia en la focalización con un error de exclusión muy alto. En donde el a priori los programas focalizados podrían identificar perfectamente a los pobres extremos y dirigir sus esfuerzos sólo a ellos, en la práctica esto no ocurre, ni se atiende a todos los que debería atender. Existe evidencia de que los programas de transferencia pública en efectivo reducen la pobreza extrema urbana (Boltvinik, 2012, 86 p.). Los programas que el Estado mexicano ha venido implementado para atender los problemas derivados de la pobreza no han tenido impactos importantes, constituyéndose sobre todo en apoyos temporales, no duraderos, que difícilmente ayudan a sus beneficiarios a salir de la pobreza de manera permanente. En el caso de la superación de la pobreza urbana, históricamente los esfuerzos estatales han sido menores, comparativamente con los aplicados en el medio rural (Ordóñez, 2012, 113 p.).

Donde la desigualdad y la exclusión se constituyen en ejes clave y entrelazados de una nueva cuestión social, se requiere el complemento de políticas dirigidas a enfrentar simultáneamente ambos fenómenos (López, 2012, 230 p.).

*Un objetivo central de las políticas públicas debería ser
facilitar el desarrollo de instituciones que sacan lo mejor de
los seres humanos.*

Elinor Ostrom (1933 – 2012).

Capítulo 2. Trabajo - Ingreso desde la metodología marxista.

En este segundo capítulo describiré la relaciones entre la población - ingreso y trabajo – ingreso; desde la metodología marxista. La circulación simple y ampliada del ciclo del capital, en donde la fase dineraria del capital, el intercambio, otorga al capitalista el plusvalor transmutado en ganancia, el cual está observado como el comerciante, terrateniente, financieros e industriales. Esta circulación del capital, hace inherente la pobreza, ya que por una parte se acrecienta la acumulación de capital (en la fase dineraria) para el capitalista y por otro lado el salario del trabajador disminuye, dentro de esta primicia, el mercado laboral se contrae generando mayor ejército industrial de reserva, por lo cual, la población no asalariada busca alternativas de sobrevivir, en actividades que para el capital no generan “valor”, como la economía solidaria, voluntariado o la economía del cuidado, incluso la economía informal.

Asimismo, abordaré el índice de GINI, como parámetro de una mala distribución del ingreso y por ende el freno al desarrollo humano.

2.1. Ciclo del capital.

Marx, menciona que en el ciclo del capital simple D - M (dinero - mercancía); la conversión de suma de dinero (capital) a mercancías se encuentran contenidas los medios de producción y fuerza de trabajo (Mp, F); que se encuentra contenido en la P (producción), en este proceso interviene el capitalista y el obrero; siendo esta fase el proceso productivo del ciclo.

En tanto, en el ciclo del capital ampliado, Marx menciona ($D - M = P$) se obtiene ...M' esta mercancía contiene la plusvalía la cual llega a manos del capitalista, dicha mercancía "sale" al Mercado ...D' y se realiza en intercambio de mercancía a dinero; dando como resultado un plusvalor transmutado en ganancia; en esta fase del ciclo ampliado se le denomina fase dineraria del capital. Entre quienes se distribuye el plusvalor son los comerciantes, terratenientes, financieros e industriales.

El dinero inicialmente invertido, más el agregado de valor aportado por el trabajador, retorna en ganancia (plusvalor transmutado en ganancia), por lo que deben existir mercados que absorban las crecientes cantidades de mercancías que pueden ser producidas (Ramírez, 2015, 189 p.).

Rosa de Luxemburgo, en *La acumulación del Capital*, menciona que el proceso capitalista de producción se renueva constantemente, a medida que pasa el tiempo, por lo cual, la plusvalía debe ir en aumento, conduciendo a que la producción capitalista comience su ciclo continuamente, ello necesariamente indica que siempre se requerirá fuerza de trabajo asalariada, sin embargo, las características requeridas de dicho trabajo, serán distintas dependiendo del momento histórico en que se encuentra el desarrollo del capitalismo (Luxemburg, s/f).

2.1.1. Población - Ingreso.

En el 2010 (Tabla 1) en el municipio de San Luis Potosí (SLP), la población total fue de 786,797, en su zona conurbada el municipio de Soledad de Graciano

Sánchez (SGS) tenía una población total de 273,214. En los municipios de Tanlajás, Santa Catalina y San Antonio la población total fue de 21,035, 12,571 y 7,727; respectivamente. La dinámica de población que tuvieron los municipios observados en el 2015 fue de aumento en tres municipios SLP con 79,628; SGS aumentó 36,744, y San Antonio con 1,790 personas. Los municipios que tuvieron un descenso en su población en el 2015 fueron Tanlajás y Santa Catarina con una disminución de 960 y de Población 2010 – 2015 y PEA 2010

Tabla 1. Dinámica de población 2010-2015 y PEA 2010.

Municipio	1 Población		Dinámica de Población 2010 - 2015	2 Población Económicamente Activa 2010		
	2010	2015		Total	Ocupada Hombres	Mujeres
San Luis Potosí	786,797	866,425	79,628	329,039	199,535	129,504
Soledad de Graciano Sánchez	273,214	309,958	36,744	110,994	69,600	41,394
Tanlajás	21,035	20,075	-960	5,857	4,932	925
Santa Catarina	12,571	11,985	-586	2,943	2,663	280
San Antonio	7,727	9,517	1,790	2,880	2,441	439

Fuente: Elaboración propia con base al

1 Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social CONEVAL 2010. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015

2 Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Básico, INEGI.

Para Marx, la población en general está integrada en la población que recibe un ingreso determinado y el ejército de reserva, quienes no perciben ingreso alguno. en este sentido, se constituye un sistema de metabolismo social general, un sistema de relaciones universales, de necesidades universales. Donde el nexo social se expresa en el valor de cambio, la dependencia mutua y generalizada de los individuos recíprocamente diferentes, dicha dependencia recíproca, se expresa en la necesidad permanente del cambio y en el valor de cambio como mediador generalizado, constituyendo el nexo social, “este nexo social se expresa en el valor de cambio. . . el poder que cada individuo ejerce sobre la actividad de los otros o sobre las riquezas sociales, lo posee en cuanto es propietario de valores de cambio de dinero” (Karl, 1857-1858, 22 p.). En este sentido la información que actualmente podemos obtener es la población económicamente

activa (PEA) quienes obtienen algún ingreso como miembros en conjunto de una familia, dicho ingreso puede provenir de remesas, trabajo ó programas sociales.

La relación que establece el capital y el trabajo no es entre iguales, existen sectores de la población (mujeres, trabajo infantil, adultos mayores) que representan la fuerza de trabajo más vulnerable, la cual en muchos casos está dispuesta a incorporarse a la actividad laboral en las peores condiciones y es observada como la fuerza de trabajo complementaria, flexible y barata.

Se observa que la proporción de hombres representa en términos absolutos para el 2010 una tendencia creciente de la participación de estos en la Población Económicamente Activa (PEA) en contraste con la tendencia de la PEA en los municipios estudiados (Tabla 2). La población femenina depende en gran medida de las fluctuaciones de la actividad económica, lo cual provoca que este grupo poblacional sea más vulnerable a la precariedad del espacio laboral.

Tabla 2. Población Económicamente Activa – Hombres/Mujeres (2010).



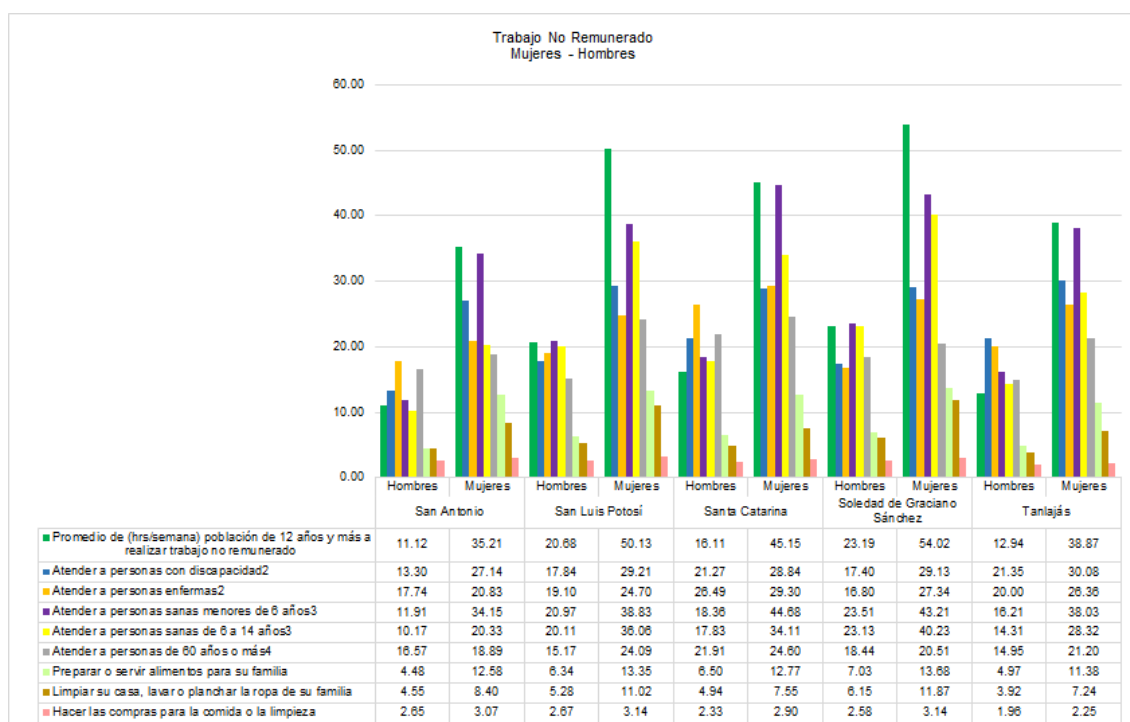
Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario ampliado, INEGI.

En la tabla 3, observamos que existe una mayor participación en promedio de mujeres realizando actividades del trabajo no remunerado en todos los municipios observados en este trabajo.

La población femenina forma parte del ejército industrial de reserva, su incorporación al mercado laboral depende de las fluctuaciones de la actividad

económica, esto provoca que este grupo sea más vulnerable ante las condiciones precarias y al mismo tiempo es una fuerza laboral de reserva doméstica (economía del cuidado) por lo cual se dispone de esta en cualquier momento, para el capital no es productivo, puesto que no perciben un ingreso ortodoxo, en términos del mercado y engrosan las filas de la población no asalariada.

Tabla 3. Trabajo No Remunerado (mujeres - hombres)



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta intercensal 2015 INEGI.

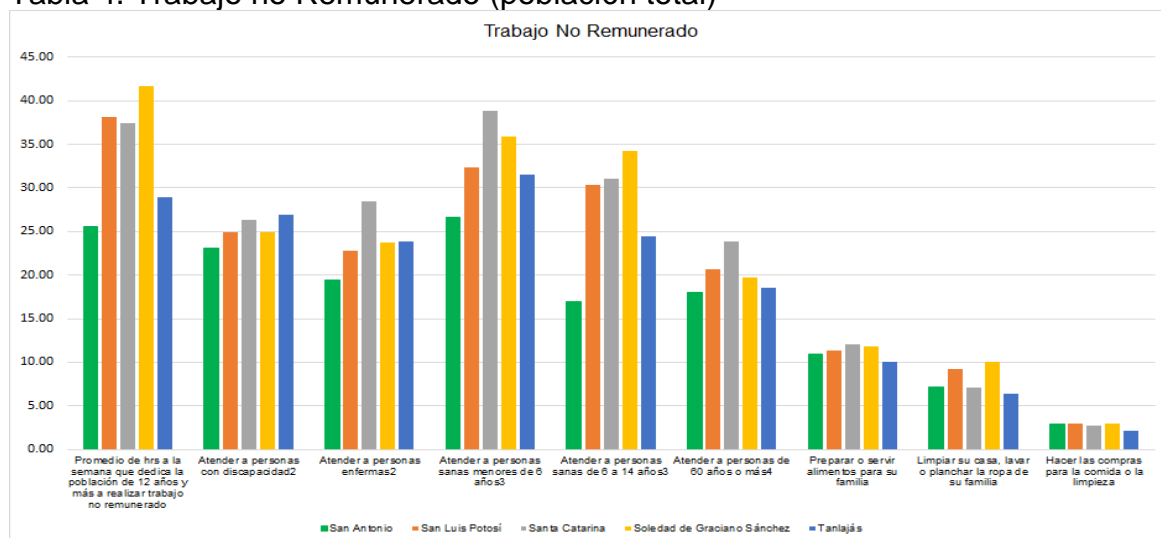
El trabajo no remunerado (unidad familiar), el cual define la economía ortodoxa como aquel que se realiza sin recibir ningún salario o ingreso a cambio, recayendo dicha actividad principalmente en las mujeres. Girón argumenta que al inicio de los años setenta la privatización de la economía del cuidado se profundizó al interior de la unidad familiar, por lo que el Estado, no realizó acciones en torno al cuidado de la reproducción de la fuerza de trabajo. Sin embargo, es crucial para la economía (Girón, 2016, 76 p.).

El trabajo improductivo para Marx, crea directamente valores de uso para el consumidor se adquiere el producto del trabajo improductivo por su propio valor de uso, no para crear valor, se adquiere para el consumo, por lo tanto en una relación de intercambio no se repone lo gastado por parte del comprador, en este sentido no es susceptible de repetición con el mismo fondo con que se ha comprado como sucede con el trabajo productivo que repone la cantidad de capital con la que se ha comprado ese trabajo (Rodríguez, s/f, 497 p.). En la relación que se establece al intercambiar el producto del trabajo improductivo, ninguno de los contratantes se presenta como capitalista. Ninguno representa el capital, no hay una relación de trabajo-capital, sino un simple intercambio de mercancías (Rodríguez, s/f, 498 p.).

Marx señala, “el obrero que no reponga al cabo del año más que el equivalente de su salario, no es productivo para el capitalista, pues sólo reembolsa a éste el salario, o sea el precio por el que compra su trabajo” (Rodríguez, s/f, 498 p.). Asimismo menciona que el trabajo improductivo se consume a causa de su valor de uso no es un consumo productivo que conserve el valor del capital constante y cree un plusvalor, es un trabajo improductivo. El trabajo improductivo entra en la circulación simple de mercancías M - D - M donde el dinero no tiene la función de capital, sino de medio de circulación (Rodríguez, s/f, 498 p.). El trabajo improductivo entra en la circulación simple de mercancías y no en la circulación de capital (Rodríguez, s/f, 502 p.).

Como podemos observar en la tabla 4. en los municipios de SLP, SGS y Santa Catarina, tienen el mayor promedio de horas a la semana que se le dedican al trabajo no remunerado y por el contrario los municipios de Tanlajás y San Antonio tienen una menor población.

Tabla 4. Trabajo no Remunerado (población total)



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta intercensal 2015 INEGI.

Sin embargo, el trabajo productivo e improductivo, no existen por separado, están en relación, ambas realidades están interrelacionadas y se influyen mutuamente, Marx menciona, “Todos los trabajos improductivos tienen como característica el que, al igual que las demás mercancías destinadas al consumo que puedo comprar, se hallan a mi disposición en la medida en que explote a obreros productivos. El obrero productivo es, por tanto, de toda la gente, el que menos puede disponer de los servicios de obreros improductivos, aunque sea el que más contribuye a pagar los servicios impuestos (el estado, las contribuciones). Y a la inversa, mi capacidad para emplear a obreros productivos, lejos de aumentar, disminuye en la proporción en que tengo a mi servicio obreros improductivos” (Rodríguez, s/f, 502 p.).

Rodríguez menciona que el trabajo productivo como el improductivo se definen no por el contenido concreto de su trabajo, que puede ser el mismo, sino por las determinaciones en las que se realizan, es decir la relación social que se establece al ejecutar el trabajo (Rodríguez, s/f, 499 p.). Los conceptos de trabajo productivo y trabajo improductivo utilizados por Marx sólo pueden ser aplicados al

modo de producción capitalista y expresan o sintetizan unas determinadas relaciones de producción, es decir, formaciones sociales, en las que subsisten y se relacionan distintas formas de producción bajo el dominio y la hegemonía de una de ellas (Rodríguez, s/f, 500 p.).

En este contexto, Marx menciona que el trabajo productivo tiene ciertas características: tiene que ser asalariado por el capital (Carcanholo, 2013, 64 p.). y en la Teoría de la plusvalía, señala que el trabajo productivo, desde el punto de vista de la producción capitalista, es el trabajo asalariado que, al cambiarse por la parte variable del capital, además de reproducir esta parte del capital (o sea el valor de su propia fuerza de trabajo) produce plusvalía para el capitalista (Rodríguez, s/f, 490 p.). El cual se inserta en donde el trabajo productivo se vea como la producción de mercancías y como un medio para reproducir el capital. No se trata de producir mercancías para con ello obtener otras mercancías, como un sistema mercantil simple, de esquema M-D-M si no más bien producir mercancías, para reproducir el capital, en un modo de producción capitalista, con el esquema D-M-D' (Rodríguez, s/f, 491 p.), cualquier trabajo que se encuentre dentro de la circulación del capital. Y tomando en cuenta que el trabajo surge del uso de la mercancía fuerza de trabajo (Rodríguez, s/f, 495 p.) entonces, es sólo aquel que produce plusvalía para el capital (Carcanholo, 2013, 64 p.) y sólo en la relación trabajo-capital, en donde este último sale valorizado, puede haber trabajo productivo en el capitalismo (Rodríguez, s/f, 495 p.), el cual está determinado por su contenido y no por su forma, pero eso es sólo por el hecho de que la forma subordinó total o casi totalmente al contenido (Carcanholo, 2013, 64 p.).

Marx define al trabajador productivo como “un hombre que no necesita ni exige nada más que lo estrictamente necesario para estar en condiciones de procurar a

su capitalista el mayor beneficio posible (Rodríguez, s/f, 495 p.). dadas las características teóricas del trabajo productivo e improductivo, resulta difícil establecer a partir de los datos de las cuentas ortodoxas. A lo sumo, se puede tener una aproximación, para dar un acercamiento se utilizarán los datos disponibles del trabajo remunerado y no remunerado.

El trabajo remunerado ¹⁷ (tabla 5) en los municipios de SLP y SGS se observa un mayor porcentaje de población de trabajo productivo en términos de la economía ortodoxa, claro que esto corresponde también al número de población que existe en estos dos municipios. Sin embargo, en los municipios de San Antonio y Santa Catarina, la proporción es mínima con respecto a su población y en el municipio de Tanlajás es mayor el número de personas con un trabajo remunerado, sin embargo, como más adelante observaremos, dicho municipio es de los más pobres de los cinco municipios descritos.

Tabla 5. Trabajo Remunerado (2014 - 2017).

Municipio	2014	2015	2016	2017
SLP	258,580	267,359	276,744	290,764
SGS	13,448	15,067	15,991	16,904
San Antonio	6	7	7	8
Santa Catarina	3	23	24	41
Tanlajás	47	47	50	53

Fuente: Elaboración propia con base a Mapa interactivo, puestos de trabajo y salario afiliado (2014-2017) Instituto Mexicano de Seguro Social. (en línea) Disponible en: <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoy salarioafiliado2014-2017/TIDACE>

¹⁷ Trabajadores Remunerados. Persona ocupada que recibe un pago por su trabajo por parte de la unidad económica para la que labora. El pago puede ser monetario y/o en especie, con mercancías comercializables. Incluye trabajador a destajo, comisión y/o porcentaje.

La dinámica de población del 2010 – 2015 (Tabla 1), además del crecimiento o disminución poblacional, están directamente relacionados con el empleo, debido a la búsqueda de espacios laborales, ya sea por escasez o por mejores oportunidades en el mercado laboral. La inmigración interestatal (movimiento de otros estados hacia San Luis Potosí), así como los movimientos migratorios internacionales (emigración hacia otros países e inmigración desde otros países), configuran la dinámica poblacional de los municipios (Consejo Nacional de Población, 2018, 3 p.).

Harvey, menciona “...la producción del espacio geográfico en el capitalismo, el principio fundamental es la acumulación y se convierte en la fuerza permanentemente y constante remodela el mundo en que vivimos” (Ramírez, 2015, 188 p.). La dinámica migratoria es uno de los procesos que intervienen en la reproducción de la pobreza por ingreso.

En la Tabla 6 dentro del periodo de marzo de 2015 a marzo de 2020, observamos la migración interestatal en la búsqueda de trabajo o cambio de trabajo en cada uno de los municipios observados en este trabajo de investigación, por lo cual podemos inferir que al no existir fuentes de empleo en su municipio la población migra a mercados laborales con mayores oportunidades.

Tabla 6. Población de 5 años y más, migrantes por municipio de residencia en marzo de 2015, según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.

Municipio, entidad federativa o país de residencia en marzo de	Sexo	Tipo de migración	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
			Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o	Por desastres	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
SLP	Total	Intraestatal	572	1 079	3 402	1 378	296	335	5	0	2 008	110
SLP	Hombres	Intraestatal	333	653	1 487	552	147	155	2	0	1 067	58
SLP	Mujeres	Intraestatal	239	426	1 915	826	149	180	3	0	941	52
SGS	Total	Intraestatal	104	183	1 144	382	61	162	1	0	822	18
SGS	Hombres	Intraestatal	71	102	494	149	38	80	0	0	413	9
SGS	Mujeres	Intraestatal	33	81	650	233	23	82	1	0	409	9
San Antonio	Total	Intraestatal	29	8	24	38	24	0	0	0	25	0
San Antonio	Hombres	Intraestatal	14	3	10	5	13	0	0	0	10	0
San Antonio	Mujeres	Intraestatal	15	5	14	33	11	0	0	0	15	0
Santa Catarina	Total	Intraestatal	41	16	70	20	28	5	0	0	13	0
Santa Catarina	Hombres	Intraestatal	24	9	27	4	5	2	0	0	4	0
Santa Catarina	Mujeres	Intraestatal	17	7	43	16	23	3	0	0	9	0
Tanlaías	Total	Intraestatal	83	29	82	42	44	5	5	0	24	0
Tanlaías	Hombres	Intraestatal	40	18	30	11	17	1	2	0	10	0
Tanlaías	Mujeres	Intraestatal	43	11	52	31	27	4	3	0	14	0

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. INEGI

Según datos de la Comisión Nacional de Población (CONAPO), las principales causas de emigración en el 2000, en el Estado de San Luis Potosí (Tabla 7), fueron:

Tabla 7. Migrantes internos en el Estado de SLP.

Búsqueda de trabajo	Se reunión con la familia	Cambio de lugar de trabajo	Fue a estudiar	Se casó o unió	Por motivos de salud	Por violencia o inseguridad	Otra causa
7,076	12,590	6,608	2,734	2,997	1,123	1,004	3,676

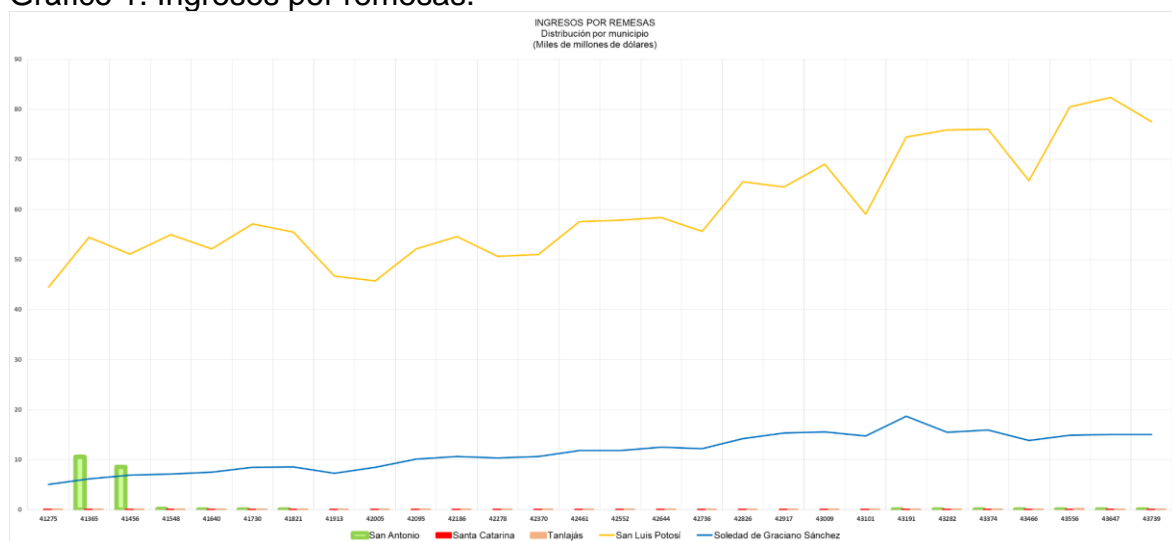
Fuente: Elaboración propia con base a la Comisión Nacional de Población, perfil sociodemográfico de los migrantes internos, causas de emigración según entidad federativa 2000 (en línea)

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Causa_de_la_emigracion_segun_entidad_federativa_2000

El flujo de emigración en el Estado se centra en la búsqueda y cambio de trabajo y reunión con la familia, podemos inferir que son los dos mayores detonadores de la migración en el Estado.

En los ingresos por remesas (Gráfico 1) se observa que los municipios de SLP y SGS son quienes han obtenido un constante flujo de dólares, en tanto los municipios con menor flujo de remesas son Santa Catalina, San Antonio y Tanlajás, y por tanto aquí se observa la búsqueda de ingreso de la familia, fuera de su territorio y por tanto la movilidad a otros municipios.

Gráfico 1. Ingresos por remesas.



Fuente: Elaboración propia con base a Banco de México (Banxico), sistema de información económica, ingresos por remesas. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>

En este contexto, el capitalismo requiere de una serie de condiciones específicas; la existencia de personas dispuestas (o forzadas) a vender su fuerza de trabajo que permitan expandir la producción. En el pasado se hacía estimulando el crecimiento de la población; cuando esto no fue suficiente se generaron corrientes migratorias...con la innovación constante en los métodos productivos que ahorran trabajo, es posible crear desempleo (ejército de reserva) y mantener bajo control los costos laborales. Asimismo, la disponibilidad (localización) de los medios de producción (maquinaria, materia prima e infraestructuras) que permitan la expansión de la producción y generen oportunidades de reinversión del capital. (Ramírez, 2015, 188 p.). “Al despojar al campesino, creó una nueva clase de fuerza de trabajo: sin tierras, sin una fuente tradicional de ingresos, por escasos que fuesen, e impulsada a encontrar trabajo para ganar salario, donde quiera que pudiese encontrar alguno disponible”, (Heilbroner, 1970, 80 p.).

La emigración e inmigración interestatal (Tabla 8) impulsa a un mayor número de personas a nodos con mayor oferta laboral, los municipios de SLP y SGS, suelen ser municipios de atracción; así como, los movimientos migratorios internacionales. Al mismo tiempo del fenómeno de la concentración del ingreso, por el empleo, la migración y remesas, es notoria la densidad en la aplicación de programas sociales. Marx, señala que la población excedente tiene una relación directa con las particularidades del modo de producción capitalista. Es decir, el trabajador como parte de un sector de la población que al verse desvinculado con los medios de producción se ve en la necesidad de llevar su fuerza de trabajo al mercado urbano, para venderla por un salario, el cual le permita sobrevivir.

Tabla 8. Población actual por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento.

	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	SAN ANTONIO	SANTA CATARINA	TANLAJAS
Total	772,604	267,839	9,390	11,835	19,312
En la entidad	654,225	232,762	9,198	11,638	18,831
En otra entidad	100,994	30,102	180	127	435
EEUU	2,873	842	2	47	11
En otro país	1,715	156	1		3
No especificado	12,797	3,977	9	23	32
Fuente: Elaboración propia con base al					
Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Básico, INEGI.					

Harvey, menciona que la explotación de la fuerza de trabajo, la disponibilidad de medios de producción e infraestructura y mercados, cada una de ellas contiene diversas formas de espacialidad y de producción de espacio; las malas condiciones de salubridad y de infraestructuras los barrios obreros y su contraste con las zonas ricas de las ciudades se corresponde con la explotación de los trabajadores; el desarrollo de las diversas formas de infraestructura requerida por la producción capitalista tiene una dimensión de producción territorial de suma importancia. El funcionamiento de los mercados es el punto del espacio donde se encuentran vendedores y compradores de alta espacialidad; estos pueden ser mercados barriales, regionales, nacionales (Ramírez, 2015, 189 p.). Marx, menciona que al centralizarse los medios de producción, también la hacinación de los obreros aumenta y a mayor acumulación del capital, más miserables son sus viviendas.

2.1.2. Trabajo – Ingreso.

Marx nos menciona que para que el capital surja, debe existir una ruptura entre el poseedor de los medios de producción y el dueño de la fuerza de trabajo y a su vez, que este último tenga como única forma de subsistencia vender su capacidad

de trabajo. Al ofertar esta fuerza de trabajo se vuelve mercancía como cualquier otra y en el mercado compradores y vendedores son agentes “jurídicamente iguales”, por lo cual lo único que se compra es la habilidad del hombre, que es la de crear valor, y la cual se apropia el capitalista en forma de ganancia.

En la población ocupada (Tabla 9), la división ocupacional en los municipios se observa un importante número de profesionistas y técnicos en los municipios de SLP y SGS, así como comerciantes y un menor porcentaje en las actividades agropecuarias; por lo que la concentración de mayor ingreso se encuentra en estos municipios, ya que los municipios de Santa Catalina, San Antonio y Tanlajás su población ocupada se encuentra en actividades agropecuarias, industria y comercio y servicios diversos, lo cual también nos indica con esta actividad última que existe mayor porcentaje de trabajo informal. Sin embargo, los municipios de SLP y SGS también tienen un porcentaje considerable de comerciantes y trabajadores de servicios diversos (trabajo informal).

Tabla 9. Población Ocupada
Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional para cada municipio

Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	División ocupacional ¹				
			Profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
San Luis Potosí	San Luis Potosí	318,794	35.51	0.66	22.93	40.14	0.75
	Soledad de Graciano Sánchez	107,220	27.01	1.31	27.36	43.86	0.45
	Tanlajás	5,515	6.89	10.79	8.07	65.00	9.25
	Santa Catarina	2,594	4.63	39.59	11.41	42.64	1.73
	San Antonio	2,147	7.41	11.36	13.65	65.86	1.72

¹ Corresponde al primer nivel de agrupaciones de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO, 2010).

² Funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; y trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

³ Mecánicos y trabajadores industriales y artesanales; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

⁴ Comerciantes, empleados y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales, vigilancia y fuerzas armadas; y trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Fuente Elaboración propia con base al INEGI censo de población y vivienda 2010. Tabulados del cuestionario ampliado.

La demanda de fuerza de trabajo (número de empleados), se encuentra en relación a la tendencia creciente durante la jornada laboral e incrementar la productividad del trabajo, lo cual quiere decir que en la misma jornada laboral aumenta el trabajo excedente y disminuye el trabajo necesario. Por lo que, el valor de la fuerza de trabajo tiende a disminuir y por ende, el salario. Si se incrementa la productividad del trabajador, se observa el plusvalor relativo y por ende, la jornada laboral se modifica en la relación entre trabajo excedente y trabajo necesario, donde el trabajo excedente tiende a incrementarse en detrimento del trabajo necesario, sin que ello signifique más trabajadores contratados y conforme se perfeccionan los procesos de producción se “absorbe” menor cantidad de fuerza de trabajo poco calificada. Marx menciona que la superpoblación relativa crece a medida de que aumenta la acumulación de capital, esta población desocupada se ve sentenciada a la indigencia, agudizando la cantidad de pobres (Paz, 2015, 83 p.).

En tanto, la relación de la población ocupada y su distribución porcentual en los sectores de la actividad económica, como lo menciona Marx: “...es mayor la riqueza social del capital en funciones, el volumen y la intensidad de su crecimiento, mayor es también, la magnitud absoluta del proletariado y la capacidad productiva de su trabajo tanto mayor es el ejército industrial de reserva. La fuerza de trabajo disponible se desarrolla por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital. La magnitud relativa del ejército industrial de reserva crece, por consiguiente, a medida que crecen las potencias de la riqueza. Y cuanto mayor es este ejército de reserva en proporción al ejército obrero en activo, más se extiende la masa de la superpoblación consolidada, cuya miseria se halla en razón inversa a los tormentos de su trabajo. Y finalmente, cuanto más crece la

miseria dentro de la clase obrera y el ejército industrial de reserva, más crece también el pauperismo oficial. Tal es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista” (Marx, 1986, 546 p.).

Tabla 10. Población Ocupada y su Distribución porcentual según sector de actividad económica.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica para cada municipio

Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
			Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
San Luis Potosí	San Luis Potosí	38,794	1.24	27.99	20.25	49.57	0.95
	Soledad de Graciano Sánchez	107,220	2.13	30.17	23.43	43.55	0.73
	Tanlajás	5,515	53.31	18.59	6.44	11.97	9.70
	Santa Catarina	2,594	67.58	16.96	4.78	9.14	1.54
	San Antonio	2,117	51.79	27.85	4.61	14.11	1.63

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de población y vivienda 2010. Tabulados del cuestionario ampliado. INEGI.

Los sectores con mayor porcentaje de población ocupada (Tabla 10) en los municipios de SLP y SGS es el de servicios el cual se refiere a transporte, gobierno y otros; de lo cual podemos inferir que esta configuración es la concentración del poder patrimonial y de mercados, en tanto los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás su mayor porcentaje de población se encuentra en la actividad económica primaria y secundaria las cuales corresponden a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Como podemos observar estas actividades deben pasar por un proceso de transformación para “salir” al mercado, sin embargo, este porcentaje de población no cuenta con los medios de producción para la transformación.

Tabla 11. Distribución porcentual de ingresos monetarios.

Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y tipo de fuente por municipio.

Entidad federativa	Municipio	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo ¹						
			Con percepción monetaria y tipo de fuente ²					Sin percepción monetaria	No especificado
			Total	Programas de gobierno ³	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	De alguna persona que vive en otro país		
San Luis Potosí	San Luis Potosí	253 600	32.21	49.64	54.00	13.71	9.15	66.95	0.85
	Soledad de Graciano Sánchez	91 834	32.67	51.22	50.00	16.89	10.80	67.23	0.10
	Tanlajás	4 954	69.92	91.05	6.84	18.85	1.93	30.08	0.00
	Santa Catarina*	2 953	67.15	88.15	2.62	3.93	26.78	32.78	0.07
	San Antonio	2 373	67.34	95.18	2.32	16.02	0.38	32.66	0.00

Nota: El hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ La distribución porcentual de la condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo se calcula con respecto al total de hogares censales.

² El porcentaje para cada tipo de fuente se obtuvo con respecto al total de hogares censales que perciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a que en los hogares censales pueden recibir ingresos de más de una fuente.

³ Considera las fuentes de ingresos monetarios que perciben los integrantes de los hogares censales de programas sociales del gobierno federal o estatal como: PROSPERA, BIENESTAR, Adultos Mayores, PROCAMPO, PROAGRO, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. INEGI.

En la distribución porcentual de los ingresos monetarios (Tabla 11) según el tipo de fuente en el año 2020, nos acercan a la condición económica de vulnerabilidad y/o de pobreza y con un índice de desarrollo humano (IDH) bajo de la población; ya que en los municipios de SLP y SGS la percepción monetaria se observa un porcentaje mayor en programas (49.64% y 51.22%), mientras que por jubilación o pensión fue del 54.00% y 50.00%, respectivamente. La percepción monetaria de alguna persona que vive en otro país fue del 9.154% y 10.80%. En los municipios Tanlajás, Santa Catalina y San Antonio los programas del gobierno aumentan en su porcentaje con el 91.05%, 88.15% y 95.18%, respectivamente; y se hace evidente la disminución de jubilados o pensionados con un porcentaje del 6.84%, 2.62% y 2.32%, en cada municipio, los ingresos percibidos de alguna persona que viven en otro país, varía en porcentaje el 1.93%, 26.78% y 0.38%, respectivamente.

Las unidades económicas que se registraban en el 2019 eran en una mayor proporción las actividades de comercio al por menor en todos los municipios excepto en el municipio de Santa Catalina, cuyo municipio no registra ninguna unidad económica. Marx, menciona, que en el mercado, a medida que el proceso de producción se hace más complejo, el espacio laboral se va acortando. En donde una parte de los obreros que no encuentren trabajo en las ramas industriales de más fácil acceso, presionaran a la baja el precio de la fuerza de trabajo (Marx, 1986, 400 p.). Asimismo, el ejército industrial de reserva, al verse excluida en alguna actividad laboral formal, buscará otras alternativas ocupacionales, muchas veces apropiándose de espacios públicos, transformándolos en espacios laborales (la informalidad laboral).

Marx señala que a medida que el capitalismo avanza, las condiciones de la fuerza de trabajo empeoran tanto para los empleados como los que se quedan sin lugar en el mercado laboral y pasan a las filas de población sobrante, desempleo y pauperismo de la vida, conjunto de fenómenos sociales que expresan el modo de producción. Podemos observar que ante la ausencia de unidades económicas que den sustento al desarrollo y acceso a un ingreso para las familias y que en teoría se cuenta con la tierra para cultivar, ya que como lo describí en la tabla 6 la mayor distribución porcentual del sector primario se desarrolla en los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás; por tanto el acceso a los apoyos de las políticas tendrían que ser mayores con el objetivo de cerrar la brecha del ingreso y las limitadas opciones para acceder a un ingreso, tema que abordaré con más detalle más adelante.

2.1.3. Salarios.

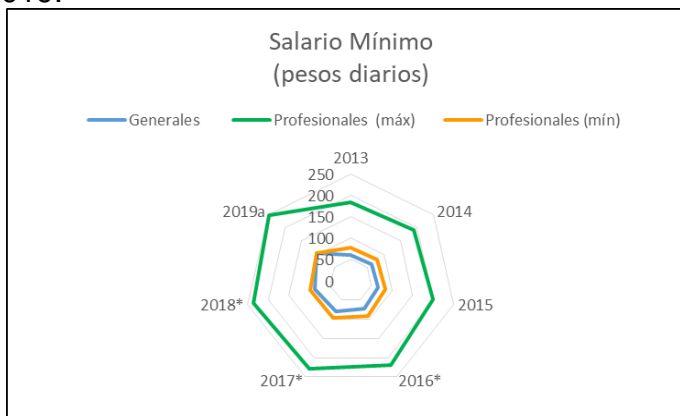
El valor de la fuerza de trabajo (salarios), según Marx, es igual al valor de los medios de sustento necesarios para mantener al obrero y su familia. Como él lo menciona, es “la suma de víveres y medios de vida habrán de ser por fuerza suficiente para mantener al individuo trabajador en su estado normal de vida y de trabajo...incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros, para que esta raza especial de poseedores de mercancías pueda perpetuarse en el mercado” (Marx, 1986, 124 p.).

Marx menciona que, cuando el campesino independiente que producía para sí mismo se vuelve jornalero que trabaja para un agricultor; la estructura jerárquica característica del modo de producción corporativo se eclipsa ante la simple antítesis de un capitalista que hace trabajar para sí, a los artesanos convertidos en asalariados; cuando el esclavista de otrora emplea como asalariados a sus ex-esclavos, los procesos de producción determinados socialmente se han transformado en el proceso de producción del capital, el campesino de ayer independiente cae como factor del proceso productivo, bajo la sujeción del capitalista que lo dirige y su ocupación misma depende de un contrato, que como poseedor de la fuerza de trabajo, ha estipulado previamente con el capitalista como poseedor de dinero.

El esclavo pasa a ser un instrumento de producción perteneciente a su empleador. La relación entre maestro y oficial desaparece. El maestro, que antes se distinguía del oficial por su conocimiento del oficio, se enfrenta ahora tan solo como poseedor de capital, así como el otro se contrapone puramente como vendedor de trabajo (Marx, 2009, 54 p.).

Tabla 12. Salario Mínimo 2013-2019.

Salario Mínimo (pesos diarios)			
Año	Generales	Profesionales Rango (máx-mín)	
		2013	61.38
2014	63.77	190.77	80.23
2015	66.45	198.80	83.60
2016*	73.04	218.87	92.32
2017*	80.04	227.41	95.92
2018*	88.36	236.28	98.43
2019a	102.68	248.09	104.64



Fuente: Elaboración propia con base en la tabla de salarios mínimos generales y profesionales por áreas geográficas. Área Geográfica B. Vigentes en Enero 2013-2019. *Área Geográfica Única. a. Resto del País. Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>

En la Tabla 12 podemos observar el salario mínimo (vigente en enero del 2013 – 2019), que para los casos de generales, máximo y mínimo de profesionales, muestran una tendencia en el rango de diferencia es mínimo, hasta el año 2019 en el que se enuncia como área geográfica única, sin embargo, como lo observaremos más adelante el valor de la canasta básica alimentaria y no alimentaria es muy superior del salario de un trabajador, lo cual no mitiga la brecha del ingreso.

Marx, define la plusvalía como el valor que el trabajo obrero asalariado crea después de cubrir el valor de su fuerza de trabajo y que el capitalista se adueña gratuitamente, por lo que la plusvalía es el resultado del trabajo no pagado al obrero. En este contexto, hay que observar que el objetivo de la producción capitalista es la creación y aumento constante de plusvalía, lo que impulsa en una mayor explotación del trabajador. Dicha transacción de compra-venta de fuerza de trabajo en el mercado no muestra dicha explotación.

Inherente al proceso de acumulación de capital, Marx define al excedente como la parte del producto social que, habiendo sido generada de manera directa por la clase trabajadora, excede lo que ésta necesita para reproducirse y es apropiada por la clase capitalista. Marx divide el tiempo de trabajo en “tiempo de trabajo retribuido” (o trabajo necesario) y “tiempo de trabajo no retribuido” (o trabajo excedente), siendo la plusvalía el tiempo de trabajo no retribuido que el asalariado deja en manos del capitalista (Santarcángelo, 2012, 4 p.). En tanto, la plusvalía es la forma que adopta el producto excedente en una sociedad capitalista y su fuente se halla en la explotación del trabajador, la cual puede definirse como el resultado del tiempo de trabajo no retribuido (o trabajo excedente), por lo cual solamente se requeriría el tiempo de trabajo necesario para permitir la reproducción de las personas y de las unidades productivas en la misma escala (Santarcángelo, 4p., 2012, citado por Foley, 1989).

Tabla 13. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo 2010 (municipal).

Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo para cada municipio.					
Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
			Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
San Luis Potosí	San Luis Potosí	318,794	74.04	24.70	1.26
	Soledad de Graciano Sánchez	107,220	75.85	22.65	1.51
	San Antonio	2,147	63.90	34.65	1.44
	Tanlajás	5,515	56.75	41.89	1.36
	Santa Catarina	2,594	49.81	45.57	4.63

¹ Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes.

² Comprende empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Fuente Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Ampliado. INEGI.

Para los municipios de San Antonio, Tanlajás y Santa Catarina, casi la mitad de su población ocupada (Tabla 13) está dividida por asalariados¹⁸ y no

¹⁸ Trabajo vivo que pretende ser superior al trabajo objetivado en el salario que recibe el obrero con destino a la obtención de los medios de subsistencia. *En tanto que esfuerzo y gasto de fuerza vital, el trabajo es actividad personal del obrero, pero en tanto que crea valor, cuando está inscrito en el proceso de objetivización, el trabajo del obrero, tan pronto como ha entrado en el proceso de producción, es, él mismo, un m*

asalariados¹⁹, lo cual disminuye la probabilidad en el acceso a servicios de salud, educación y otros programas de beneficio social para toda la población de estos municipios.

En tanto, en los municipios de SLP y SGS es mayor la proporción de población asalariada, sin embargo, al ser la capital del estado y zona conurbada, respectivamente, se observa el fenómeno del trabajo informal.

Tabla 14. Población ocupada e ingreso por trabajo.

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio.						
Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
			Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
San Luis Potosí	San Luis Potosí	318,794	9.57	18.87	65.46	6.10
	Soledad de Graciano Sánchez	107,220	10.55	21.91	58.06	9.48
	Tanlajás	5,515	63.28	17.41	9.79	9.52
	Santa Catarina	2,594	57.98	27.37	8.10	6.55
	San Antonio	2,147	62.55	19.84	9.18	8.43

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Ampliado. INEGI.

Del total de la población ocupada (Tabla 14) el porcentaje del ingreso por trabajo municipal en el 2010 en los municipios de SLP y SGS, fue de 1 a 2 salario mínimo

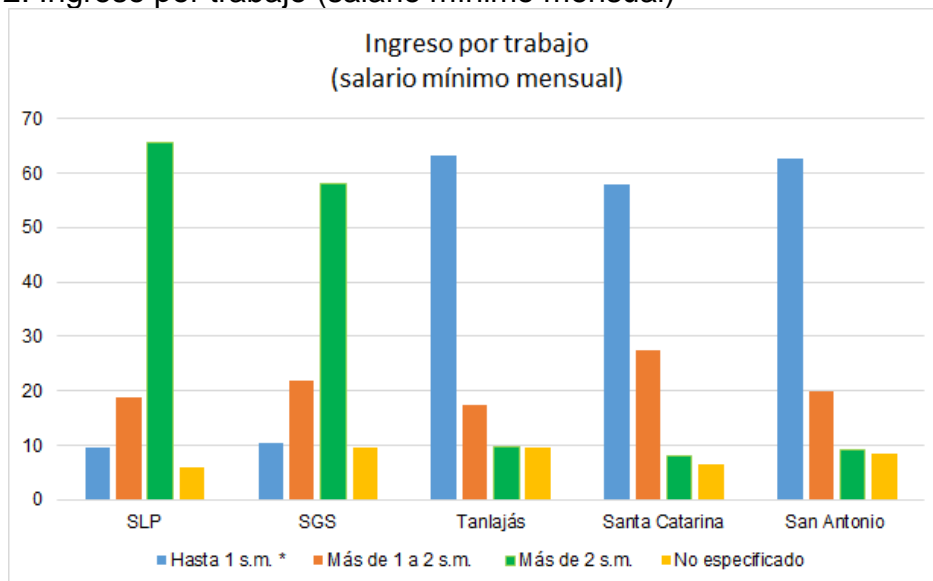
odo de existencia *del valor-capital, una parte integrante de este. Esta fuerza que conserva el valor, creando de nuevo, es, pues, la fuerza misma del capital, y su proceso aparece como proceso de autovalorización del capital, y, más aún, como pauperización del obrero, el cual es quien crea valor, pero valor extraño a él mismo. (Marx, 1997, 25 p.)* Los obreros venden al capitalista por dinero su *fuerza de trabajo* (mercancía). La fuerza de trabajo en acción, el trabajo mismo, es la propia actividad vital del obrero, la manifestación misma de su vida. Y esta *actividad vital* la vende a otro para asegurarse los *medios de vida* necesarios. Es decir, su actividad vital no es para él más que un medio para poder existir. Trabaja para vivir. () *El trabajo asalariado es la condición necesaria de la formación del capital y sigue siendo siempre la premisa necesaria de la producción capitalista» (Marx, 1997, 48 p.)*. En el modelo capitalista es el trabajo asalariado el que adquiere centralidad, quedando relegadas a un papel secundario otras formas de trabajo que se orientan a la reproducción, como es el trabajo doméstico. El capital necesita de la plusvalía para su valorización. El trabajo asalariado es fundamental en este proceso, sin este no tiene sentido. El capital, en su dinámica acumulativa, por tanto, necesita del factor trabajo (Marx, 1997, 50 p.).

¹⁹ La fuerza de trabajo no ha sido siempre una *mercancía*. El trabajo no ha sido siempre trabajo asalariado, es decir, *trabajo libre* (Marx, 1849, 232 p.). La desaparición de las relaciones feudales en el ámbito rural y la disolución de los rígidos esquemas corporativos que regulan a la producción artesanal dieron lugar al desarrollo del hombre libre como una nueva categoría social y si bien, éste se había despojado de todas las restricciones que le imponía su inserción en el antiguo esquema de relaciones sociales, también se encontraba privado de todos los medios de vida que éste último le ofrecía.

mensual (s.m.) fue del 9.57% y 10.55%, respectivamente. Mientras que en los municipios de Tanlajás, San Antonio y Santa Catalina, fue del 63.28%, 62.55% y 57.98%, respectivamente. Como podemos observar existe un mayor porcentaje de la población ocupada de 1 a 2 salarios mínimos mensual en los municipios de Tanlajás, San Antonio y Santa Catalina, en la manera en que se distribuye el salario en los diversos municipios observamos que el valor de la fuerza es desigual en los municipios y la desigualdad en la distribución del plusvalor y del ingreso. Dificultando por ende, la posibilidad de acceder a la canasta básica alimentaria y no alimentaria.

El obrero al momento de vender su fuerza de trabajo, recibe una cantidad de dinero, en forma de salario; es ahí donde se encubre la explotación, al trabajador se le paga después de realizado su trabajo y el salario se establece por tiempo – hora, días o semanas trabajadas o por la cantidad de artículos hechos. Sólo unas cuantas unidades monetarias de la horas necesarias para producir cubren el salario, las otras horas restantes de la jornada laboral, representan la plusvalía. En la gráfica 2 se puede observar el ingreso por trabajo en términos de salario mínimo mensual, en la población de los municipios de SLP y SGS que obtiene hasta un salario mínimo es menor en comparación de la población de los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás. En tanto, la proporción de población que gana más de dos salarios mínimos es mayor en los municipios de SLP y SGS y menor en los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás.

Gráfica 2. Ingreso por trabajo (salario mínimo mensual)



*Incluye la población ocupada que no recibe ingresos.

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario ampliado. INEGI.

Si la demanda de trabajo aumenta manteniéndose constante la composición orgánica del capital, ello quiere decir que no se contratará más fuerza de trabajo y por ende, no aumentará el capital variable. De esta manera, los salarios no aumentan, al contrario, ante un incremento de la demanda de trabajo manteniéndose constante la composición orgánica del capital se incrementa el ejército industrial de reserva lo que ejerce presión en los salarios. El nivel de acumulación no se ve afectada de manera negativa, pues la tendencia a disminuir los salarios por el incremento del ejército industrial de reserva posibilita un aumento del plusvalor relativo.

Marx, menciona “El incremento del capital lleva consigo el incremento de su parte variable, es decir de la parte invertida en fuerza de trabajo... Si suponemos que, no alterándose las demás circunstancias, la composición del capital permanece invariable, es decir, que una determinada masa de medios de producción o de capital constante exige siempre, para ponerla en movimiento, la misma masa de fuerza de trabajo, es evidente que la demanda de trabajo y el fondo de

subsistencia de los obreros crecerán en proporción al capital, y con la misma rapidez con que éste aumente. Como el capital produce todos los años una masa de plusvalía, una parte del cual se incorpora anualmente al capital originario; como este incremento de capital crece también todos los años al crecer el volumen de capital ya puesto en movimiento; y, finalmente, como bajo el estímulo del afán de enriquecerse, por ejemplo al abrirse nuevos mercados, nuevas esferas de inversión de capitales a consecuencia del desarrollo de nuevas necesidades sociales, etc., la escala de la acumulación puede ampliarse repentinamente con sólo variar la distribución de la plusvalía o del producto en capital y renta...” (Marx, 1867, 517-519 p.).

El precio de la “fuerza de trabajo” no se determina por el equilibrio entre oferta-demanda, sino que el monto salarial individual y general, está definido según el monto de capital a invertir, volumen de producción predeterminado y las aspiraciones de ganancia final. Es entonces, que el salario es un elemento ya definido con anticipación, cuya determinación puede presentarse en rangos de negociación a nivel personal o con los sindicatos según sea su nivel de organización; es decir, una negociación de participación en la generación y distribución de la riqueza o capital social.

La población de no asalariados quienes no perciben un ingreso, pueden que estén integrados al trabajo familiar, como sucede en muchos casos en zonas rurales principalmente; sin embargo, para el capital este tipo de trabajo no es productivo ya que forma parte de la economía solidaria, el voluntariado y la economía del cuidado.

Tabla 15. Hogares Censales y Distribución porcentual según condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y tipo de fuente por municipio.

Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y tipo de fuente por municipio.											
Entidad federativa	Municipio	Número de integrantes del hogar censal	Estimador	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo ¹						
					Con percepción monetaria y tipo de fuente ²					Sin percepción monetaria	No especificado
					Total	Programas de gobierno ³	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	De alguna persona que vive en otro país		
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Total	Valor	253 600	32.21	49.64	54.00	13.71	9.15	66.95	0.85
	Soledad de Graciano Sánchez	Total	Valor	91 834	32.67	51.22	50.00	16.89	10.80	67.23	0.10
	Tanlajás	Total	Valor	4 954	69.92	91.05	6.84	18.85	1.93	30.08	0.00
	Santa Catarina	Total	Valor	2 953	67.15	88.15	2.62	3.93	26.79	32.78	0.07
	San Antonio	Total	Valor	2 373	67.34	95.18	2.32	16.02	0.38	32.66	0.00

Nota: El hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ La distribución porcentual de la condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo se calcula con respecto al total de hogares censales.

² El porcentaje para cada tipo de fuente se obtuvo con respecto al total de hogares censales que perciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a que en los hogares censales pueden recibir ingresos de más de una fuente.

³ Considera las fuentes de ingresos monetarios que perciben los integrantes de los hogares censales de programas sociales del gobierno federal o estatal como: PROSPERA, BIENESTAR, Adultos Mayores, PROCAMPO, PROAGRO, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

Fuente Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Ampliado. INEGI.

La distribución porcentual de los hogares censales en el 2010 (Tabla 15) en los municipios de SLP y SGS fueron de 32.21% y 32.67%; de los cuales el tipo de la fuente (origen del ingreso) del programa de gobierno era del 49.64% y 51.22%, respectivamente. Los hogares censales con ingresos provenientes de una jubilación o pensión fueron del 54% y 50%; como lo observamos al abordar el porcentaje de personas asalariadas fue un número mayor con respecto a los otros tres municipios (San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás). Lo anterior, constituye una variable de acceso a los programas sociales y su continuidad, ya que el ingreso no es un factor limitativo. En los municipios de San Antonio, Santa Catalina y Tanlajás los hogares censales con un porcentaje de personas asalariadas con pensión o jubilación fueron del 2.32%, 2.62% y 6.84%, respectivamente; como observamos disminuye drásticamente el porcentaje de hogares censales con pensionados y/o jubilación.

El porcentaje de familias censales con acceso a los programas de gobierno (subsídios) en el 2010 en los municipios de SLP y SGS fue del 49.64% y 51.22%,

respectivamente; mientras que en los municipios de Tanlajás, Santa Catalina y San Antonio; fueron del 91.05%, 88.15% y 95.18%. En este panorama, es necesario hacerse la pregunta, del porqué estos 3 últimos municipios mencionados, se encuentran en situación de pobreza multidimensional, si, en teoría, los programas de gobierno, deben achicar la brecha del ingreso y mitigar la pobreza. Si fuera el caso, dichos municipios no se encontraron, en vulnerabilidad de carencia por ingreso.

2.2. Programas sociales.

Programas sectoriales 2013 - 2019

La austeridad, en donde hay una inherencia entre el ajuste necesario de las políticas para enfrentar los pagos del servicio de la deuda y las transacciones monetarias con los acreedores y los inversionistas en el exterior (Girón, 2016, 74 p.) Aunado a lo anterior, en los últimos cuarenta años las políticas públicas se encuentran a favor de intereses privados, desdibujando al Estado de su responsabilidad de la reproducción de la fuerza de trabajo y el costo que implica para mantener a la sociedad (Girón, 2016, 78 p.). Sin embargo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se establece en los Artículos. 5º y 123º; la función del Estado, quien deberá garantizar el salario y el derecho al trabajo digno y socialmente útil por lo cual promoverá la creación de empleos y la organización del trabajo.

Dentro de este marco jurídico describiré las acciones de dos programas estatales, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Para el caso de los años 2013, 2014 y 2015, los ejes rectores que se analizaron fueron: i) Eje 1.- Política social y combate a la pobreza y; ii) Eje 2.- Economía competitiva y generadora de empleo, ambos desarrollados, en el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 (Cuadro 1). En tanto, para el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 (Cuadro 2), los años que se observaron y sus acciones fueron 2016, 2017 y 2018, las cuales están contenidas en el Eje 1. San Luis próspero. (Cuadro 3).

Cuadro 1. Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 (Ejes observados).

Eje Rector	Sector	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Política social y Combate a la Pobreza	Mujeres	Ampliar las oportunidades y acceso de las mujeres a un desarrollo pleno e integral, garantizando y promoviendo el respeto a sus derechos en ámbitos público y privado.	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal y construir los mecanismos para contribuir a su institucionalización y adopción en el poder Legislativo, en los órdenes de gobierno, en las organizaciones de la sociedad civil, en el sector educativo y en el sector privado.	- Fortalecer las capacidades de las mujeres del ámbito rural y urbano para ampliar sus oportunidades en la educación, salud, trabajo remunerado y no remunerado, para reducir la desigualdad de género
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos	Empleo y capacitación para el trabajo	Incrementar y fortalecer acciones de vinculación laboral y fomento al autoempleo que generen oportunidades laborales en el Estado.	Impulsar y promover la creación de proyectos productivos a través de los diferentes programas para la promoción de una cultura emprendedora.	- Fortalecer, potenciar y diversificar las acciones de vinculación y capacitación para el trabajo, dirigidas a la población desempleada y subempleada en todo el Estado.
			Vincular acciones interinstitucionales que impulsen la generación de empleos de calidad.	- Promover una cultura de inclusión laboral a través de la sensibilización de los diferentes sectores productivos, potencializando las ventajas y beneficios que representa la empleabilidad de los grupos vulnerables.
		Fomentar la ejecución de acciones y programas orientados a impulsar la productividad de los trabajadores.	Instrumentar programas de capacitación para los trabajadores en la profesionalización y tecnificación con base en la demanda de los distintos sectores productivos.	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015.

Cuadro 2. Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 (eje observado)

Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. San Luis Próspero	Desarrollo Económico	Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad	Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad	-Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.
				- Incrementar la capacidad a emprendedores y MIPyMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
				- Ampliar la capacitación y la oferta de financiamiento en los 58 municipios.
				- Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES potosinas.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.

Ambos Planes Estatales, se encuentran alineados con el objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Meta Nacional: México Próspero. El cual tiene como estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada (Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, s/f).

Cuadro 3. El Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 establece acciones (observados):

Acciones	Descripción
Capacitaciones	Fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades gerenciales de las MIPyMES, a través de capacitaciones, asesorías y acompañamientos en temas específicos y de interés para el empresario.
Programas de capacitación para los micro, pequeños y medianos empresarios/as y emprendedores/as	Ofrece cursos de capacitación sobre financiamiento y temas de actualidad para empresarios y emprendedores.

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, del eje rector 1: San Luis Próspero.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 no detalla sus programas.

En el 2013, la normativa de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y municipios de San Luis Potosí, establece:

1. Que toda persona o grupo social en situación de pobreza, marginación, desigualdad social y vulnerabilidad tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, así como recibir apoyos a través de acciones tendientes a disminuir su desventaja. Señala los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y algunos para difundir información de estos programas. Indica que el Sistema Estatal de Desarrollo Social es un mecanismo de coordinación interinstitucional y concertación social, y será el órgano rector del desarrollo social del estado en el diseño, la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y los programas en esta materia.
2. Los programas de desarrollo social deberán contar con reglas de operación que consideren nueve criterios mínimos. Determina la justificación, el diagnóstico y los objetivos del programa, así como los mecanismos de participación social y los de evaluación y monitoreo.
3. Estipula que el Sistema Estatal deberá integrar los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales, y la Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de integrar un padrón único de beneficiarios. Al mismo tiempo emite los Lineamientos Normativos para integrar el padrón de beneficiarios de los programas sociales, los cuales definen los criterios para su generación y captura.
4. Ordena la difusión de la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales aplicados por el estado y los municipios, así como la información sobre el diseño, los montos, el acceso, la ejecución y los beneficiarios de los programas de subsidio.
5. La evaluación será cuando menos anual y tendrá como propósito revisar sistemáticamente los avances y resultados en el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, los proyectos y las acciones de política social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos, o suspenderlos de manera total o parcial. • Las evaluaciones, de manera invariable, incluirán indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto de los programas sociales. • La evaluación podrá ser interna y externa y, para ambos casos, incluirá la opinión de los beneficiarios y deberá darse a conocer al Sistema Estatal a través de la Secretaría Ejecutiva. • El estado y los municipios deberán hacer públicos los resultados de las evaluaciones.

Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), 2013. Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas: San Luis Potosí).

El Estado no es un actor independiente de la actividad económica, como institución impone las políticas buscando el bienestar social. Asimismo, hay que entender al gobierno como parte de la sociedad, en donde determinados grupos sociales buscan salvaguardar sus intereses.

2.2.1. La pobreza multidimensional

El desplome del ciclo económico ha impulsado la austeridad en las políticas públicas (Girón, 2016, 78 p.) Cuando las políticas se mueven en dirección del desarraigo y en la autorregulación de los mercados, el pueblo se ve obligado a absorber los costos. Los trabajadores y sus familias se vuelven más vulnerables

ante el desempleo y se les otorga menos derechos asistenciales (Girón, 2016, 75 p.).

Marx, nos menciona que “en la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se alza un edificio jurídico y política y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social” (Marx, 2009, 66 p.).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²⁰, se encuentran contenidos los derechos sociales y la Ley de Planeación establece como responsabilidad del Ejecutivo Federal la planeación nacional. En esta Ley en el artículo 3, se sientan las bases para las actividades de la Administración Pública Federal hacia la consecución de las prioridades nacionales a través de objetivos, metas, estrategias, mecanismos de asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, estrategias de coordinación y finalmente, la evaluación de resultados (Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2018, 7 pág.).

²⁰ El artículo 3° garantiza el derecho a la educación.

El artículo 4° establece el derecho a la protección de la salud, a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas, las familias tienen derecho a una vivienda digna y decorosa. Consagra los derechos de los niños para que satisfagan “sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.”

El Artículo 123 consagra el derecho al trabajo digno y socialmente útil y, así como diversos principios jurídicos que guardan relación con el empleo y el bienestar de los trabajadores, por ejemplo, duración de las jornadas laborales, el pago de salarios mínimos que garanticen una vida decente al trabajador y su familia, el derecho de a la seguridad social y a diversas prestaciones.

El Artículo 25 Constitucional establece que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos, clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

El orden normativo establece los marcos legales que la hacen posible: el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo Social (Figura 6) y los diversos programas sectoriales, institucionales, especiales y anuales, los cuales suponen la vinculación con dotaciones presupuestales e institucionales. (Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2018,10 pág.). De estas estrategias y metas nacionales se desprendieron programas de carácter específico: programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales y también se articularon los programas presupuestarios (Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), 2018, 8 pág.)

Figura 6. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.



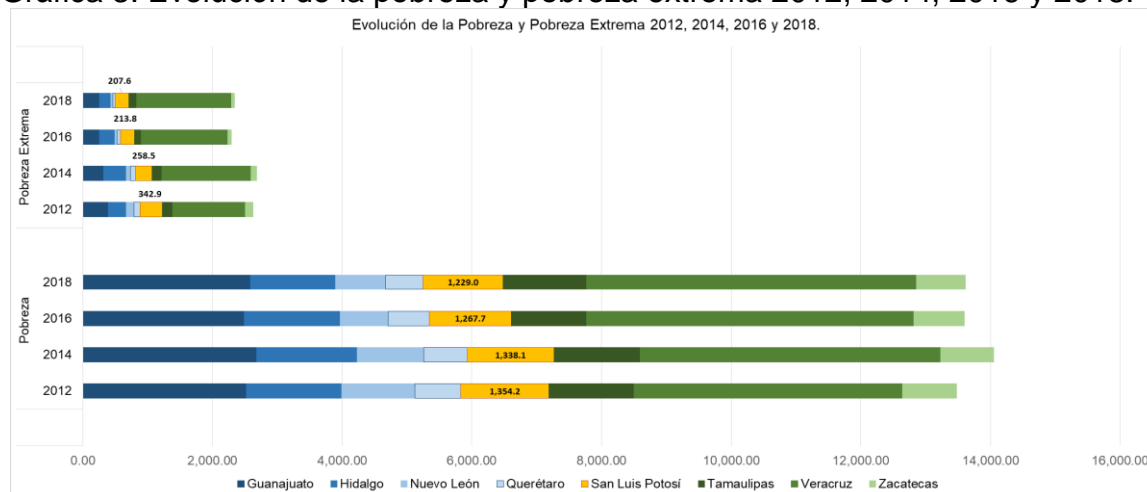
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)(2018) con base en el inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social 2016.

En este contexto, el Estado es una institución que forma parte del proceso económico – social y su poder potencialmente impone ciertas pautas, en donde se manifiestan las fuerzas sociales y representa determinados intereses de grupos sociales.

Como acción de los derechos sociales, el Estado instrumenta los Programas Sociales, los cuales están sujetos a un padrón de beneficiarios, otorgando subsidio y/o especie. Debido al impacto social que persiguen lograr en la población objetivo a la que atienden, están sujetos a lineamientos y normas específicas que rigen su operación, con la finalidad de que la aplicación de los recursos públicos sea oportuna, eficaz y eficiente. Quedan establecidos y etiquetados en el presupuesto de egresos de la federación de cada ejercicio fiscal y están sectorizados (Madrid, 2013, 33 p.).

Las crisis recurrentes han sido la consecución de planes de estabilización, reestructuración y renegociaciones de los créditos con acreedores e inversionistas financieros institucionales en los mercados financieros. En tanto, la orientación en el gasto público al pago del servicio de la deuda y los compromisos con países del exterior, han ido mermando la capacidad del gasto principalmente en cuanto al gasto social, todo esto ha impactado en las políticas públicas (Girón, 2016, 78 p.), las cuales contribuyen a la dimensión financiera o fiscal estableciendo el equilibrio en la hacienda pública en el principio del diseño y la implementación de políticas costo-eficiente de recursos y favorecer las políticas que pueden ser comparativamente consideradas como las de menores costos y de mayor beneficio-eficaz para alcanzar los objetivos sociales deseados (Aguilar, 2012, 39 p.).

Gráfica 3. Evolución de la pobreza y pobreza extrema 2012, 2014, 2016 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con base del CONEVAL (MCS-ENIGH 2012 y 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018).

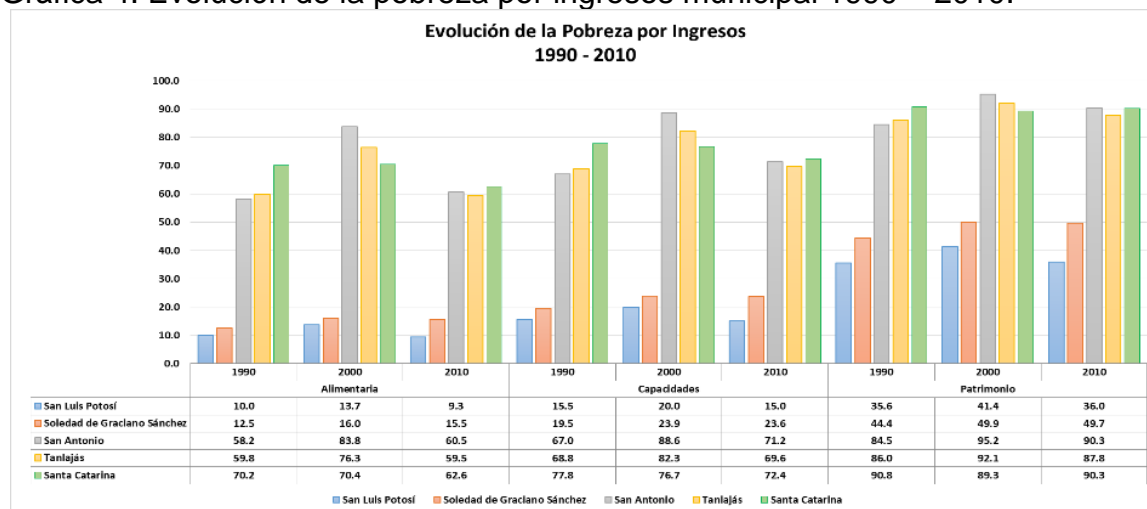
El trabajador, es la clase social, que al no contar con ningún medio de subsistencia, (medios de producción), vende su fuerza de trabajo por un salario, como única alternativa para enfrentar la pobreza, sin embargo, la pobreza persiste. Detrás de este discurso se vislumbra la explotación y su aceptación en los explotados.

En la Gráfica 3, observamos la evolución de la pobreza y pobreza extrema los años 2012, 2014, 2016 y 2018 a nivel municipal en un comparativo del Estado de San Luis Potosí con sus estados límites administrativos. Podemos situar al Estado en la media de estos 8 Estados, sin embargo, existe una constante en la situación pobreza del 1,354.2 a 1,229 de personas y en la pobreza extrema una visible disminución pasando del 342.9 al 207.6 personas.

En cuanto a las carencias alimentarias, de capacidades y patrimonio, observamos (Gráfica 4) que los municipios de SLP y SGS se encuentran con una menor proporción de personas con carencias alimentarias y de capacidades, con una tendencia constante en la carencia patrimonial. En tanto, los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás tienen una tendencia en la pobreza

(alimentaria, de capacidades y patrimonial), con una ligera disminución en el año 2000 sin embargo, con aumento en el 2010.

Gráfica 4. Evolución de la pobreza por ingresos municipal 1990 – 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). Evolución de la pobreza por ingresos municipal 1990 – 2010.

A nivel nacional (Tabla 16), la evolución de la pobreza por carencia alimentaria ha tenido avances del 23.7 en 1990 al 18.8 en 2010, también es notorio el avance de carencia de capacidades de 31.3 a 26.7 en los mismos años. Sin embargo la carencia patrimonial no se observa un avance significativo (1.9) del 1990 a 2010. En tanto el grado de cohesión social ha tenido avance, esto es que la distribución del ingreso de 1990 a 2010 ha dado incrementado.

Tabla 16. Evolución de la pobreza por ingresos y Coeficiente de GINI periodo del 1990 – 2010. Nacional

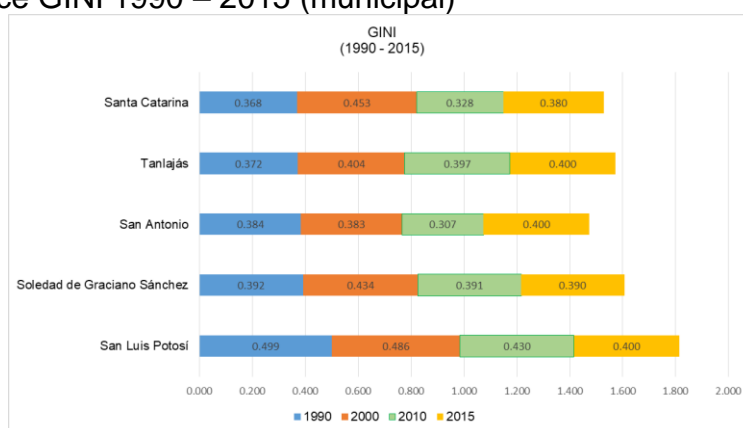
Entidad federativa	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Nacional	23,7	24,1	18,8	31,3	31,8	26,7	53,2	53,6	51,3	0,562	0,552	0,500

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). Evolución de la pobreza por ingresos municipales 1990 – 2010 y Coeficiente de GINI (Base de Datos, formato Excel).

En el coeficiente de GINI (Gráfica 5), podemos observar el nivel de desigualdad que los municipios de SLP y SGS han tenido en el periodo de 1990 – 2015; aunque ambos se encuentran por debajo de las cifras a nivel nacional. Observamos que la desigualdad en el municipio de SLP ha sido constante y en aumento del 2000 al 2015; mientras que en el municipio de SGS tiene una notable disminución en el 2015 con respecto al 2000, es decir la desigualdad ha disminuido y por tanto la distribución del ingreso ha tenido mejor cobertura en la población.

Marx menciona, que a medida en que la economía se mantenga en un ritmo de crecimiento, la acumulación genera una concentración creciente del capital (medios de producción) en manos de los capitalistas y una distribución cada vez más desigual del ingreso, por lo cual la distribución se polariza. Si en la fase productiva de la circulación del capital se contrae, la plusvalía es menor por lo cual la tasa de ganancia es menor.

Gráfica 5. Índice GINI 1990 – 2015 (municipal)



Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). Evolución de la pobreza por ingresos municipal 1990 – 2010 y el Grado de cohesión social (Coeficiente de GINI).

El índice de GINI (Gráfica 5), en el caso de los municipios la concentración de ingresos a tenido mejor tendencia en SLP (0.499 a 0.400) y SGS de (0.392 a

0.390), en los municipios de Santa Catarina (0.368 a 0.380), Tanlajás (0.372 a 0.400) y San Antonio (0.384 a 0.400) existe un retroceso en la distribución del ingreso y la concentración ha sido mayor.

2.2.2. Pobreza y Desarrollo Humano

Los indicadores de vulnerabilidad de carencia social en el 2010 (Tabla 17) son mayores en los municipios de SLP y SGS con un porcentaje del 23.4 y 20.6; sin embargo, la carencia promedio es del 1.6 y 1.5; observamos que existen más personas en situación vulnerable de carencia social en la capital del estado y su zona conurbada. En tanto en los municipios de Santa Catarina, Tanlajás y San Antonio los porcentajes fueron de 14.0; 11.6 y 8.3 con un promedio de carencia social mayor de 3.0; 3.1 y 3.5; respectivamente. Existe una menor cantidad de personas con vulnerabilidad de carencia social en estos últimos municipios, pero con mayor porcentaje en la carencia.

Tabla 17. Indicadores de vulnerabilidad de carencias y no pobres y no vulnerables 2010

Indicadores de vulnerabilidad por municipio SLP 2010							
Municipio	Vulnerables por carencia social			Vulnerables por ingreso		No pobres y no vulnerables	
	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
San Antonio	8.3	638	3.5	0.1	7	0.4	33
San Luis Potosí	23.4	183,944	1.6	11.1	87,596	36.7	289,067
Santa Catarina	14.0	1,762	3.0	0.3	42	0.3	35
Soledad de Graciano Sánchez	20.6	56,162	1.5	13.5	36,761	32.6	89,174
Tanlajás	11.6	2,447	3.1	0.3	72	1.5	315

Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

El porcentaje de personas vulnerables por ingreso (Tabla 17) en 2010 en los municipios de SLP y SGS, fueron del 11.1 y 13.5 respectivamente. Para el 2015 (

Tabla 18) el porcentaje de estos mismos municipios era de 10.8 y 16.1; creció el número de personas vulnerables por ingreso en la zona conurbada de SLP. El municipio de San Antonio, permaneció sin cambios en ambos años (2010 y 2015) con un porcentaje de 0.1 en vulnerables por carencia; esto es que a pesar de los programas sociales que se otorgaron en dicho municipio la brecha del ingreso no se mitigó.

Tabla 18. Porcentaje de indicadores de vulnerabilidad de carencia y no pobres y no vulnerables 2015.

Indicadores de vulnerabilidad por municipio SLP 2015							
Municipio	Vulnerables por carencia social			Vulnerables por ingreso		No pobres y no vulnerables	
	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
San Antonio	8.3	788	2.5	0.1	14	1.0	98
San Luis Potosí	30.3	262,305	1.5	10.8	93,174	35.0	303,068
Santa Catarina	7.8	931	2.4	0.1	14	0.2	22
Soledad de Graciano Sánchez	24.3	75,315	1.4	16.1	49,982	36.6	113,489
Tanlajás	8.2	1,646	2.3	0.6	113	1.9	388

Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

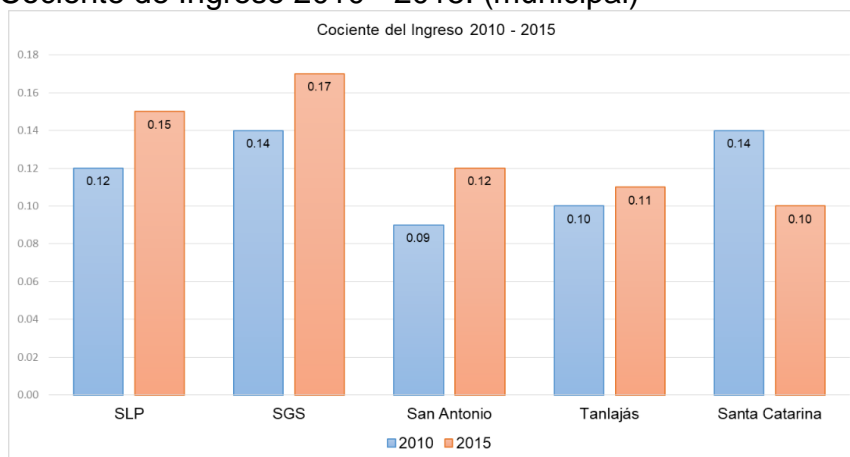
En Santa Catarina, se observa una disminución en la vulnerabilidad por ingreso, en 2010 con un porcentaje del 0.3 pasó al 0.1 en el 2015. En el caso del municipio de Tanlajás, la vulnerabilidad por ingreso creció, en el 2010 se observa un porcentaje del 0.3 y en el 2015 al 0.6; la brecha en el ingreso aumentó y podemos concluir que las acciones encaminadas para este fin, proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 no tuvieron el impacto social esperado.

El promedio del ingreso en 2010, de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable, (Cociente de ingreso) (Gráfica 6.) los municipios de Santa Catarina y Soledad de Graciano Sánchez tienen un cociente de ingreso de 0.14, les sigue el municipio de San Luis Potosí con 0.12,

posteriormente los municipios de Tanlajás (0.1) y San Antonio (0.09), los cuales son los que tienen un menor cociente de ingreso.

Con respecto al 2015 el cociente de ingreso municipal, disminuyó únicamente en el municipio de Santa Catarina (0.10). En tanto, en los municipios de SLP (0.15), SGS (0.17), Tanlajás (0.11) y San Antonio (0.12) el cociente de ingreso municipal aumentó, es decir, la razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable, fue mayor.

Gráfica 6. Cociente de Ingreso 2010 - 2015. (municipal)



Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social CONEVAL 2010. Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015

Podemos observar que la tendencia del trabajo productivo en los municipios observados se encuentra disminuido ya que a nivel nacional, en diciembre de 2010, la línea de la pobreza extrema urbana por ingreso de la canasta alimentaria (Tabla 19), ascendió a \$ 1,012.12, mientras que el Índice Nacional de Precios (INPC) fue del 4.40%, el mismo año, la línea de pobreza por ingresos de la canasta alimentaria mas no alimentaria fue de \$ 2,185.79 el INPC fue el 4.40%. Mientras que el INPC (evolución con respecto a agosto) de la línea de pobreza extrema por ingresos fue el 1.08%. Para diciembre del 2013 la línea de pobreza extrema urbana por ingreso (canasta alimentaria) fue del \$ 1,216.64 el INPC fue

el 3.97%. La línea de pobreza por ingresos (canasta alimentaria mas no alimentaria) en ese mismo año fue \$ 2, 508.44 y el INPC 3.97%, mientras que la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) fue de 1.21% (evolución con respecto a agosto del 2008).

Tabla 19. Línea de pobreza por ingreso urbano en México (2010 – 2019)

Líneas de Pobreza por Ingresos Urbano en México 2010 a 2020 (valores mensuales por persona a precios corrientes)									
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)	Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)		Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)	
		Urbano	Urbano	Variación porcentual (anual)		Variación porcentual (anual)		Evolución con respecto a Agosto 2008	
				Urbano	INPC	Urbano	INPC	Urbano	INPC
2010	Dic	\$1,012.12	\$2,185.79	4.92%	4.40%	5.05%	4.40%	1.16	1.12
2011	Dic	\$1,067.22	\$2,272.92	5.44%	3.82%	3.99%	3.82%	1.22	1.16
2012	Dic	\$1,158.62	\$2,377.86	8.56%	3.57%	4.62%	3.57%	1.32	1.20
2013	Dic	\$1,216.64	\$2,508.44	5.01%	3.97%	5.49%	3.97%	1.39	1.25
2014	Dic	\$1,291.89	\$2,628.71	6.18%	4.08%	4.79%	4.08%	1.48	1.30
2015	Dic	\$1,315.08	\$2,675.69	1.80%	2.13%	1.79%	2.13%	1.50	1.33
2016	Dic	\$1,369.61	\$2,758.65	4.15%	3.36%	3.10%	3.36%	1.57	1.37
2017	Dic	\$1,491.59	\$2,974.80	8.91%	6.77%	7.84%	6.77%	1.71	1.46
2018	Dic	\$1,556.24	\$3,089.37	4.33%	4.83%	3.85%	4.83%	1.78	1.53
2019	Dic	\$1,598.52	\$3,176.95	2.72%	2.83%	2.83%	2.83%	1.83	1.58

Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021, línea de pobreza por ingresos 1992 – 2021.

Para el mes de diciembre del 2019 la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) urbana fue del \$ 1,598.52, la línea de pobreza por ingresos de la canasta alimentaria mas no alimentaria fue del \$ 3,176.95 Mientras que el INPC de la variación porcentual anual de la línea de pobreza extrema por ingresos de la canasta alimentaria fue del 1.58%, en cuanto al INPC de la línea de pobreza por ingresos de la canasta alimentaria mas no alimentaria (variación porcentual) era del 2.83%. Mientras, que el INPC de la evolución con respecto a agosto 2013 la línea de pobreza extrema por ingresos de la canasta alimentaria fue del 1.25%. La diferencia de la línea de pobreza por ingresos de la canasta

alimentaria mas no alimentaria del mismo periodo fue del \$ 1,177.58. El INPC de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) de la variación porcentual anual y la línea de pobreza por ingresos de canasta alimentaria mas no alimentaria (variación porcentual anual) fue del 3.15%. La evaluación del INPC con respecto a agosto de 2008 de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta básica) a diciembre de 2019 fue del 2.72%. Podemos observar que la dinámica de la línea de pobreza extrema por ingresos de la canasta básica del periodo de enero 2010 a diciembre de 2019 fue la que más aumentó dado que el 2010 el INPC fue del 1.08 (respecto a agosto de 2008).

Tabla 20. Línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos (rural – urbano)

Líneas de Pobreza por Ingresos México 2003 a 2019 (valores mensuales por persona a precios corrientes)					
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos		Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta)	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano
2013	Dic	\$867.96	\$1,216.64	\$1,610.10	\$2,508.44
2014	Dic	\$914.81	\$1,291.89	\$1,684.59	\$2,628.71
2015	Dic	\$938.02	\$1,315.08	\$1,725.73	\$2,675.69
2016	Dic	\$979.31	\$1,369.61	\$1,784.93	\$2,758.65
2017	Dic	\$1,066.58	\$1,491.59	\$1,930.80	\$2,974.80
2018	Dic	\$1,113.23	\$1,556.24	\$2,008.71	\$3,089.37
2019	Dic	\$1,134.64	\$1,598.52	\$2,056.85	\$3,176.95

Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021, línea de pobreza por ingresos 1992-2020.

En la Tabla 20 se observa la línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos del 2013 al 2019 por ingresos valores mensuales por persona a precios corrientes, en la cual en diciembre de 2013 la línea de pobreza extrema en la canasta básica era de \$867.96 (rural) y 1,216.64 (urbano) una diferencia de \$348.68 pesos. Para el 2019 la diferencia fue de \$463.88 pesos, es decir aumentó. La diferencia de la línea de pobreza por ingresos en 2013 (urbano - rural) fue de \$898.34 pesos y en 2019 fue de \$1,120.10 pesos (diferencia de

\$221.76). La canasta básica para la línea de pobreza extrema tuvo mayor impacto en dicho periodo.

La incidencia de la pobreza por ingresos es un indicador que refleja el porcentaje de la población, que no cuenta con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios considerados como necesarios en su entorno social. La pobreza por ingresos es el resultado del valor de la fuerza de trabajo, el cual, no es el equivalente con el salario percibido.

Por lo cual, los individuos que no poseen un nivel de ingreso adecuado para adquirir una canasta de bienes y servicios, se encuentran en una condición de desventaja social que puede comprometer el ejercicio de sus libertades fundamentales e incluso su integridad física. Las variaciones que pueden ser relacionadas directamente con el desempeño económico de nuestro país.

2.2.3. Desarrollo Humano.

El Desarrollo Humano,²¹ es definido como un proceso encaminado a la expansión de las oportunidades de los seres humanos, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus preferencias, necesidades o intereses. El desarrollo humano es, a la vez, un proceso y un resultado (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019, 29 p.).

²¹ En 1990. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publica el primer informe sobre Desarrollo Humano, acuñando el término y concepto para dicho informe. (PNUD, 2019; 29)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna, este enfoque ha sido lo suficientemente extenso para acoger nuevas inquietudes y ampliar el limitado alcance de una medida simple en su interpretación, pero sofisticada en su concepto. En el año 2010, se presentó el Informe sobre Desarrollo Humano a nivel mundial, como una medida reestructurada, que incrementa su capacidad de evaluación y su precisión para capturar algunas características de la libertad humana:

El Índice de Desarrollo Humano, sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

Índice de salud. El índice de salud mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima, de 83.4.

Índice de educación. El índice de educación mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.

Índice de ingreso. En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desarrollo Humano (IDH), s/f 2014).

En el año de 2010 el Índice de Desarrollo Humano, en el Municipio de San Luis Potosí, fue como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 21. Índice de Desarrollo Humano 2010.

Municipio	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
San Antonio	0.556	0.747	0.515	0.598
SLP	0.798	0.940	0.710	0.811
Santa Catarina	0.584	0.689	0.379	0.534
SGS	0.772	0.933	0.658	0.780
Tanlajás	0.588	0.742	0.509	0.606


Fuente: Elaboración propia con base al 1. Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2014. Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología.

En tanto, el IDH para el 2015, fue del:

Tabla 22. Índice de Desarrollo Humano 2015.

Municipio	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
San Antonio	0.595	0.771	0.567	0.638
SLP	0.824	0.926	0.733	0.824
Santa Catarina	0.578	0.718	0.418	0.558
SGS	0.807	0.921	0.697	0.803
Tanlajás	0.599	0.779	0.567	0.642

Fuente: Elaboración propia con base al 1. Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2014. Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología.

<p>Índice IDH</p>  <p>Muy Alto Alto Medio Bajo</p>	<p>El PNUD, determina el IDH como se observa en el cuadro de IDH, en los municipios de alta marginación como lo son San Antonio, Santa Catalina y Tanlajás, en el periodo de 2010 a 2015 se observaron avances importantes, sin embargo, persiste el IDH medio y bajo como es el caso del municipio de Santa Catalina.</p>
--	--

En tanto, en los municipios de SLP y SGS, el IDH en algunas variables como el índice de ingreso y de salud se observan con un IDH muy alto. En tanto el IDH determinado para los municipios de San Antonio, Santa Catalina y Tanlajás, se ubicó en un índice medio con: 0.638, 0.558 y 0.642, muy lejanos del índice observado en SLP y SGS (0.824 y 0.803, respectivamente).

Tabla 23. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Municipio	Población total	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Santa Catarina	11,149	92.17
San Antonio	7,833	88.05
Tanlajás	19,779	86.73
SGS	270,418	54.33
SLP	805,127	39.45

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010

En el año 2010 el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar (Tabla 23) encabeza la lista el municipio de Santa Catalina con 92.17%, es decir más de la mitad de su población total, seguido de San Antonio y Tanlajás con 88.05% y 86.73% respectivamente. En los municipios de SGS el 54.33% y en SLP tiene un porcentaje 39.45%. Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en el 2010, en el municipio de Santa Catarina es del 69.91%, Tanlajás del 63.05%, San Antonio el 61.92%, en SGS el 15.81% y SLP el 9.75%.

Las mujeres, al igual que los hombres, deben ser educadas con miras a la acción, o sus estudios no pueden ser llamados educación.

Harriet Martineau (1802 – 1876)

Capítulo 3. Ingreso - Pobreza.

En este capítulo abordaré el desigual acceso al empleo, el cual también configura una desigual participación en los salarios. Evidenciando que la metodología del marxismo sigue vigente, en su capacidad explicativa sobre la mitigación de la brecha del ingreso y reducción de la pobreza.

Por otra parte, el desarrollo del capitalismo en la búsqueda de maximizar ganancias, configura territorios explotados y sociedades en condiciones de pobreza y desigualdad, como detallaré en los municipios de SLP, SGS, Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás, con la evidencia de la brecha del ingreso urbano y su relación con la educación en la mitigación de la pobreza. Y la tendencia en los programas sociales observados en dichos municipios, como parte de los derechos humanos y el bienestar.

Realizaré una aproximación para replantear la política social con el ingreso básico universal, como alternativa para subsanar la pobreza y pobreza extrema. Y por último, haré un acercamiento al tema de equidad intergeneracional para futuras investigaciones.

3.1. Brecha del ingreso urbano.

El crecimiento del desempleo configura el aumento del ejército industrial de reserva viene a reforzar la explotación y a empeorar la situación de los trabajadores que estén laborando. Esta situación es aprovechada por los capitalistas para reducir los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo.

La migración del campo a la ciudad es histórica, es población de marginados²² buscan la forma de obtener ingresos, sin embargo, la competencia laboral es tan fuerte que solo pocos logran encontrar un lugar dentro del empleo formal (Tabla 24), como es el caso de los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás.

Tabla 24. Analfabetismo y Grado de Marginación (2005 – 2015).

Municipio	Año								
	2015			2010			2005		
	Población Total	Analfabetismo	Grado de Marginación	Población Total	Analfabetismo	Grado de Marginación	Población Total	Analfabetismo	Grado de Marginación
SLP	824,229	2.31	Muy bajo	772,604	2.75	Muy bajo	730,950	3.55	Muy bajo
SGS	309,342	2.25	Muy bajo	267,839	2.8	Muy bajo	226,803	3.94	Muy bajo
San Antonio	9,390	14.78	Alto	9,363	19.68	Muy alto	9,361	13.39	Alto
Santa Catarina	19,750	11.56	Alto	19,312	14.68	Alto	19,062	14.91	Muy alto
Tanlajás	11,835	30.3	Muy alto	11,791	28.16	Muy alto	10,910	35.27	Muy alto

Fuente: Elaboración propia con base de Grado de Marginación (municipal) INEGI.

El trabajo productivo supone dos procesos en uno solo: i) el de intercambio y ii) el de valorización. Marx en su trabajo de Teoría sobre la plusvalía, menciona que el “Trabajo productivo, en el sentido de la producción capitalista, es el trabajo asalariado, que, al ser cambiado por la parte variable del capital (la parte del capital invertida en salarios) no sólo reproduce esta parte del capital (o el valor de su propia fuerza de trabajo), sino que produce, además, una plusvalía para el capitalista. (...) Solamente es productivo el trabajo asalariado que produce capital”. El trabajo productivo que interviene de forma directa en la creación de riquezas e intercambia por dinero como capital (García, 2018, 21 p.).

La reproducción de la fuerza de trabajo, es decir la reproducción de las fuerzas productivas de los medios de producción y se asegura dándole el medio material para que se reproduzca: el salario (capital de mano de obra), este representa solamente la parte del valor producido por el gasto de la fuerza de trabajo. Dicho

²² Marginación. Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (Glosario CONEVAL).

valor del salario, está determinado por las necesidades (salario mínimo) biológicas y el mínimo histórico, el cual es doblemente histórico debido a la lucha de clases en cuanto: el aumento de la jornada de trabajo y contra la disminución de salarios (Althusser, 1974, 3 p.).

La fuerza de trabajo disponible debe ser “competente”, es decir, apta para ser utilizada en el complejo sistema del proceso de producción; en este sentido se “califica” (en una ley tendencial), fuera de la producción, por medio del sistema educativo capitalista y de otras instancias e instituciones, aprendiendo “habilidades”, además del aprendizaje de “reglas” que se debe observar en todo agente de la división del trabajo, según el puesto de trabajo que se está “destinado” a ocupar; dichas reglas son impuestas por la dominación de clase, es decir, la sumisión a las reglas del orden establecido, la ideología dominante por agentes de la explotación, a fin del predominio de la clase dominante (Althusser, 1974, 4 p.). Los bienes salariales mantienen la reproducción social, el auge del capitalismo da lugar a una separación entre la producción del valor y plusvalor en forma de mercancías y las actividades de reproducción social (Harvey, 2019, 14 p.).

Una porción de la producción de valor y plusvalor es apropiada por el Estado, en forma de impuestos y opera entre muchas otras acciones en agente redistributivo, subsidiando el trabajo social (educación, salud, vivienda, etc.). El grado de participación del Estado y sus niveles asociados de tributación dependen en gran medida de la correlación de fuerzas de clases, afectado por la contienda ideológica sobre los beneficios y desventajas de las intervenciones estatales en la circulación del capital y su poder y su posición geopolítica dentro del sistema interestatal (Harvey, 2019, 15 p.).

Mientras que la construcción de un concepto de salario que permita a una persona satisfacer necesidades básicas, es algo que ha estado presente desde hace muchos años y que se ha retomado de diferentes maneras en las legislaciones laborales. Pero también, está el tema de aquellos que no forman o han formado parte de una relación laboral, y para los cuales, no habría en principio una contraparte a la cual se le pueda exigir pago u obligación alguna (Reynoso, 2021, 44 p.).

En este contexto, la tendencia en trabajo productivo en términos de puestos de trabajo (Tabla 25) en el 2013 para SLP y SGS fue de 250,327 y 13,088; para el año 2019, fue del 306,509 y 18,999, respectivamente. En el caso de los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás, fue en el 2013 del 5, 3 y 48, puestos de trabajo, en 2019 se observó un mínimo aumento del 7,17 y 52 respectivamente.

Tabla 25. Puestos de Trabajo (2013 – 2019)

Municipio	Puestos de Trabajo						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SLP	250,327	258,580	267,359	276,744	290,764	299,568	306,509
SGS	13,088	13,448	15,067	15,991	13,449	18,035	18,999
San Antonio	5	6	7	7	8	19	7
Santa Catarina	3	3	23	24	41	47	17
Tanlajás	48	47	47	50	53	54	52

Fuente: Elaboración propia con base a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s/f). Mapa Interactivo puestos de trabajo y salarios afiliados (en línea) 2013 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2010-2013/TIDACE> 2014 - 2017 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2014-2017/TIDACE> 2018 - 2019 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2018-2019/TIDACE>

Con respecto a los puestos de trabajo permanente y eventuales (Tabla 26) se observa una tendencia en su aumento en los municipios de SLP y SGS. En el municipio de San Antonio, los puestos de trabajo permanentes muestran un incremento para el periodo de 2013 a 2016; de acuerdo con el mapa interactivo

del IMSS para 2017 y 2018 se incluyen, para el mismo municipio, puestos de trabajos eventuales, pero para el 2019 estos desaparecen. En el caso del municipio de Santa Catarina, se observa en el mapa interactivo del IMSS se observa una tendencia en el aumento de trabajos eventuales y permanentes a partir del año 2014 hasta el 2018, en el mapa interactivo del IMSS, en los años 2013 no existen ambos tipos de trabajo y en el 2019 no existen trabajos eventuales.

Para el caso del municipio de Tanlajás, según el mapa interactivo del IMSS, se muestra una tendencia constante en el trabajo eventual y permanente del 2013 al 2017, sin embargo para los años 2018 y 2019, el trabajo eventual dejó de ser una fuente de trabajo para el municipio.

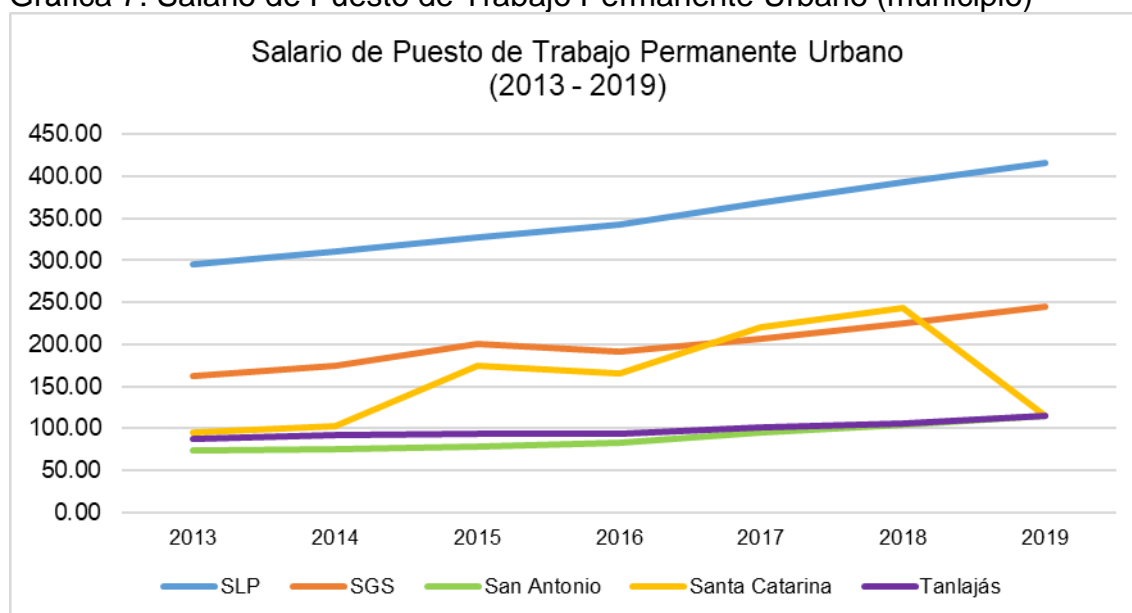
Tabla 26. Puestos de trabajo eventuales y permanentes urbanos (2013 – 2019)

Municipio	Puestos de Trabajo													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales	Permanentes
SLP	35,406	214,513	38,053	220,154	40,032	227,013	44,090	232,296	49,209	241,166	50,098	249,073	51,543	254,605
SGS	2,259	10,730	2,281	11,035	2,686	12,260	2,833	13,026	3,334	13,449	3,395	14,550	3,451	15,451
San Antonio		5		6		7		7	1	7	12	7		7
Santa Catarina				3	1	22	1	23	13	28	22	25		17
Tanlajás	1	24	1	26	1	27	1	31	1	33		32		29

Fuente: Elaboración propia con base a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s/f). Mapa Interactivo puestos de trabajo y salarios afiliados (en línea) 2013 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalariaoafiliado2010-2013/TIDACE> 2014 - 2017 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalariaoafiliado2014-2017/TIDACE> 2018 - 2019 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajosalariaoafiliado2018-2019/TIDACE>

Existe una brecha en el salario de los puestos de trabajo permanente y el trabajo de eventuales; sin embargo, como observamos en la gráfica 7, existe un aumento en el aumento en el salario del trabajo permanente urbano para SLP, SGS, Tanlajás y San Antonio. Para el municipio de Santa Catarina, se observa una caída del 2018 a 2019 en los salarios, según el mapa interactivo del IMSS.

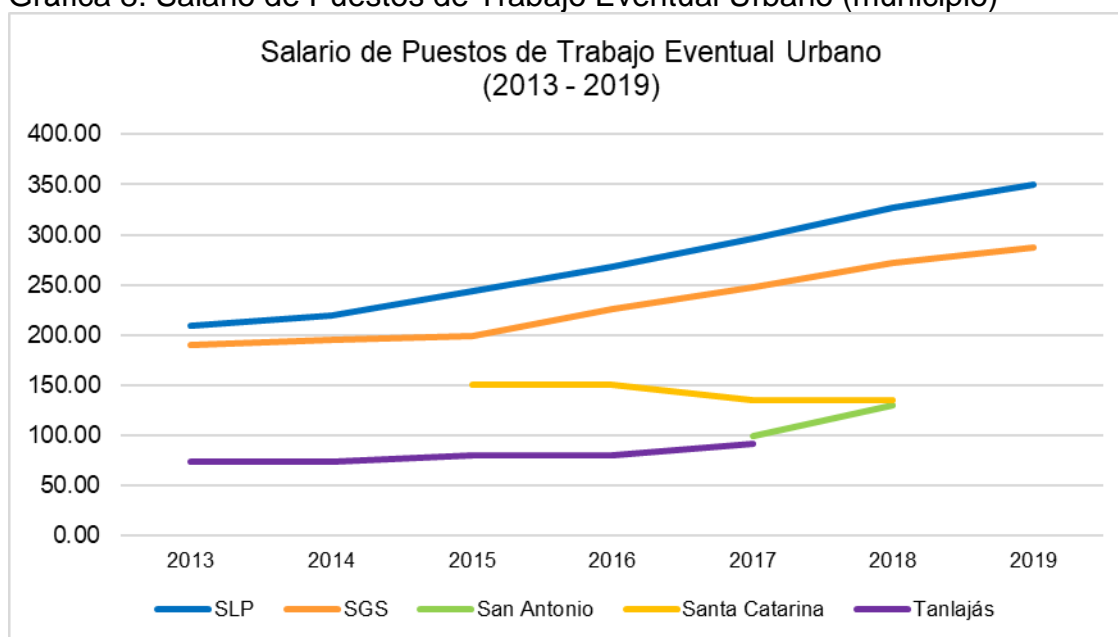
Gráfica 7. Salario de Puesto de Trabajo Permanente Urbano (municipio)



Fuente: Elaboración propia con base a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s/f). Mapa Interactivo puestos de trabajo y salarios afiliados (en línea) 2013 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2010-2013/TIDACE> 2014 - 2017 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2014-2017/TIDACE> 2018 - 2019 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajoysalarioafiliado2018-2019/TIDACE>

En cuanto al salario de puestos de trabajo eventual (gráfica 8) la tendencia es un aumento en SLP y SGS. Para el municipio de San Antonio únicamente se observó de 2017 a 2018 su aparición del trabajo eventual urbano, con un aumento de un año al otro, según datos del mapa interactivo. Del 2013 al 2017 el municipio de Tanlajás el salario de trabajo eventual fue constante con un ligero aumento en el 2017, en el 2018 y 2019 según el mapa interactivo no se registraron puestos de trabajo eventuales. En el caso de Santa Catarina, del 2013 al 2015 no tiene puestos de trabajo eventual, en el periodo de 2015 al 2018 según el mapa interactivo del IMSS se registró una disminución del salario del trabajo eventual y en el 2019 no existen puestos de trabajo eventual.

Gráfica 8. Salario de Puestos de Trabajo Eventual Urbano (municipio)



Fuente: Elaboración propia con base a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s/f). Mapa Interactivo puestos de trabajo y salarios afiliados (en línea) 2013 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetabajosalarioafiliado2010-2013/TIDACE> 2014 - 2017 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetabajosalarioafiliado2014-2017/TIDACE> 2018 - 2019 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetabajosalarioafiliado2018-2019/TIDACE>

El trabajo productivo ofrece diferentes salarios en función de la preparación y conocimientos, habrá quienes no hayan tenido tiempo de formación, por lo que ingresar al trabajo productivo serán mínimas, o lo harán en condiciones precarias o al margen del mercado formal, por lo cual tendrán que buscar otros espacios que les permitan sobrevivir como la informalidad, en donde se encontraran sin protección con un ingreso aún más bajo.

3.2. Mitigación de la pobreza.

Para Marx la estructura de toda sociedad está constituida por “niveles” o “instancias” articuladas por una determinación específica: la infraestructura o base económica; “unidad” de fuerzas productivas y relaciones de producción, y la

superestructura, que comprende dos “niveles” o “instancias”: la jurídico-política (el derecho y el Estado) y la ideológica (las distintas ideologías, religiosa, moral, jurídica, política, etc.) (Althusser, 1974, 5 p.). Por tanto, un individuo, en teoría, se conduce de tal o cual manera, adopta tal o cual comportamiento práctico y, además, participa de ciertas prácticas reguladas, que son las del aparato ideológico del cual “dependen” las ideas que él ha elegido libremente, con toda conciencia, en su calidad de sujeto (Althusser, 1974, 27 p.)

Siguiendo la metodología marxista, la teoría radical (Bowles y Gintis 1975 – 1976) menciona que el sistema educativo se encuentra supeditado al sistema productivo, por lo que la educación es utilizada como elemento que legitima la reproducción social de las clases dirigentes, por lo cual las diferencias de renta y status profesional entre los individuos se debe a la diferencia en el nivel de educación recibida, el grado de inteligencia y los años de experiencia, es decir la procedencia socioeconómica.

Es entonces que el sistema educativo segmenta a los trabajadores e impide la concienciación de la clase obrera y legitima la desigualdad económica asignando a los individuos posiciones ocupacionales desiguales y jerarquizadas. Con el aprendizaje de algunas habilidades recubiertas en la inculcación masiva de la ideología de la clase dominante, se reproduce gran parte de las relaciones de producción de una formación social capitalista, es decir, las relaciones de explotados a explotadores y de explotadores a explotados (Althusser, 1974, 20 p.).

Bowles señala cinco características que los empresarios reclaman a sus trabajadores, exigiendo los individuos con atributos cognoscitivos (calificación

técnica y operativa), rasgos de personalidad dependiendo de la función a realizar. Para los puestos directivos los empresarios requieren determinados rasgos de personalidad que exige iniciativa, capacidad de mando, afán de superación y para los obreros se requiere sean sumisos, dóciles, constantes y disciplinados y se consideren los modos de autopresentación, como lenguaje, forma de vestir, distancia social.

Asimismo, las características adscriptivas (sexo, edad, raza, etc) y las educativas (nivel y prestigio de la educación recibida, títulos académicos, entre otros). Dichos atributos son importantes para legitimar la estructura de roles dentro de la actividad productiva. Los teóricos radicales concluyen que la contratación y promoción laboral están ligadas a normas ideológicas, políticas y sociales aunque en apariencia sean la búsqueda de eficiencia dentro del proceso productivo. Es por tanto que la forma en que se configura el sistema productivo tiene repercusión en la estructura del sistema educativo, ya que se encuentra subordinado a los intereses de la producción. La acumulación del capital nos devela que es el mecanismo que lleva al empeoramiento sucesivo y multilateral de la situación de la clase obrera, es un proceso de depauperación, ya que el capitalismo se muestra incapaz de ofrecer a la clase obrera las mínimas condiciones materiales de existencia para su reproducción y como fuerza de trabajo.

En México, se observó un fuerte impulso en la educación con participación del Estado desde 1920 considerando la educación como un derecho. En la posguerra se impulsó el proceso de industrialización de forma organizada, en la cual se buscaba la formación de trabajadores especializados en distintas áreas del conocimiento, como química, física y geología, así como las técnicas (mecánicos e ingenieros). De 1970 a 1990, se señalaba la capitalización de la educación y se

promovía el ingreso de los jóvenes a ciertas áreas de especialización técnica y licenciaturas, la demanda no se basaba en los intereses de los jóvenes sino del mercado. A partir de este periodo observamos el retiro paulatino de las políticas públicas enfocadas al fomento educativo. En cuanto a la distribución de la renta, las diferencias de recursos humanos posibilitan la asignación de los trabajadores a una serie de puestos cuyas características son, en la práctica, independientes de las cualificaciones de cada individuo. Por ello, aunque se acepta que la educación aumenta la productividad de los individuos, el rendimiento de la misma dependerá del grupo social al que se pertenezca (trabajador o capitalista, hombre o mujer, joven o adulto, blanco o negro, etc.).

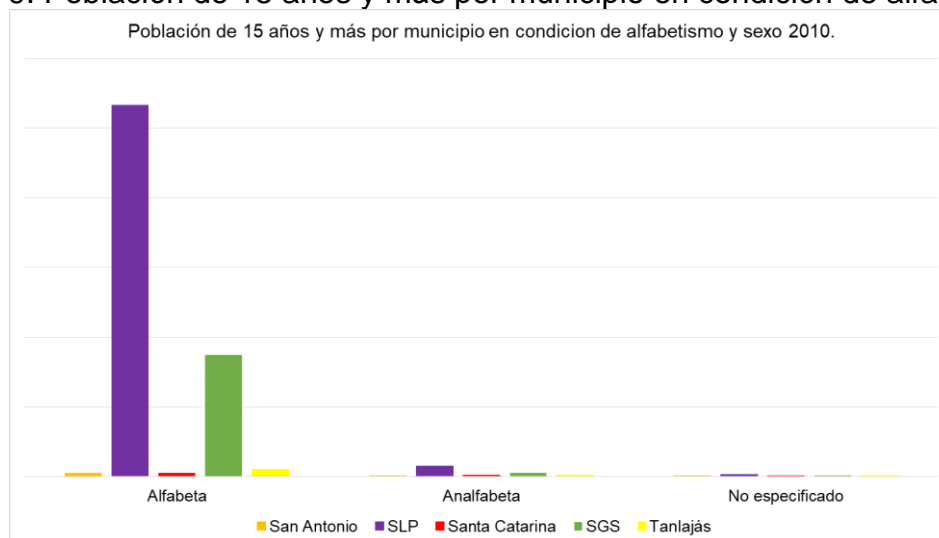
Moreno, menciona que “la concepción radical tampoco está exenta de críticas en cuanto a la validez de algunas de sus conclusiones”. El autor reconoce a la teoría radical su contribución al estudio de las relaciones entre educación, empleo y salarios, teniendo en cuenta la procedencia socioeconómica del individuo. Moreno Becerra afirma que la educación es, y puede seguir siendo, un instrumento de movilidad social para aquellos individuos que carecen de otros activos personales o materiales (Moreno, 1998, 58 p.).

Marx menciona que a medida que aumenta la centralización de los medios de producción, se configura la hacinación de los obreros en el mismo espacio es creciente y a mayor acumulación del capital, más míseras son sus viviendas (Marx, 1986).

Podemos encontrar población de 15 años y más en condición de analfabetismo (Gráfica 9) en cada uno de los municipios, lo cual disminuye las posibilidades para

acceder a un trabajo productivo asalariado, de acuerdo con las capacidades y habilidades que un empresario capitalista busca en un obrero o trabajador.

Gráfica 9. Población de 15 años y más por municipio en condición de alfabetismo



Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI

En tanto, (tabla 27) la población de 16 años y más por municipio, según nivel de escolaridad y grado promedio en el 2010, en el municipio de SLP y SGS se sitúan en el 10.33 y 9.57 en el grado promedio de escolaridad. Mientras en los municipios de San Antonio y Tanlajás es del 6.74 y 6.64 del grado promedio y en el municipio de Santa Catarina fue del 4.33 grado promedio.

Tabla 27. Población de 16 años y más por municipio, sexo, según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad. 2010.

Población de 15 años y más por municipio, sexo
según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad. 2010.

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad									Grado promedio de escolaridad	
				Sin escolaridad	Educación básica			Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior ³	Educación superior ⁴	No especificado			
					Preescolar	Primaria	Secundaria							
							Incompleta ¹					Completa ²		No
San Luis Potosí	San Antonio	Total	6,131	521	60	2,536	387	1,211	9	4	1,116	251	36	6.74
		Hombres	3,116	177	32	1,290	209	635	5	1	623	127	17	7.06
		Mujeres	3,015	344	28	1,246	178	576	4	3	493	124	19	6.41
	SLP	Total	550,739	18,031	1,162	109,453	27,049	113,307	1,073	3,782	118,373	156,605	1,904	10.33
		Hombres	259,585	7,110	558	48,368	14,456	54,989	529	731	55,783	76,247	814	10.50
		Mujeres	291,154	10,921	604	61,085	12,593	58,318	544	3,051	62,590	80,358	1,090	10.18
	Santa Catarina	Total	7,140	1,916	42	3,375	372	1,068	2	2	303	45	15	4.33
		Hombres	3,407	914	23	1,715	175	443	0	1	110	22	4	4.10
		Mujeres	3,733	1,002	19	1,660	197	625	2	1	193	23	11	4.54
	SGS	Total	180,584	6,538	394	38,118	9,713	48,930	114	969	40,797	34,166	845	9.57
		Hombres	85,650	2,629	194	17,066	5,125	23,751	59	253	20,014	16,205	354	9.68
		Mujeres	94,934	3,909	200	21,052	4,588	25,179	55	716	20,783	17,961	491	9.47
	Tanlaías	Total	12,304	995	83	5,245	863	2,776	11	5	1,809	473	44	6.64
		Hombres	6,184	430	43	2,695	406	1,459	2	0	892	239	18	6.71
		Mujeres	6,120	565	40	2,550	457	1,317	9	5	917	234	26	6.56

¹ Incluye a la población con uno o dos grados aprobados en secundaria.

² Incluye a la población con tres grados aprobados en secundaria.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI.

En este contexto, según el Plan Nacional Educativo los grados de escolaridad en México son:

Nivel	Grados
Prescolar	3
Primaria	6
Secundaria	3
Bachillerato	3
Educación Profesional Técnica	3
Técnico Superior	2
Licenciatura, Maestría y Doctorado	4 años y más

Fuente: Elaboración propia con base a Plan Nacional Educativo (en línea) Disponible en: http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_07/Text/07_03a.html

Por lo cual podemos situar a los municipios de SLP y SGS al término de la secundaria en promedio, a los municipios de San Antonio y Tanlajás a la mitad de la primaria y en el municipio de Santa Catarina el primer año de primaria en promedio. Se observa un promedio igual tanto en hombres como en mujeres, por lo que podemos concluir que debido a la falta de una educación formal e institucional la educación como uno de los elementos de formación de fuerza laboral dificulta el acceso de esta a fuentes de trabajo permanentes que buscan ciertas habilidades y capacidades en los trabajadores y debido a que no existe una mitigación de la pobreza real, se perpetúa la pobreza de generación en generación.

Es por esto que los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, los cuales se encuentran en situación de pobreza multidimensional y no se encuentran en vulnerabilidad de carencia por ingresos continuarán en un rezago de bienestar las familias de estos municipios, así como también la población que se encuentra en pobreza multidimensional y se localiza en la periferia de SLP y SGS.

En cuanto a la enseñanza pública gratuita menciona "...a todos los niños. Abolición del trabajo de los niños en las fábricas en su forma actual. Unificación de la enseñanza con la producción material" (Manacorda, 1969, 27 pág.). Tomando en cuenta al "trabajo" como punto de partida, en el cual se encuentran centrados los objetivos de la producción, el condicionamiento y su dinámica, la evolución y su valor económico.

En este contexto podemos observar que en los municipios observados existe en todos la posibilidad de acceder al sistema educativo, sin embargo, dicho ingreso a la educación está directamente condicionado a haber cubierto previamente las necesidades básicas (canasta alimentaria y no alimentaria).

En *El Capital* Marx menciona que la vinculación del trabajo con la instrucción es consecuencia del relieve que la praxis tiene en el materialismo dialéctico, en donde la instrucción corresponde al pensamiento y la práctica a la acción real. Debido a que el trabajo es un factor que actúa sobre la naturaleza exterior y la transforma, transforma también su propia naturaleza desarrollando las facultades que en ella dormitan (Marx, 2009, 187 p.). Es entonces que la escuela deberá combinar la instrucción con el trabajo (aprender y trabajar) y como el ideal le impide soñar con otro trabajo que no sea al industrial o la fábrica (trabajo mecánico ó fabril), el proceso educativo, forma al hombre, asimilándose lo más cercano al proletariado. El trabajo gira en torno a la satisfacción de las necesidades vitales y la preparación del hombre para superarlas, esta idea se transporta a la escuela es decir al espacio de las necesidades, en donde el eje es el trabajo.

Como observamos en las gráficas 8 y 9, el municipio de SLP cuenta con mayor número de trabajos permanentes (e inclusive eventuales) al mismo tiempo la instrucción académica (tabla 27) en el municipio es mayor, llegando a nivel superior y medio superior para ambos sexos. En proporción de población los municipios de SGS, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, no se documenta la misma situación, por lo que se podría determinar como un factor determinante para acceder a una instrucción académica y permanecer dentro del sistema educativo, la pobreza multidimensional.

En el 2010 el municipio de SLP contaba con 957,753 habitantes, lo que la ubica como la décima ciudad más poblada de México. La aceleración del crecimiento poblacional, junto a la expansión física, el cual ha sido acompañado por la adición de áreas pertenecientes al municipio conurbado de SGS y la ampliación de su área de influencia. La evolución socio espacial en el municipio de SLP se ha transformado, como la fragmentación urbana, la segregación residencial y el desarrollo del modelo urbanístico y arquitectónico de las comunidades o urbanizaciones cerradas. Generando enclaves residenciales para estratos socioeconómicos altos y medios altos, asociados al desarrollo de nuevos polos de empleo y de servicios, que a su vez agudizan los patrones de la segregación y exclusión socioespacial (Moreno, 2015, 66 p.).

La pobreza se concentra en grupos de población vulnerables tanto en el trabajo productivo como improductivo, configurando poblaciones marginadas. La educación, es social, es el medio para mentalizar a los ciudadanos y su finalidad es capacitar a los individuos para que se inserten en la sociedad. Por lo que entre más aislados (más pronto) estén de los lazos familiares, el Estado es el único que

tiene el derecho (con posibilidades para hacerlo) a educar. Adaptando a cada estrato social de la población a las necesidades y demandas del mercado.

3.3. Tendencia de los programas sociales.

Aun cuando no ha podido revertir la pobreza, las políticas sociales implementadas en los últimos veinticinco años han logrado contenerla. La contribución de las políticas sociales a la reducción de la pobreza y la desigualdad es variable (Canto, 2019, 1197 p.) Otros dos problemas son el tamaño del Estado y la pequeñez del gasto social en México (Canto, 2019, 1198 p.).

La pobreza por ingresos, que afecta a la mitad de la población mexicana (Consejo Estatal de Población, s/f, 2018), obliga a volver la vista a la política laboral implementada en el país a lo largo de las últimas décadas. De la Torre, destaca que, al ser la fuerza de trabajo la principal fuente de ingresos de la amplia mayoría de la población, la política laboral debería ser un pilar fundamental de la política social y económica (De la Torre, 2018, 13 p.). En México la política social parece obviar este lazo y no hay coordinación entre ésta y la política laboral. (Canto, 2019, 1200 p.)

Los proyectos y programas del ramo 33 asignados a los municipios de SLP, SGS, Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás (Tabla 28), las aportaciones federales en el ramo 33 en el ámbito urbano del 2013 en los recursos provenientes de las aportaciones federales, en la clasificación de educación únicamente ese año se le destinaron al Municipio de SLP, para la formación de profesionales técnicos, sin los datos del monto asignado. Para los demás municipios las aportaciones federales fueron destinadas en acciones de infraestructura, pago de sueldos,

gastos indirectos, gastos de operación y trabajos de conservación de vías, entre otros. Ninguno para educación o asistencia social.

Tabla 28. Seguimiento de Recursos 2013.

MUNICIPIO	NOMBRE_PROYECTO	AUTORIZADO
SLP	Formación De Profesionales Tecnicos	0
	Formación De Profesionales Técnicos	0
	Formacion De Profesionales Tecnicos	0

Fuente: Elaboración propia con base a Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos. (en línea) Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Para el año 2014 en el municipio de SGS (Tabla 28), no existen recursos destinados a la capacitación (educación). Sin embargo, se destinaron recursos de asistencia social con el programa apoyo alimentario (varias colonias y comunidades del municipio), programa apoyo a adultos mayores, programa apoyo a madres solteras y programa apoyo alimentario (varias colonias y comunidades del municipio). Por un monto asignado de \$7,137,500 pesos.

Tabla 29. Seguimiento de Recursos 2014.

NOMBRE_PROYECTO	MUNICIPIO	AUTORIZADO
Programa Apoyo Alimentario (Varias Colonias Y Comunidades Del Municipio)	SGS	2,137,500
Programa Apoyo A Adultos Mayores		3,250,000
Programa Apoyo A Madres Solteras		1,750,000

Fuente: Elaboración propia con base a Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos. (en línea) Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Para ese mismo año no fue destinado ningún recurso a asistencia social o educación en los municipios de SLP, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás.

En el 2015 no se destinaron recursos para asistencia social ni educación para ninguno de los municipios observadores en el ramo 33, cabe mencionar que las aportaciones de este ramo, fueron destinados a construcción de infraestructura, rehabilitación de aulas, estudios de factibilidad, estructurales y mecánica de suelos, así como anteproyectos, entre otros de infraestructura (Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos 2015).

En el 2016, las aportaciones federales del ramo 33 para la educación no se observaron asignado ningún recurso en ningún municipio, Sin embargo, en la clasificación de asistencia social le fue asignado un monto de \$27,589.70 pesos, al municipio de San Antonio, en los proyectos de construcción de techo firme y construcción de estufas ecológicas (Tabla 30).

Tabla 30. Seguimiento de Recursos 2016.

NOMBRE_PROYECTO	MUNICIPIO	AUTORIZADO
Construcción De Techo Firme Paq Uno San Antonio - 320515	San Antonio	12,982.56
Construccion De Estufas Ecologicas - 238708		14,607.14

Fuente: Elaboración propia con base a Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos. (en línea) Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Las aportaciones del ramo 33 en la clasificación de asistencia social y educación (capacitación) para el 2017 no se asignaron para ningún municipio. Sin embargo, se adquirió equipo de cómputo para el municipio de SGS. Equipo para talleres de ropa, contabilidad, electrónica, inglés, soldadura, en el municipio de SLP, y la construcción de un huerto comunitario en Tanlajás (Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos. 2017).

En el 2018, en la clasificación de asistencia social y educación (capacitación) no se otorgaron recursos para ningún municipio, sin embargo se destinó equipo para talleres en confección industrial de ropa, contabilidad, electrónica, inglés, soldadura y pailería, construcción de aulas y anexo a secundaria, construcción de firme en jardín de niños y escuela primarias, construcción de aula de medios, construcción de cubierta en escuela preparatoria y terminación de construcción de servicios sanitarios al municipio de SLP. Para el municipio de SGS la asignación para terminación de la construcción de servicios sanitarios para un jardín de niños. Y la construcción de un aula de secundaria, techo en una primaria y

comedor comunitario en el municipio de Tanlajás (Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. Seguimiento de recursos. 2018).

Para el año 2019 la información del consolidado no cuenta con los datos para los municipios observados.

Como describí en el capítulo 2 los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás se sitúan con mayor población en pobreza y pobreza extrema multidimensional. En tanto, los municipios de SLP y SGS tienen población en dicha carencia.

Y como acabo de describir, en el periodo de 2013 hasta los datos obtenidos del 2018, únicamente a los municipios de SLP y SGS se le asignaron recursos para asistencia social y educación (capacitación).

Como hemos visto el Estado juega un papel importante en la asignación de los recursos, sin embargo, el municipio prioriza las acciones. De lo que hasta aquí se observa, no es prioridad la capacitación para disminuir la brecha del ingreso y mitigar la pobreza en los municipios observados. Y como lo menciona Scott, la desigualdad en el ingreso de los hogares, determina directamente la regresividad tanto en los subsidios al consumo como los servicios públicos con altos costos de participación para los más pobres, en particular la seguridad social (citado en Canto, 2019, 1199 p.).

3.3.1. Bienestar.

El trabajo, como actividad inherente a los seres humanos, ha servido, entre otras cosas, para establecer los niveles de bienestar. Dicha actividad humana ha sido sujeta a una regulación que, a través de los tiempos, ha pasado por diversas

etapas, tratándola como derecho civil, como derecho inherente al hombre, como derecho social y, a últimas fechas, como derecho humano (Carrasco, 2018, 96).

Como describí en el Capítulo 2, el índice Gini del ingreso disponible de los hogares, situaba a los municipios observados, en el periodo de 1990 - 2015 con una tendencia de no reducción de este índice.

El porcentaje del nivel de educación para el estado de San Luis Potosí en el periodo de 2000 a 2015 fue como se muestra en el siguiente cuadro.

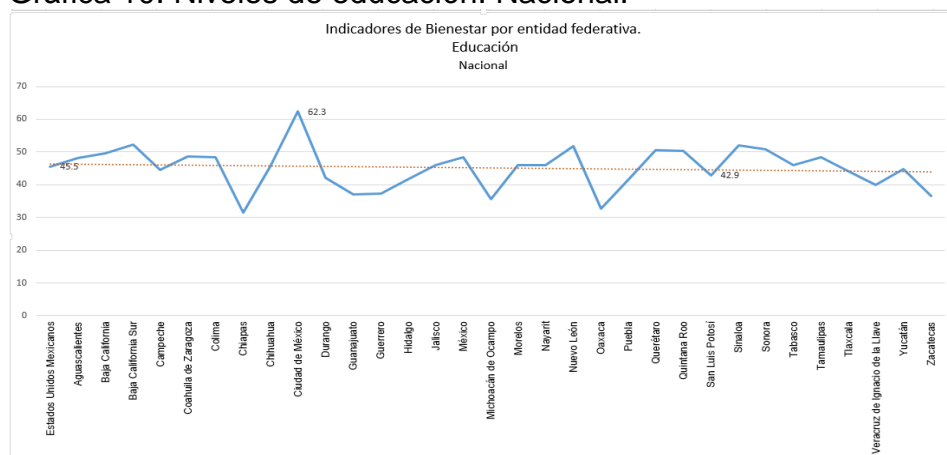
Cuadro 4. Porcentaje del nivel de educación para el estado de San Luis Potosí

	2000	2005	2010	2015
	23.4	29.4	32.6	36.4

Fuente: Elaboración propia con base a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

A nivel nacional el índice de bienestar en educación por entidad federativa, el estado de San Luis Potosí se encuentra en el ranking 25 (Gráfica 6) debajo de la media nacional.

Gráfica 10. Niveles de educación. Nacional.



Fuente: Elaboración propia con base a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

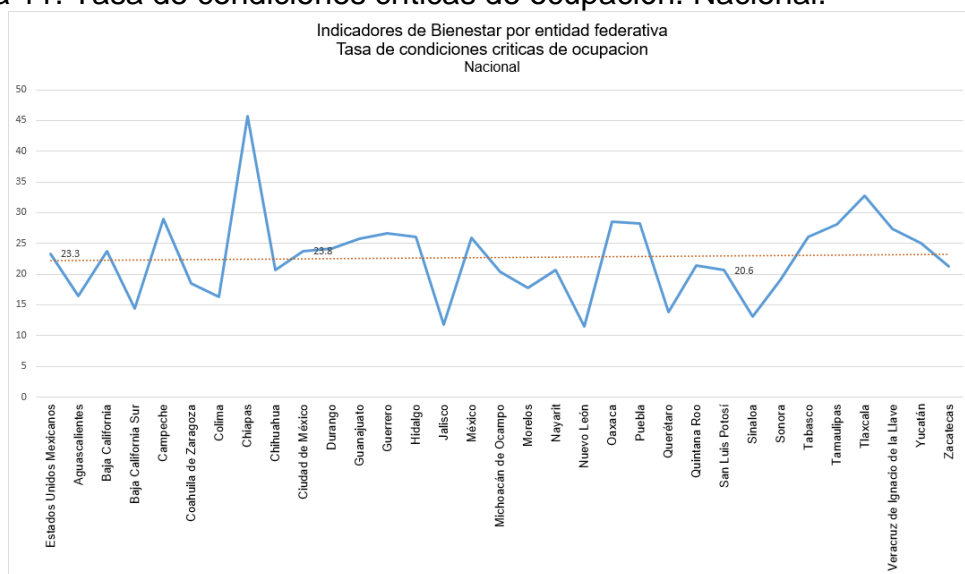
En cuanto a la tasa de condiciones críticas de ocupación la tendencia en el estado San Luis Potosí, como el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Porcentaje de la tasa de condiciones críticas de ocupación en el estado San Luis Potosí

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	13.5	12.1	13.2	13.7	12.7	13.7	15.3

Fuente: Elaboración propia con base a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Gráfica 11. Tasa de condiciones críticas de ocupación. Nacional.



Fuente: Elaboración propia con base a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

En deducción en el estado San Luis Potosí por debajo de la media nacional como lo observamos en lo anterior y también como lo describí en el capítulo 2 los municipios, las condiciones de bienestar, no cuentan con un impacto eficaz en la acciones de las políticas públicas para disminuir la brecha del ingreso urbano y la mitigación de la pobreza. En el discurso público se insiste en que las externalidades del funcionamiento del sistema, son personales y por tanto privados, nunca se señala que son estructurales del capitalismo. Se fomenta el individualismo competitivo promovido por el sistema económico que fomenta que

el ciudadano busque el bienestar y la solución a los múltiples problemas de forma individual y no colectiva.

3.4. Repensar la Política Social. Ingreso Básico.

Las políticas públicas a favor de los intereses privados disminuyen la responsabilidad de la reproducción de la fuerza de trabajo y del costo que implica para mantener a la sociedad, las alternativas al desplome del ciclo económico han sido políticas públicas con sello de austeridad, aunado a lo anterior, el cambio estructural y las contrataciones del empleo van teniendo cambios legislativos al fomentar la flexibilidad del trabajo e incluso los derechos alcanzados a través de los efímeros sindicatos (Girón, 2016, 78 p.).

En este contexto, como observamos las tendencias de la pobreza en los municipios de este trabajo de investigación no mitigan la pobreza continúa, inclusive en varios años, con cambios mínimos, al mismo tiempo que la brecha del ingreso no se reduce, por lo que el IB estaría centrado en cerrar la desigualdad que crea condiciones en la mercantilización de todos los aspectos de la vida, la tendencia a la repulsión de la población de los espacios de trabajo productivo, debido a la precarización laboral y el desempleo, acentúan la pobreza y vulnerabilidad de la población pobre. Y aunque las personas buscan alguna actividad dentro del trabajo improductivo que les permita sobrevivir quedan desprotegidos en cuanto al acceso a la seguridad social que les garantice una calidad de vida.

La marginalidad y exclusión son resultado de la organización socio económica del modelo de producción capitalista. El trabajo productivo o salario ha dejado de

tener importancia como primera opción para obtener ingresos, no sólo para la población en situación de pobreza, también para las personas sin determinado grado de estudios, además que la concentración de trabajadores en los polos urbanos ha provocado que no todos tengan cabida en espacios del trabajo productivo.

En el capitalismo, para resarcir estas carencias, ofrece la seguridad social como alternativa para instruirse e incorporarse a las filas del trabajo productivo. El Estado como el aparato institucional que funciona como el eje principal de la transformación social y económica, como menciona Hirsch, el Estado "...es sólo una exteriorización institucional de las estructuras sociales subyacentes. Las instituciones capitalista en cuanto a la forma – económica como política- de manifestarse atraviesan todos los ámbitos de la sociedad, marcando tanto las burocracias estatales como el sistema de partidos, los grupos de interés y los medios de comunicación, las instituciones económicas, hasta la familia", (Hirsch, 2005,173 p.).

Podemos concluir que el trabajo productivo y la educación como factores para acceder a un salario, han dejado de ser los caminos tradicionales para integrarse socialmente, ya que los procesos laborales y educativos son diferenciados por las fuerzas de la oferta y la demanda, lo que da como resultado que los pobres queden segregados. El Estado interviene a través de acciones y políticas como la monetaria, fiscal, cambiaria, dentro de las leyes de mercado, la cuales apoyan las acciones de los empresarios (Prebisch, 1954, 4p.).

Harvey, propuso en la década de 1970 una serie de requisitos cuyo cumplimiento permitiría lograr "una justa distribución justamente lograda" en el territorio (Harvey,

1985, 119 pág.). Estos requisitos comprenden, por un lado, una distribución del ingreso tal que permita cubrir las necesidades de la población de cada territorio, así como asignar recursos para potenciar los efectos multiplicadores interregionales y superar las dificultades que puedan provenir del ambiente físico y social; y por otro lado, mecanismos adecuados de diversa índole (institucionales, organizativos, políticos y económicos) de manera que los territorios en desventaja cuenten con las perspectivas más favorables en lo posible (Rodríguez, 2012, 228 pág.).

La igualdad que buscamos debería ser la de oportunidades (Chang, 2012, 232 p.), como el punto de partida de una sociedad justa; sin embargo, la cuestión es que si se compete en las mismas condiciones o carencias (Chang, 2012, 233 p.). El derecho de acceder a nuevas oportunidades de los grupos vulnerables, esta igualdad, no significa que tengan la capacidad para hacerlo, es decir, tenemos derecho a la educación básica e incluso a la Universidad; sin embargo, si no se tiene una alimentación adecuada, educación de calidad a lo largo de la vida del estudiante, sus recursos son deficientes y por consecuencia obtienen malos resultados escolares; además, en casos extremos la falta de comida en los primeros años de infancia puede retrasar el desarrollo intelectual. Para que los niños pobres tengan como mínimo una oportunidad en la vida debe existir cierta igualdad de resultados cuanto a ingresos paternos; de lo contrario, ni siquiera la gratuidad de la escolarización, del comedor, de las vacunas, etcétera podrá traducirse en una igualdad de oportunidades real (Chang, 2012, 240 p.). Además una mayor igualdad en los ingresos puede fomentar la paz social, estimulando así, las inversiones (Chang, 2012, 165 p.).

En este contexto y como una política pública que potencialmente reduzca la pobreza, está el ingreso básico (IB), entendido como “el ingreso a que tiene derecho todo ciudadano por el sólo hecho de ser residente de un país” (Huerta, 2009, 79 p.) Definido como la entrega periódica de dinero que el gobierno debe hacer a todos los ciudadanos de un país, por sólo el hecho de residir en él, sin hacer distinción de raza edad, sexo o religión. Se trata de un subsidio que el gobierno otorga a todos sus ciudadanos, sin importar que cuenten con un empleo o lo estén buscando, si conviven con alguien que lo tiene o si viven solos. La característica más importante de esta subvención es que es incondicional, (Huerta, 2009, 89 p.) la cual tiene como objetivo poner remedio a la pobreza generalizada y a la injusta distribución de la riqueza en el capitalismo (Huerta, 2009, 90 p.).

El cual deberá cubrir el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria de cada ciudadano (Mendizábal, 2021, 72 p.) y al mismo tiempo, transparentar la asignación de recursos en las acciones de las políticas públicas, por lo que construir un padrón confiable de toda la población en situación de pobreza multidimensional que pueda ser consultada mediante plataformas virtuales, haciendo público el listado a la ciudadanía y el monto del apoyo económico otorgado. La garantía del ingreso básico, no debería estar sujeta a discrecionalidad administrativa; sino únicamente al cumplimiento legal y las necesidades sociales y económicas.

Además el principio universal del IB, le permite reducir los costos asociados con la identificación de la población objetivo, así como con aquéllos relacionados a los actos de corrupción, el *clientelismo* político y con los errores de exclusión que algunos programas sociales presentan. Algunas ventajas económicas que pudiera

tener su implementación son: la sustitución de otros programas sociales con los mismos objetivos de reducción de pobreza y de desigualdad; el incentivo para los niños y jóvenes a mantenerse estudiando; el empoderamiento a los desempleados para que busquen empleos mejor pagados; el otorgamiento del mínimo necesario para satisfacer las necesidades básicas, tales como la alimentación, transporte y vivienda; entre otros. Dentro de las desventajas económicas, se encuentra el desincentivo al trabajo remunerado y, por ende, la disminución en la recolección de impuestos al ingreso (Cantú, 2017, 10 p.).

La seguridad social no debería ser confundida nunca con la asistencia social caritativa o clientelar, toda vez que la caridad pública hiere la dignidad del individuo por ser discrecional y además por no ser exigible al Estado, al carecer de vías jurídicas, acciones legales concretas y hasta de jurisdicción para tramitar su eventual exigencia; a diferencia de la seguridad social, un servicio público esencial que otorga a los asegurados plena certidumbre jurídica.²³ (Ruiz, 2021, 31 p.). Los programas sociales actualmente no se transparentan sino que se esconden, políticamente se trata en el fondo de una dádiva clientelar para capturar votos (Ruiz, 2021, 33 p.).

Este sistema establecería un IB para todos los hogares con ingresos devengados, y la transferencia se irá reduciendo lentamente a medida que aumenta el ingreso y se integrará en la tributación progresiva de los ingresos, para mitigar la inseguridad del ingreso cuando se pierden empleos; esto es, sí alguien pierde el

²³ 1) Es un derecho humano irrenunciable e inalienable. 2) Es un servicio público especializado al cargo del Estado mexicano, siendo éste su único garante primario y final del sistema ante la población nacional, acorde además a los instrumentos internacionales vigentes que nuestro país ya ha ratificado. 3) Es un derecho social exigible al Estado, en vía administrativa o judicial, tanto nacional como internacional de ser este el caso, al garantizarse al individuo y sus dependientes económicos su pleno acceso y las prestaciones legales respectivas, bajo los parámetros del artículo 1 de nuestra Carga Magna y los principios jurídicos que de él emanan (Ruiz, 2021, 31 p.).

trabajo, tiene una red de seguridad en la que puede confiar mientras busca un nuevo trabajo o desarrolla nuevas habilidades. O por el contrario, sí no cuenta con las capacidades necesarias para ingresar al mercado laboral, tendrá una red de protección. En todo caso, el sistema de seguridad social existente y las herramientas políticas deben ser más robustas para apoyar a los grupos vulnerables de manera efectiva.

Lo que se nos presenta como legalidad burguesa no es otra cosa que la violencia de la clase dominante, una violencia que desde el principio se convirtió en una norma obligatoria.

Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Rosa Luxemburgo (1871 – 1919)

Capítulo 4. Reflexiones Finales

En este capítulo y conclusión realizaré en un primer apartado, describiré el panorama general y algunas de las recomendaciones realizadas por la CONEVAL en cuanto a las políticas públicas con el enfoque de gestión de resultados a nivel nacional. Asimismo, algunos datos cualitativos de los informes de gobierno del Estado de San Luis Potosí y los municipios observados. En el tercer apartado, abordaré algunas propuestas sobre los impuestos y la distribución del ingreso. Y por último las conclusiones de este trabajo de investigación.

4.1. Gestión por resultados de la Política Social.

La política social en México tiene como directriz el PND, la respectiva evaluación realizada por el CONEVAL, menciona que la población en pobreza extrema y pobreza moderada; la primera presentó una mejora al disminuir en 2.2 millones de personas entre 2012 y 2016, la misma cantidad de personas que aumentó en la pobreza moderada. Dicho comportamiento supone que los programas, acciones y estrategias de coordinación focalizadas entre la población más pobre tuvieron un efecto en el tránsito de la población de pobreza extrema a moderada, pero, desde luego, no puede interpretarse por sí misma como evidencia de este resultado (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 20 p.)

Y concluye que el reto es continuar con el diseño de políticas públicas para mejorar las condiciones de la población en pobreza extrema y en pobreza moderada, y hacerlo también más allá de los satisfactores mínimos de bienestar

representados en los indicadores sociales de la medición multidimensional de la pobreza; para ello, el aumento en el ingreso corriente de las familias mexicanas en un nivel superior al de la línea de pobreza por ingresos, aunado a la disminución de las carencias sociales, permitirá reducir los índices de pobreza en el país (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 21 p.).

4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo.

De los 25 programas del ámbito de desarrollo social derivados del PND, emanan 276 indicadores que dieron seguimiento a los objetivos planteados. Estos indicadores tuvieron dos enfoques: enfoque de resultados y enfoque de gestión. Los primeros midieron aspectos relacionados con la solución de una problemática social y los (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 21 p.) segundos, estuvieron relacionados con la entrega de bienes y servicios; por tanto, no generaron información sobre los resultados que persiguió la administración, sino los medios que fueron utilizados para su logro. La revisión de estos 276 indicadores encontró que 55.8% tenían un enfoque de resultados; además, se identificaron 13 temáticas de desarrollo social, 11 a las cuales se les dio seguimiento durante la administración 2013-2018; el resto de los indicadores únicamente medían cuestiones referentes a la gestión o entrega de bienes y servicios. Un reto importante para la planeación del desarrollo social del siguiente gobierno es que la mayoría de sus indicadores midan resultados, ya que con estos se logra identificar con mayor claridad si los beneficios se están otorgando a la ciudadanía. Contabilizar solamente la entrega de bienes y servicios

a la sociedad no permite saber si eso fue suficiente para solucionar alguna problemática social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 22 p.)

El desempeño de los indicadores de la política social, se calculó la distancia entre el último reporte de cada indicador (es decir, el dato más actual) y su línea base o su punto de partida, como porcentaje de la diferencia entre la meta sexenal y el punto inicial (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 24 p.). El desempeño promedio de los indicadores al quinto año de la administración quedó en la categoría de insuficiente: 60.9% (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 25 p.)

Cuadro 6 Rangos de las categorías de desempeño.

Año del último reporte	Muy rezagado	Rezagado	Insuficiente	Adecuado	Avanzado	Superado
2016	< 2%	[2%, 24%)	[24%, 49%)	[49%, 84%)	[84%, 120%]	> 120%
2017	< 36%	[36%, 58%)	[58%, 79%)	[79%, 94%)	[94%, 120%]	> 120%
Promedio	< 19%	[19%, 41%)	[41%, 64%)	[64%, 89%)	[89%, 120%]	> 120%
Probabilidad de cumplimiento	Muy baja	Muy baja	Baja	Probable	Muy probable	Cumplida

Fuente: Elaboración del CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018.

Vinculación con los programas presupuestarios Uno de los retos principales para el gobierno ha sido articular el nivel estratégico de diseño de política pública con su implementación y operación (Cuadro 6). El propósito de la vinculación es mejorar la coordinación entre los programas derivados del PND y los programas presupuestarios. Los análisis previos se realizaron considerando 25 programas del ámbito social derivados del PND; sin embargo, no todos estos programas son retomados por los programas sociales en el nivel de fin de su MIR; esto se debe a

que, de acuerdo con los lineamientos (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 37 p.) de la SHCP, 15 los programas presupuestarios únicamente pueden alinearse a nivel de fin con los programas sectoriales o transversales, lo cual disminuye el universo a 13 programas de los 25 derivados del PND (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 38 p.).

Se identificó que existía una desvinculación entre los procesos de programación y de presupuestación con la planeación nacional, dando prioridad a los primeros instrumentos de planeación que obliga la Ley de Planeación buscan brindar claridad, efectividad y transparencia a los gobiernos para la obtención de resultados. Sin embargo, la planeación en la práctica no ha sido efectiva y ha contribuido relativamente poco a la eficacia de los gobiernos. Los programas transversales presentan retos específicos que deberán ser considerados en el próximo ejercicio de planeación nacional; por una parte, las líneas de acción de temas transversales que se definieron para cada dependencia en ocasiones no corresponden con las atribuciones de estas; además, se observa una tendencia a priorizar la consecución de los objetivos sectoriales al ser los responsables directos (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 50 p.) temas transversales, con lo cual se diluye la responsabilidad de atender estos temas. Por lo tanto, se necesita mayor claridad sobre los actores responsables de dar seguimiento a las estrategias, así como las funciones y responsabilidades de los coordinadores en lo referente a los programas transversales. Además del análisis de la consistencia de los programas, la coherencia en su alineación, la pertinencia en la instrumentación y la medición de su desempeño, se identificó como resultado de las evaluaciones

que la planeación nacional en desarrollo social tiene como finalidad atender problemas sociales y no está pensada a partir de un enfoque de derechos, que supondría un ámbito de exigencia ciudadana (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 51 p.).

4.1.2. Plan Estatal de Desarrollo.

Algunos de los datos cualitativos del informe del PED 2015 - 2021 del eje rector San Luis Próspero son los siguientes:

Cuadro 7. Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2016.

2015-2016				
Eje Rector	Acciones			Personas
San Luis Próspero	A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.			
	A2. Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.	Vinculación Laboral*	Atendidos	135,732
			Colocados	39,831
	B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados			
	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social	Capacitación para el Trabajo (personas)	Capacitación (Becas)	1,270
			Autoempleo	3,121
			Certificación de competencias laborales	306
Educación Dual			335	
* Bolsa de trabajo y portal de empleo, Ferias de empleo, Subprogramas de capacitación y vinculación (Bécate), Movilidad laboral agrícola, Movilidad industrial y de servicios expatriados (México - Canadá) y repatriados, Fomento al autoempleo (familias), Otros esquemas e vinculación laboral, abriendo espacios e inclusión laboral.				
Fuente: Elaboración propia. Primer Informe de Gobierno_Cualitativo https://slp.gob.mx/primerinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/1_Eje1_Vert1_Cualitativo.pdf				

Cuadro 8. Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2017.

2016 - 2017				
Eje Rector	Acciones			Personas
San Luis Próspero	A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.			
	A2. Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población	Vinculación Laboral*	Atendidos	113,798
			Colocados	34,706
	B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados			
	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social	Capacitación para el Trabajo (personas)	Capacitación (Becas)	1,339
			Autoempleo	8,693
			Certificación de competencias laborales	627
Educación Dual			368	
C. Mejorar la competitividad y empleabilidad de los trabajadores mediante la educación y capacitación				
Fuente: Elaboración propia. Segundo Informe de Gobierno_Cualitativo https://slp.gob.mx/segundoinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/2_Eje1_Vert1_Cualitativo.pdf				

Los retos que se menciona el PED 2015 - 2021, son el mantener la tendencia de crecimiento de nuevos empleos, mediante la facilitación de la inversión generadora de empleo, dando así, cumplimiento al compromiso de generar cien mil empleos durante la Administración. Incrementar la empleabilidad de los buscadores de empleo y trabajadores en activo mediante la capacitación para y en el trabajo, e impulsar su vinculación a una mejor oferta laboral, de forma de mantener baja la tasa de desocupación (Cuadros 7,8,9 y 10).

Cuadro 9. Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2018.

2017 - 2018				
Eje Rector	Acciones			Personas
San Luis Próspero	A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.			
	A2. Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población	Vinculación Laboral*	Atendidos	14,000
			Colocados	
	B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados			
	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social	Capacitación para el Trabajo (personas)	Capacitación (Becas)	1,527
			Autoempleo	459
	C. Mejorar la competitividad y empleabilidad de los trabajadores mediante la educación y capacitación		Certificación de competencias laborales	129
Educación Dual			256	

Fuente: Elaboración propia. Tercer Informe de Gobierno_Cualitativo https://slp.gob.mx/tercerinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/3_Eje1_Vert1_Cualitativo.pdf

Cuadro 10. Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2019.

2018 - 2019				
Eje Rector	Acciones			Personas
San Luis Próspero	A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.			
	A2. Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población	Vinculación Laboral*	Atendidos	12,000
			Colocados	1,373
	B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados			
	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social	Capacitación para el Trabajo (personas)	Capacitación (Becas)	424
			Autoempleo	344
	C. Mejorar la competitividad y empleabilidad de los trabajadores mediante la educación y capacitación		Certificación de competencias laborales	46
Educación Dual			483	

Fuente: Elaboración propia. Cuarto Informe de Gobierno_Cualitativo https://slp.gob.mx/cuartoinforme/Documentos%20Botones/4_Completo_Cualitativo.pdf

Mantener un clima laboral estable, de paz y tranquilidad con cero huelgas estalladas de jurisdicción estatal, a través de la adecuada asesoría, la conciliación y mediación de los conflictos laborales. Consolidar el modelo de Educación Dual.

Promover las acciones que impulsen el autoempleo, así como el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Cuadros 7, 8, 9 y 10).

Cabe mencionar, que no se obtuvo la información de los informes del período PED 2009 - 2015.

4.1.3. Plan Municipal de Desarrollo.

Los informes de actividades de los municipios observados para el periodo de estudio, no se encuentran disponibles en su totalidad. Sin embargo, se puede realizar un acercamiento cualitativo de los programas sociales en dichos municipios.

Cuadro 11. Informe de Gobierno Municipio de San Antonio (2013-2014). Informe de gobierno municipio Santa Catarina (2015-2018).

San Antonio 2013 - 2014		
Institución	Acción	Personas
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)	Se realizaron reuniones de capacitación al adulto mayor en todas las comunidades y la cabecera municipal.	Indeterminado
Fuente: Elaboración propia con base al 2do. Informe de Gobierno. San Antonio. http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_SAN%20ANTONIO/Art%C3%ADculo%2019.%20fracc.%20IX/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES/2014/2%C2%B0%20Informe%20de%20gobierno%20san%20antonio%20S.L.P..pdf		
Santa Catarina 2015 - 2018		
Institución	Acción	Personas
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)	La gestión de un proyecto productivo	Indeterminado
Indeterminado	financiamiento que han permitan iniciar o ampliar negocios, disminuir el índice de desempleo en el	Indeterminado
Indeterminado	Impulsar proyectos productivos, fomentar el turismo, Apoyar el desarrollo de la infraestructura	Indeterminado
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	conservación de caminos a través de recursos gestionados	Indeterminado
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)	Cinco talleres becados de manualidades	121 mujeres
Fuente: Elaboración propia con base 1er Informe de Gobierno Santa Catarina 2016 http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_SANTA%20CATARINA/Art%20c3%adculo%2019.%20fracc.%20IX/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES/2016/1ER.%20INFORME%20DE%20GOBIERNO-%202016.pdf		

Como podemos observar los informes de gobierno municipal, no cuentan con la información cualitativa, lo cual dificulta la determinar si la acción fue eficaz para

los ciudadanos, además de que no existe homogeneidad en la presentación de la información en los municipios, los informes disponibles en la página de transparencia y acceso a la información del estado son limitados o ausentes como es el caso del municipio de SLP y SGS.

En tanto, el informe del 2013, del municipio de Tanlajás, no se observó ninguna acción de capacitación (Informe Global de Actividades municipio de Tanlajás 2013,

http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//_TANLAJAS/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20IX/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES/2013/INFORME%20GLOBAL%20DE%20ACTIVIDADES%20ENERO,%20FEBRERO,%20MARZO%202013.pdf).

4.2. Políticas públicas.

El Estado como administrador de los recursos públicos y quien implementa la política social en concordancia a la CPEUM, deberá instrumentar planes y proyectos que con sus acciones mitiguen la pobreza por ingreso. En este contexto la educación es una pieza clave para acceder al mercado laboral y por tanto acceder al trabajo productivo. Como hemos observado, muchas de las acciones instrumentadas en el periodo de 2013 – 2019 como parte de los planes estatales de desarrollo, no han solventado el que toda la población de los municipios acceda a una educación y/o capacitación que potencialmente los integre al mercado laboral y además mitigue la brecha por ingresos en los municipios observados.

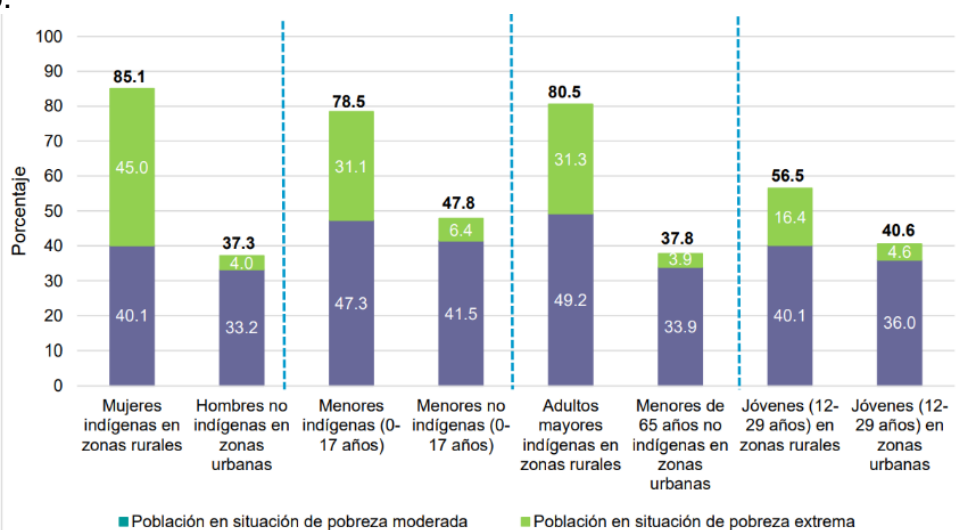
El teórico Theodore Lowi (2007) con su reconocida tipología de políticas públicas, advierte que las políticas distributivas se caracterizan por la facilidad con que los recursos se pueden desagregar y repartirse en pequeñas unidades independientes las unas de las otras; son decisiones altamente individualizadas

que sólo en conjunto dan forma a una política, en la cual favorecidos y desfavorecidos no se oponen directamente. En contraste, las políticas redistributivas impactan en las relaciones entre amplias categorías sociales de individuos, cercanas a las clases sociales; su objetivo no es simplemente distribuir recursos para tal o cual propósito, sino incidir en el reparto de la riqueza y el poder. La tipología de Lowi se complementa con las políticas regulatorias y las constituyentes.

En el balance del sexenio del PND 2013-2018, realizado por la CONEVAL, pese a los esfuerzos por reducir la pobreza y la desigualdad, México sigue siendo un país con brechas en el acceso efectivo a los derechos sociales y con 53.4 millones de personas en pobreza; esta situación se observa sobre todo en los grupos históricamente discriminados.

En la Gráfica 12 podemos observar que los dos grupos sociales diferenciados en indígenas y no indígenas en zonas rurales y urbanas, tienen una notoria diferencia en la brecha población en situación de pobreza moderada y extrema. para el caso de las zonas rurales es mayor la situación de pobreza extrema con respecto a las zonas urbanas. En tanto, en la pobreza moderada se observa muy cercano el porcentaje de población de las zonas urbanas y rurales indígenas y no indígenas.

Gráfica 12. Brecha en los niveles de pobreza entre grupos seleccionados 2016. México.



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el MEC 2016 del MCS – ENIGH

Si las políticas públicas del desarrollo no contemplan la atención específica a determinados grupos que, en el marco de la pobreza y la desigualdad económica, se caracterizan por una posición de desventaja por discriminación, entonces su capacidad de revertir esa situación quedará seriamente limitada. La omisión de una consideración seria del fenómeno discriminatorio tanto en la medición de la desventaja social como en el diseño y la ejecución de las políticas sociales conlleva la imposibilidad de que estas alcancen sus propios propósitos económicos compensatorios, redistributivos, de derechos o generadores de capacidades humanas (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2018, 52 p.).

Ordóñez, menciona que la pobreza puede ser un elemento que cause discriminación y, al mismo tiempo, las barreras de exclusión que imponen los tratos discriminatorios podrían obstaculizar el acceso de las personas a oportunidades de empleo, ingreso o educación, lo que afectaría sus posibilidades de apartarse de esta situación de desventaja (Ordóñez, 2018, p. 9).

Asimismo, menciona la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es importante que desde la planeación se establezca la urgencia de disminuir los niveles de pobreza en el país y se delinean políticas públicas en ese sentido, de ahí que se deba avanzar no solo en la garantía de los derechos sociales establecidos en la LGDS, sino en la generación de ingresos suficientes por parte de la población (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 53 p.).

Es necesario impulsar un crecimiento económico de largo plazo que incluya a cada uno de los sectores de la población; para ello, sería pertinente implementar estrategias que impulsen la productividad o redistribuyen el ingreso. De esta manera, se avanzaría en la implementación de una política social con enfoque de derechos que promueva que la intervención del Estado vaya más allá de brindar satisfactores mínimos de bienestar y distinga la urgencia de satisfacer los derechos en todos sus atributos (inherentes, universales, interdependientes, inalienables, indivisibles e inviolables, progresivos) (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 54 p.).

Retomar este enfoque en la planeación e implementación de políticas públicas obliga a reconocer como punto de partida la existencia de personas con legitimidad para demandar prestaciones y conductas, y “dar un trato diferente a los grupos en desventaja ya sea por su condición étnica, de edad, de género e incluso de desigualdad geográfica o socioeconómica con el fin de atender como prioridades sus problemáticas” (Hernández, et al. (2017), p.165).

Desde esta perspectiva de garantía de derechos, es necesario transitar hacia una planeación con enfoque de inclusión plena en la que cualquier persona en el país tenga las mismas oportunidades de desarrollo en las esferas política, económica

o social. No obstante, los resultados de las evaluaciones referidas en el capítulo 3 revelan que la planeación nacional en materia de desarrollo social, en muchos casos, se realiza con base en la oferta gubernamental y no en la necesidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales. Para lograr que la planeación nacional se diseñe a partir de un enfoque de derechos, es necesario avanzar en la generación de evidencia que permita identificar los problemas existentes y, de esta manera, contribuir al diseño de estrategias de política pública encaminadas a garantizar los derechos sociales.

En el informe de pobreza y evaluación 2020, la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona que en año 2016 de acuerdo con el Inventario Estatal, San Luis Potosí tuvo 29 intervenciones de desarrollo social para atender la dimensión de bienestar económico y seis de los ocho derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. No se identificaron programas o acciones para atender los derechos a la seguridad social y el trabajo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 83 p.). Y el 17.5% de la población presentó rezago educativo ese año, en todo el Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 (IEPDS) menciona que una planeación con perspectiva de derechos requiere de una mayor coordinación entre los distintos ámbitos y órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 84 p.) para el cumplimiento de estos derechos sociales y evitar así la dispersión de esfuerzos y el gasto ineficiente en programas y acciones fragmentados (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 85 p.). En tanto, la forma en que se entregaron los apoyos la

CONEVAL menciona que de los 29 programas y acciones de San Luis Potosí en el ejercicio fiscal de 2016, no se encontró información respecto a la forma en la que tres intervenciones entregaban sus apoyos. De las que sí ofrecían esa información, cinco entregaron sus apoyos de manera monetaria, 19 fueron no monetarios y dos entregaron apoyos de ambos tipos (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 88 p.).

En el IEPDS 2018 una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos (Esquivel, *et al*, 2010), no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias. Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 88 p.) personas más pobres, de manera que puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020, 89 p.)

Los retos de la planeación van más allá del ámbito federal e incumben también a los gobiernos estatales y locales. En este aspecto, el reto principal recae en los gobiernos subnacionales de bajas capacidades fiscales e institucionales; estos, si bien disponen de mecanismos de detección de necesidades, que pueden ir desde la solicitud directa de los ciudadanos hasta la aplicación de encuestas propias, no necesariamente trabajan en la lógica de la planeación. Los mecanismos que emplean captan demandas ciudadanas, pero no tienen criterios documentados y estandarizados para sistematizar, priorizar y definir proyectos con una visión de

largo plazo. Así, por ejemplo, no es posible identificar una vinculación explícita entre los planes municipales de desarrollo y el proceso de toma de decisiones de inversión en los consejos de desarrollo social municipal de los fondos municipales del Ramo 33 (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018, 56 p.).

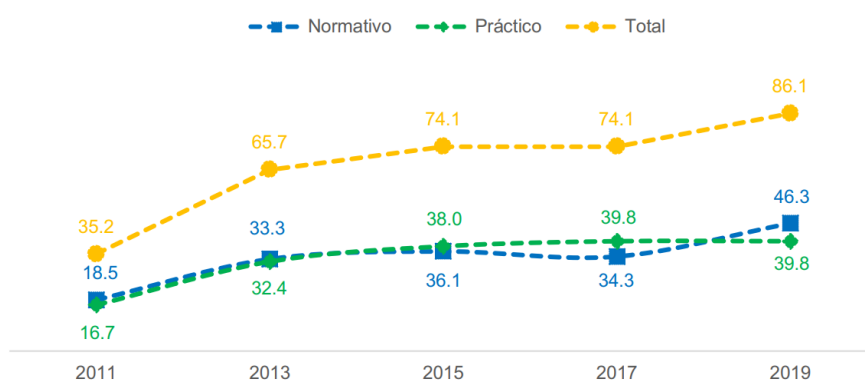
El Ramo 33 se utiliza como una bolsa de efectivo que cubre necesidades inmediatas, contingencias o gasto corriente. Entre ambos extremos, incluso cuando se toman decisiones sustantivas por parte de los ejecutores, no se hace con base en una planeación ordenada y de largo plazo, sino respondiendo a proyectos específicos y prioridades políticas, de ahí que la lógica de planeación estratégica no sea predominante en estas decisiones, que responden más a un enfoque práctico (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018, 57 p.).

Un reto importante es la flexibilización de la operación de los fondos (Ramo 33) para que sigan regulando el gasto en los niveles subnacionales y, a su vez, permitan innovar en el diseño de políticas locales con visión a largo plazo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 57 p.). Para esto, es indispensable generar políticas activas de construcción de capacidades en las burocracias locales que consideren “la concurrencia de recursos, la detección de necesidades, mecanismos para la priorización y focalización, la definición de metas y planes de atención de mediano y largo plazo” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 57 p.), elementos que son determinantes en una planeación que busque tener efectos e incidir en el bienestar de la población (Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 57 p.).

Por otra parte, el monitoreo y evaluación de los programas sociales, cuentan con distintos documentos normativos²⁴ (2019), sin embargo como lo muestra la gráfica 13 existe un diferencia entre los documentos normativos y la práctica de dichos documentos (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018, 93 p.).

Gráfica 13. Índice de monitoreo y evaluación, San Luis Potosí 2011 - 2019



Fuente: Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2019.

Como lo observamos en el capítulo 3, en los municipios observados, se ha privilegiado la designación de recursos principalmente a infraestructura y equipamiento, sin embargo, aunque forman parte importante para la educación y/o capacitación, también es importante la calidad de esta educación y/o

²⁴ • Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (LDS) • Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí • Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí • Mecanismos para el seguimiento de los indicadores derivados del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados de la administración pública del estado de San Luis Potosí. • Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública del estado de San Luis Potosí. • Programa Anual de Evaluación 2019 • Reglamento Interno de la Secretaría De Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí • Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas Sociales Nuevos • Lineamientos Normativos para la Integración de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales

capacitación, la cual solo se recibirá si los profesores cuentan a su vez con los elementos idóneos para hacerlo.

Las implicaciones en la política pública según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) serían, que las nuevas medidas recaudatorias como el impuesto al GEI y al patrimonio, ayudarían a combatir externalidades negativas, disminuir la desigualdad y aumentar la recaudación e incentivando la recaudación local se disminuiría la dependencia de los ingresos federales (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) 2021). Lo cual abordaré con más detalle en el próximo apartado.

4.3. Impuestos e impacto distributivo.

En el sistema fiscal mexicano, los ingresos presupuestario se dividen en 4 grandes conceptos: no tributarios (derechos y aprovechamientos), organismos y empresas (CFE, IMSS y ISSSTE), petroleros (PEMEX y FMP) y tributarios (ISR, IVA y IEPS). La política fiscal es necesaria que sea redistributiva de la riqueza y que sea efectiva, eficiente y bien diseñada e implementada.

En este capítulo haré referencia a los tributarios, ya que según el Centro de Investigaciones Económicas y Presupuestaria, A.C., son los impuestos que tienen una mayor recaudación del PIB nacional.

4.3.1. Impuestos Federales.

El ISR de las personas físicas, el cual es un impuesto progresivo, es decir entre mayor es el ingreso, mayor es el impuesto que se le cobra. Esto se realiza directamente al salario, entre otros. Dicho impuesto se cobra una tasa el excedente del ingreso del límite superior y la tasa efectiva es el impuesto.

Tabla 31. Incidencia ISR Personas Físicas (pesos de 2021)

Decil	Monto por hogar (pesos)	Distribución de la carga tributaria	Proporción del Ingreso bruto del hogar (%)
I	2,232	0.7	2.4
II	4,426	1.4	3.1
III	6,892	2.3	3.8
IV	9,217	3.1	4.2
V	11,652	4.1	4.5
VI	14,700	5.4	4.8
VII	18,993	7.3	5
VIII	25,138	10.2	5.1
IX	35,950	15.4	5
X	104,854	50.2	5
NACIONAL	27,030	100.0	4.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021).

En la incidencia del ISR a personas morales, no es una tasa progresiva, es el gravamen al capital a una tasa fija al 30% de los ingresos después de deducciones permitidas.

Tabla 32. De incidencia ISR Personas Morales

Decil	Monto por hogar (pesos)	Distribución de la carga tributaria	Proporción del Ingreso Bruto del Hogar (%)
I	231	0.1	0.3
II	695	0.2	0.5
III	1,519	0.5	0.8
IV	2,383	0.8	1.1
V	3,631	1.2	1.4
VI	6,634	2.4	2.2
VII	11,773	4.4	3.1
VIII	21,108	8.3	4.3
IX	45,223	18.6	6.2
X	136,811	63.6	6.5
NACIONAL	27,909	100.0	5.0

Fuente: Elaboración por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021).

El IVA²⁵ (16%) es un impuesto regresivo y las personas de menores ingresos pagan una mayor proporción de su ingreso, aunque en términos brutos las personas de mayores ingresos tienen un mayor consumo.

Tabla 33. Incidencia IVA (pesos 2021).

Decil	Monto por hogar	Distribución de la carga tributaria	Proporción del Ingreso bruto del hogar
I	11,596	3.4	12.8
II	14,617	4.5	10.4
III	17,240	5.4	9.5
IV	19,449	6.2	8.9
V	21,336	7.2	8.3
VI	24,250	8.5	7.9
VII	27,760	10.2	7.3
VIII	31,988	12.5	6.5
IX	37,935	15.5	5.2
X	57,771	26.5	2.8
NACIONAL	28,175	100.0	5.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021)

Por lo que podemos observar los deciles con menores ingresos tienen una mayor proporción del ingreso bruto del hogar en el IVA, por lo que sería necesario implementar medidas que puedan compensar a los hogares con menores ingresos, si es que la política fiscal continúa en esta misma dinámica.

El IEPS²⁶, es otro impuesto al consumo y no solo tiene como objetivo recaudatorio, sino que tiene como objetivo cambiar patrones de consumo.

Tabla 34. De la incidencia del IEPS (pesos 2021)

Decil	Monto por hogar	Distribución de la carga tributaria	Proporción del Ingreso bruto del hogar
I	5,428	3.1	6.0
II	7,287	4.3	5.2
III	8,698	5.2	4.8
IV	10,158	6.2	4.7
V	11,535	7.4	4.5
VI	13,617	9.2	4.4
VII	15,308	10.8	4.0
VIII	17,614	13.2	3.6
IX	20,560	16.1	2.8
X	27,790	24.5	1.3
NACIONAL	14,699	100.0	2.6

Fuente: Elaboración del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021).

²⁵ Impuesto al consumo, sobre todos los bienes y servicios, excepto algunos exentos (transporte público y servicios educativos, entre otros) o con tasa cero (alimentos y medicinas) y servicios digitales (a partir de 2020).

²⁶ Grava los productos que producen externalidades negativas: gasolina, cigarrillos, alcohol, bebidas saborizadas, entre otros.

Podemos observar que los deciles de menores ingresos tienen una mayor proporción del ingreso bruto del hogar, aunque aportan una menor proporción total debido a que su consumo es menor con respecto a los deciles de mayor ingreso.

Los impuestos más frecuentes a nivel local, pueden ser la tenencia, impuesto sobre la nómina y el predial, entre otros. Los cuales propongo que sean destinados desde la hacienda pública municipal a mitigar los impactos desde los cuales se generan.

4.3.2. Impacto Distributivo del Sistema Fiscal.

Según el Fondo Monetario Internacional, una tercera parte de la divergencia en desigualdad entre América Latina y las economías avanzadas es atribuible a diferencias entre la estructura del gasto público y el sistema tributario (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), 2021). En el 2019, la diferencia entre el coeficiente de GINI del ingreso de mercado fue de 0.48 y del ingreso disponible del 0.46, lo cual en promedio representa el 4% nacional, mientras que el promedio de la OCDE es del 33% (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), 2021).

Una de las situaciones a considerar en México, es la aversión a pagar impuestos, debido a que se tiene la percepción de que no se le da buen uso al dinero recaudado. Sin embargo, dicha percepción se podría reducir tomando algunas medidas como etiquetar el gasto, como en el caso del impuesto del IEPS. Es

decir, que lo recaudado por este impuesto sea destinado (etiquetado) para gastos relacionados con la externalidad, por ejemplo:

- IEPS a gasolineras: financiar el transporte público y/o financiar la transición a transporte eléctrico.
- IEPS a tabaco, bebidas saborizadas, alcohol, etc.: financiar el sistema de salud, campañas de prevención, acceso a agua potable.

Quizás la aversión a pagar impuestos disminuya y sea más eficaz, cuando la población beneficiada observe acciones puntuales. Tendría que existir este etiquetado restringiendo el manejo de recursos discrecionales, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que yo contemplaría su reforma institucional en su función pública con carácter autónoma.

En este contexto y en la democracia moderna, Rocha menciona, que nuestro país se encuentra en un proceso de transformación, en el cual la ciudadanía está aprendiendo nuevas actitudes, habilidades y comportamientos para aprovechar, de manera positiva, la posibilidad de participar activamente en el cambio del marco institucional en su beneficio social directo (Rocha, 2005, 283 p.) cuando una serie de arreglos, acuerdos y mecanismos sociales están siendo abandonados para construir nuevos.

El marco analítico institucional, argumenta que los contextos institucionales políticos, sociales y económicos dentro de los que actúan los individuos, influyen de manera importante sobre su comportamiento. El aspecto relativo a la información pública representa otro punto clave para que en las instituciones se tomen decisiones razonables concernientes a las grandes cuestiones políticas, pues es la suficiencia de nuestro conocimiento e información lo que constituye

una herramienta válida para tomarlas (Rocha, 2005, 285 p.), con el objetivo que los órganos representativos de las instituciones públicas se fortalezcan en el ámbito de sus funciones, se implique una forma de relacionarse acorde con los tiempos de corresponsabilidad en el cumplimiento de los fines del Estado, así como el respeto a la inclusión y tolerancia las diversas expresiones ciudadanas (Rocha, 2005, 289 p). La implicación del derecho en la vida social se basa, tanto en la legitimidad moral y validez legislativa de sus normas, como en la fuerza coercitiva para su eficacia (Rocha, 2005, 291 p.).

Como describí en el capítulo 2 los nodos de atracción de migración son los municipios que se encuentran muchos más desarrollados económicamente, es decir cuentan con mucha de la infraestructura necesaria, distribución, incentivos y políticas para fomentar el flujo de capitales. En este contexto Marx y Engels mencionan de *la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos individuos*, de la... *concentración de los capitales y la propiedad inmueble*, de... *las desigualdades irritantes que claman en la distribución de la riqueza*,... de que tal... *proceso tenía que conducir, por fuerza lógica, a un régimen de centralización política ... porque... aglomera la población, centraliza los medios de producción y concentra en manos de unos cuantos la propiedad* (Marx, 1867, p. 40).

Por lo anterior y ante este escenario de concentración del capital, la distribución geográfica de los medios de producción teniendo como base la educación en los municipios, lo cual será un área de oportunidad para distribuir el poder económico e impulsar la mitigación de la pobreza y la brecha por ingreso.

4.3.3. Impuesto a las emisiones de GEI.

El impuesto a las emisiones de efectos invernadero (GEI), según las proyecciones realizadas en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., se generaría un impacto a las poblaciones más vulnerables, por lo cual se propone se les devolvería en forma de transferencia a todas las personas mayores de 18 años como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 35. Proyección del impuesto a las emisiones de GEI.

AÑO	Impuesto por tonelada CO2 equivalente	Impuesto por tonelada CO2 equivalente (pesos de 2021)	Emisiones (miles de toneladas)	Recaudación (miles de pesos de 2021)	Población mayor de 18 años (miles de personas)	Transferencia per cápita (pesos de 2021)
2021	58.38*	58.38	643,713.32	37,582,933.48	89,484.51	419.99
2022	70.06	67.84	650,547.33	44,129,975.15	90,798.97	486.02
2023	84.07	77.73	657,345.84	51,093,874.50	92,094.35	554.80
2024	100.89	89.03	664,084.38	59,125,546.94	93,365.15	633.27
2025	121.07	102.14	670,733.17	68,506,526.07	94,610.73	724.09
2026	145.28	117.24	677,256.02	79,401,223.41	95,832.79	828.54
2027	174.34	134.69	683,609.05	92,077,759.86	97,030.80	948.95
2028	209.20	154.84	689,739.14	106,802,395.15	98,203.95	1,087.56
2029	251.04	178.16	695,582.13	123,926,084.90	99,353.05	1,247.33
2030	301.25	204.96	701,060.65	143,686,408.17	100,478.83	1,430.02
2031	361.50	235.81	706,081.64	166,498,083.62	101,580.70	1,639.07
2032	433.80	271.50	710,533.49	192,908,688.31	102,657.39	1,879.15
2033	520.56	312.57	714,282.68	223,263,285.36	103,705.56	2,152.06
2034	624.68	359.38	717,173.18	257,738,296.27	104,721.74	2,461.17
2035	749.61	413.22	719,007.30	297,107,955.20	105,703.02	2,810.78
2036	899.53	474.77	719,571.39	341,631,825.86	106,647.00	2,703.30
2037	1,079.44	545.79	718,601.44	392,207,924.38	107,554.17	3,646.00
2038	1,079.44	523.44	717,632.80	375,640,248.73	108,424.27	3,454.50
2039	1,079.44	502.17	716,665.47	359,887,898.93	109,256.83	3,293.95
2040	1,079.44	481.70	715,699.44	344,751,496.00	110,051.98	3,132.62

Fuente: Centro de Investigaciones Económicas y Presupuestarias (CIEP) * inicia con la tarifa de 2021 de IEPS al carbono de las gasolinas.

Lo anterior tendría una recaudación creciente y provocaría una desaceleración de las emisiones de GEI. Además de mitigar el impacto en la población de menores recursos.

Según el CIEP, en México tenemos ingresos muy bajos, la recaudación como medida de PIB es muy menor al promedio de la OCDE, existe la percepción de que el gasto no se utiliza eficientemente, no existe una progresividad del sistema fiscal. Por lo que es necesario el fortalecimiento de la administración tributaria, en su reforma fiscal a fondo. Asimismo, disminuir los gastos fiscales por la aplicación de tasa cero en alimentos y mitigar la naturaleza del impacto regresivo de los impuestos al consumo. Generar impuestos nuevos como el impuesto al GEI, Impuesto al patrimonio mayor a 20 mdp y el impuesto con tasa progresiva al

patrimonio mayor a 20 mdp²⁷ (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021)).

En cuanto a las cuotas de seguridad social (CSS), se propone replantear el esquema de pago para hacerlas más redistributivas, lo cual podría contribuir más a los ingresos públicos si se incorpora a la población que trabaja de manera independiente, diferenciando las tasas de cotización de acuerdo con el nivel de ingreso de las personas. Incentivar la participación de la mujer en el mercado laboral garantizando una igualdad sustantiva (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021)).

En este contexto, Scott (2017) propone, a su vez, un ingreso básico que se extienda a todos los trabajadores en activo, propuesta que se justifica por el hecho de que en México no basta tener un trabajo formal de tiempo completo para escapar de la pobreza. Lo cual como podemos observar en los párrafos anteriores, se podría configurar un esquema de redistribución del ingreso e incorporar como política social del Ingreso Básico. Asimismo, como observamos en la tabla 28 del GEI, se podría contemplar la economía intergeneracional en este tipo de impuestos y su re-distribución a largo plazo (Scott, 2017, 315 p.).

²⁷ Impuesto del 1% al patrimonio mayor a 20 mdp y hasta 50 mdp. El 1.5% de 50 mdp hasta 70 mdp y el 2% al patrimonio mayor del 70 mdp. (Centro de Investigación Económica y Financiera, 2012)

Conclusiones.

Las conclusiones de este trabajo de investigación se realizaron con base a la metodología marxista, en los territorios municipales de SLP, SGS, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás del Estado de San Luis Potosí.

Teniendo como base el ciclo del capital simple (D M), en el capital, los medios de producción y fuerza de trabajo y la teoría del trabajo - valor. Observamos que existen configuraciones urbanas que funcionan como nodos de atracción, ya que cuentan con infraestructura y capital, la cual demanda fuerza de trabajo y concentran la riqueza y también las políticas públicas, recursos que son destinados a mitigar la pobreza y disminuir la brecha del ingreso. Dichos nodos de atracción urbano, también concentran la plusvalía de los capitalistas, en el ciclo de capital ampliado (D - M - D'), en tanto, las características del trabajo serán distintas según el requerimiento del mercado laboral.

En este sentido podemos observar que los municipios de SLP y SGS, tienen un comportamiento de nodos, mientras que los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás son centros de expulsión de fuerza de trabajo, dicha inmigración interestatal y los movimientos migratorios internacionales configuran el espacio geográfico. La relación que guarda la población y el ingreso, observamos que en la dinámica de población y la PEA en el periodo de 2010 - 2015, los municipios de Santa Catarina y Tanlajás disminuyen su población y en San Antonio aumenta, debido a la incidencia de políticas públicas para impulsar y generar empleos como veremos más adelante. En tanto en los municipios de SLP

y SGS su población tiene una dinámica de aumento ya que se comportan como nodos de atracción.

En los cinco municipios podemos observar que existe la brecha por ingreso persiste entre hombres – mujeres en la población económicamente activa, lo anterior debido a que la fuerza de trabajo de la mujer (ejército de reserva) se observa dentro del mercado laboral como fuerza de trabajo complementaria, flexible y barata.

Asimismo, se puede observar que el trabajo no remunerado es realizado en su mayoría por mujeres, es decir el trabajo improductivo que se encuentra dentro de la economía de lo privado, el cual da base para la economía pública y que no se observa como un valor de uso dentro la circulación simple de mercancías y por tanto no tiene un salario.

En conclusión las mujeres son el grupo social vulnerable dentro de sistema de circulación del capital, debido a que es observado como el ejército de reserva, además de realizar el trabajo no remunerado (economía del cuidado) que da base a la economía pública, por lo que las mujeres puedan acceder a un ingreso digno se deben focalizar la política pública e incentivar la sinergias institucional para su incorporación al mercado laboral en los mismos términos que los hombres. Es entonces que la desigualdad social corresponde a la necesidad del capital de explotar de manera creciente el trabajo y la acumulación está íntimamente relacionada con la rentabilidad.

Aunque en todos los municipios el porcentaje de trabajo remunerado ha ido en aumento en el periodo de 2014 – 2017 continúa el fenómeno de la pobreza en cada uno de estos, con el flujo del ingreso por remesas en cada uno de los

municipios observados, podemos inferir que dentro el mercado laboral escasea el trabajo remunerado con un ingreso suficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Lo anterior muestra la fuerza de trabajo en el valor (capital variable anticipado), el cual sirve para la reproducción de la fuerza de trabajo (tiempo de trabajo – trabajo necesario), en donde una fracción del capital permite al obrero su subsistencia y el funcionamiento del sistema.

En los municipios de SLP y SGS se observa un importante porcentaje de número de profesionistas, técnicos y comerciantes con respecto a los municipios de Santa Catarina, San Antonio y Tanlajás, en tanto para estos últimos municipios el porcentaje de población ocupada realiza actividades agropecuarias, industriales, comercio y servicios diversos. En todos los municipios existe un porcentaje de población en actividades no especificadas, lo cual infiere que un porcentaje de la población realiza actividades del trabajo informal.

La actividad primaria y secundaria, tiene un mayor porcentaje en los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, sin embargo, como materia prima del proceso industrial, el cual no se lleva a cabo en dichos municipios. En tanto los municipios de SLP y SGS concentran el poder patrimonial y de mercados. Lo cual constituye un parámetro importante para una política fiscal y social eficaz, ya que inciden en la desigualdad y la distribución del ingreso. En este contexto el gasto público deberá tender a proporcionar bienes y servicios a toda la población, en tanto, el gasto fiscal tendrá impacto en la reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

La distribución del ingreso monetario según el tipo de fuente en los municipios observados, proviene en su mayor parte a programas de gobierno, por lo que

podemos deducir que la dimensión territorial vinculada a la distribución de la política fiscal no está siendo eficaz, debido a que no se observa el cierre de la brecha del ingreso, ni la mitigación de la pobreza.

Los salarios deben incluir los medios de vida de los sustitutos (hijos), es decir a toda la familia, sin embargo la distribución del producto de reposición (suma del producto pasado y el necesario), es entregado al poder patrimonial, quienes en su función social aseguran la reproducción simple, por lo que una parte se le entrega al trabajador y se repone la fuerza de trabajo individual, generacional y del hogar. Al respecto observamos que el salario no está cumpliendo con los tres supuestos, puesto que la pobreza se observa sostenida en un periodo prolongado en sectores de la población de los municipios abordados.

Se observan dos procesos sociales en cuanto al salario, los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, la población ocupada se encuentra dividida en asalariados y no asalariados. Mientras que los municipios de SLP y SGS es mayor se observa una mayor proporción de población asalariada y una menor en actividades del mercado informal lo cual nos induce a que casi la mitad de la población tiene menos posibilidad de acceso a políticas sociales como salud, educación, entre otros.

Es importante, recordar que el poder patrimonial es quien o quienes deciden (relaciones ideológicas y/o políticas) como se distribuye el patrimonio social, los mecanismos de distribución del producto y excedente. Dicha decisión está regida por obtener mayor plusvalía y está relacionado con el espacio geográfico idóneo, el cual cuenta con la infraestructura, capital humano y financiero para lograrlo, como es el caso de los municipios de SLP y su zona conurbada del municipio de

SGS. En este contexto, se observa que a los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, se les otorgaron subsidios encaminados a resarcir la pobreza multidimensional, sin embargo esta persiste.

Teniendo en cuenta que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona al Estado como garante en torno a una eficaz política social para todos los mexicanos y de la cual derivan los planes estatales y municipales de desarrollo de cada municipio, es importante observar la congruencia entre los ejes rectores y las acciones realizadas, las cuales en todo caso, tendrán que tener resultados en este caso, la mitigación de la pobreza y achicar la brecha del ingreso.

Para los municipios descritos en este trabajo se encontró, que no existe claridad en la ejecución del recurso del ramo 33, toda vez que se destina, en la mayoría de proyectos a infraestructura. Lo anterior, si bien es necesario, es interesante observar que dicha acción sucede consecutivamente año tras año en lo que respecta al periodo observado (2013 – 2019). Dejando a un lado la capacitación técnica o educación que posibiliten a las personas integrarse al mercado laboral con mayor enseñanza, cualificación ó aprendizaje.

El coeficiente de GINI, nos hace mención a la desigualdad existente en los municipios observados, esto tiene que ver directamente con la pobreza y por tanto, la brecha por ingreso. Lo anterior impide el desarrollo humano de un sector de población que se encuentran vulnerables de carencia social como es el caso de los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás. No obstante que el porcentaje de población con carencia social en los municipios de SLP y SGS son menores, no se disipan por completo. La vulnerabilidad por ingreso y su

persistencia, nos dice que la eficacia de los programas sociales en sus acciones no han sido del todo óptimas.

El indicador de cociente de ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable, nos muestra que en todos los municipios observados, es difícil acceder a la canasta alimentaria urbana debido a la brecha de ingreso con respecto al INPC y mucho menos a la canasta alimentaria mas no alimentaria urbana en estos grupos de población.

Sin embargo, en la brecha de la línea de pobreza (rural – urbano) se observa la brecha por ingresos en el periodo de 2013 – 2019, en tanto la línea de pobreza extrema por ingresos (rural – urbano) en dicho periodo ha achicado, sin embargo aún son idénticos los ingresos.

Algunos sectores de la población de los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás, el salario urbano no cubre las necesidades alimentarias y no alimentarias de los ciudadanos y aunque el Estado ejecuta acciones para mitigar y la pobreza cerrar la brecha del ingreso, lo cual impulsa a migrar en búsqueda de oportunidades para acceder a un salario.

En tanto, el mercado laboral en los polos de atracción (SLP y SGS) requiere de que la fuerza de trabajo sea competente y calificada, con habilidades y/o aprendizaje para el proceso de producción, donde la competencia entre los trabajadores se cierra, al no contar con el mismo nivel educativo. En este tenor, debemos observar que aunque en México la educación es gratuita hasta el nivel superior, no se tienen los mismos recursos asignados a la educación cuando el trabajo asalariado cubre la canasta básica alimentaria y no alimentaria. En el caso de que el trabajo asalariado no cubra la canasta básica alimentaria, los recursos

destinados a la educación disminuyen significativamente, lo anterior se puede observar en los indicadores de analfabetismo en los municipios.

Y aunque, se observa un mayor número de plazas de trabajo productivo del 2013 – 2019 (eventuales y permanentes), en todos los municipios, persiste la pobreza en los municipios de San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás. Asimismo, la diferencia entre el monto del salario del puesto permanente urbano difiere en su monto en los municipios, mientras que en SLP y SGS de 2013 – 2019 el aumento constante, en el caso de los municipios de Tanlajás y San Antonio, el aumento fue moderado y Santa Catarina se observa caídas abruptas. En este contexto, no se puede hablar de una estabilidad salarial la cual cubra de modo constante con las necesidades básicas. Por lo que, algunos sectores menos vinculados al mercado laboral, optan por incorporarse a las filas del trabajo informal.

En el periodo de 2013 – 2019, los programas sociales no designaron recursos a la formación de profesionales técnicos en ningún municipio del trabajo de investigación. En tanto asistencia social únicamente al municipio de SGS y apoyo alimentario al municipio de San Antonio. La ejecución de los recursos del ramo 33 fueron ejecutados para infraestructura en los municipios.

El derecho humano para alcanzar el bienestar enmarcado en la CPEUM, deberá de contemplar entre otras variables, el índice GINI, los niveles educación y las condiciones de ocupación laboral, en este contexto observamos que no se cerrará la brecha en educación y desigualdad, ni la laboral. Ya que en el sistema capitalista el mercado laboral, no necesariamente absorbe en su totalidad, la población que está lista para incorporarse al trabajo productivo, ya que debe dejar una población de reserva (ejército industrial de reserva). Aunado a la anterior, en

la localización de las poblaciones vulnerables, se puede desarrollar algún tipo de violencia, siendo lo anterior un obstáculo para el desarrollo de las personas y la calidad de vida.

En este tenor se encuentra el IB, en el supuesto que dotaría a la población vulnerable de un ingreso con el que pueda acceder a la canasta básica alimentaria y no alimentaria de toda la familia, mejorando su calidad de vida, bienestar, asegurando así también a las generaciones venideras.

Bibliografía.

Bibliografía Citada.

- Aguilar Luis F., (2012). Política Pública: una mirada al presente y al futuro. *Revista Opera*, Núm. 12, Universidad Externado de Colombia, Bogotá Colombia, 31 – 61 pág.
- Althusser, Louis. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, Medellín, Editorial La Oveja Negra.
- Banco de México, (Banxico). Sistema de información económica, ingresos por remesas (en línea)
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es> (Consultado el de agosto de 2021)
- Banco Mundial, (2018). Diferencias de Ingresos entre mujeres y hombres provocan pérdidas de riqueza por USD 160 billones en todo el Mundo, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/05/30/globally-countries-lose-160-trillion-in-wealth-due-to-earnings-gaps-between-women-and-men> (consultado: 15 de febrero de 2021)
- Bazán, Víctor. (2012). «El control de convencionalidad: Incógnitas, desafíos y perspectivas». En *Justicia constitucional y derechos fundamentales* (pp. 17-55). Bogotá:Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Blanco, Andrés. (2016). Ética, política y teoría en cuestiones fiscales. *Revista de la Facultad de Derecho UDELAR*, Núm. 40, ene – jun, 51 - 75 págs. (en línea) <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n40/n40a03.pdf> (Consultado el 27 de junio de 2021)
- Boltvinik, Julio, (2012). Evolución de la pobreza en México y en el D.F. 1992 – 2010. Valoración crítica de las metodologías de medición, las fuentes y las interpretaciones. (en línea)
https://www.researchgate.net/publication/292788184_La_pobreza_urbana_en_Mexico_nuevos_enfoques_y_retos_emergentes_para_la_accion_publica En *La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción política*, Ordóñez, Barba (comp.). El Colegio de la Frontera Norte, México: Juan Pablos Editor, S.A. (consultado el 8 de abril de 2021).
- Bowles, S.; Gintis, H., (1975). “El problema de la Teoría del Capital Humano; una crítica marxista”, en Toharía, L. (ed.) *El Mercado de Trabajo: teorías y aplicaciones*, Madrid, Alianza Universidad.
- Canto Saenz, Rodolfo Armando, (2019). ¿Distribuir o redistribuir? pobreza, desigualdad y política pública en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. xviii, núm. 59, 2019, 1181-1211 p. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/111/11159475009/11159475009.pdf>

- Cantú, Ricardo, (2017). Ingreso Básico en México: A quién beneficiaria y cuánto costaría, (en línea) disponible en: <https://ciep.mx/ingreso-basico-en-mexico-a-quien-beneficiaria-y-cuanto-costaria/> Centro de Investigación Económica y presupuestaria, A.C. (consultado el 13 de abril de 2021).
- Capdevielle, Mario, (1993). Economía de mercado y solidaridad, *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Distrito Federal, Núm. 3, 23 – 41 págs.
- Carcanholo, Reinaldo A., (2013). La categoría marxista de trabajo productivo, *Economía y Desarrollo*, vol. 150, núm. 2, julio-diciembre, 54-66 págs., Universidad de La Habana La Habana, Cuba.
- Cachanosky, J. C. (Mayo de 1994). Historia de las Teorías del valor y del precio . (I. U. ESEADE, Ed.) *Revista Libertas 20* , 100. Obtenido de http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/25_4_Cachanosky.pdf
- Carrasco Soto, José. *et al* (2018). El derecho humano al mínimo vital y su aplicación al sistema jurídico – laboral mexicano. *Revista de investigaciones en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica DIKE*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, año 12, núm. 24, octubre 2018 – marzo 2019, 95 – 109 pp.
- Castel, R., (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aire, Paidós.
- Castells, M., (1971). *Problemas de Investigación en Sociología Urbana. El proceso de urbanización: la relación histórica entre sociedad y espacio*. México, Siglo XXI.
- Castillo, G., (2010) “El hampa es una “alternativa viable”, opina 60 por ciento de adolescentes de 13 estados” en *La Jornada*. 7 de marzo de 2010, pp. 1-2.
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021). Centro de Investigación Económica y Presupuestaria Ingresos Públicos en México, hacia un nuevo sistema fiscal, 2021 <https://ingresosenmexico.ciep.mx/>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021). Seminario virtual: Implicaciones del paquete económico, CEFI & CIEP, octubre – noviembre 2021. https://www.youtube.com/playlist?list=PLFPorC-tXuqTB_hK2zZWNCxTgzV6qMMJQ
- Chang, Ha-Joon. (2012). *23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo*, traductor Jofre Homedes Beutnagel, EEUU, Editorial: Debate.
- Comisión Nacional de Población, (CONAPO), perfil sociodemográfico de los migrantes internos, causas de emigración según entidad federativa 2000 (en línea) http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Causa_de_la_emigracion_segun_entidad_federativa_2000 (Consultado el 10 de agosto de 2021).
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2013 – 2019) Salario mínimos generales y profesionales por áreas geográficas, área geográfica B, vigente 2013 – 2019. Área geográfica 1 al resto del país.

<https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>

Consejo Estatal de Población. 2018. Migración y Remesas en San Luis Potosí, Gobierno del Estado 2015 -2021 (En línea) <https://slp.gob.mx/coespo/SiteAssets/MigracionyRemesas2018.pdf> (Consultado el 10 de agosto de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), Glosario, Medición de la pobreza, (en línea) Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado el 13 de abril de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), s/f. Medición Multidimensional de la Pobreza en México: Un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales, 12 págs.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2018). Informe de pobreza y evaluación 2020. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/monyeval.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/monyeval.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). Monitoreo y Estados. Entidades Federativas. San Luis Potosí. Pobreza municipal 2010 (en línea) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/pob_municipal.aspx (Consultado el 21 de abril de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). La pobreza por ingresos en México. (en línea) https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/POBREZA_INGRESOS_MEXICO_WEB.pdf (Consultado el 19 de abril de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2010). Evolución de la pobreza por ingresos municipal 1990 – 2010 y Coeficiente de GINI (Base de Datos, formato Excel).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Consulta Dinámica de Resultados de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s/f) Inventario de Programas y Acciones Municipales de Desarrollo Social, Base de datos (2012 – 2017) (en línea) https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Paginas/Estados/San_Luis_Potos.aspx (Consultado el 15 de abril de 2021)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de la política de Desarrollo social, (CONEVAL), (2013). Diagnóstico del avance de monitoreo y evaluación en las entidades federativas: San Luis Potosí (en línea)
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/San_Luis_Potosi/monyeval/Ficha%20de%20diagno%C3%B3stico%20San%20Luis%20Potos%C3%AD_2013.pdf (consultado el 14 de abril de 2021).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), MCS-ENIEH 2012 y 2014 y el MEC del MCSENIGH 2016 y 2018.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), MCS-ENIEH 2010, la muestra del censo de población y vivienda 2010, el modelo estadístico 2015, para la continuidad del MCSENIGH y la encuesta intercensal 2015.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2021). Línea de la pobreza por ingresos 1992 a marzo 2021 (Base de Datos, formato Excel).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), (2013). Sala de prensa, (en línea) Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/firma-de-convenio-CONEVAL_SLP.aspx (consultado el 13 de abril de 2021).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Balance del sexenio. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/PND_2013_2018_Balance_del_Sexenio.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (México), 5 Febrero 1917, (en línea)
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf (Consultado el 23 de marzo de 2021).
- Correa, Rafael, (2021). Conferencia Magistral Posneoliberalismo: La pandemia y el futuro de América Latina. Celebrada el 28 de enero 2021. Facultad de Economía, UNAM. <https://youtu.be/bYPMekx-4IA>
- Damián Araceli, (2012). Eventos extremos hidrometeorológicos: bienestar y pobreza en las ciudades (en Línea)
https://www.researchgate.net/publication/292788184_La_pobreza_urbana_en_Mexico_nuevos_enfoques_y_retos_emergentes_para_la_accion_publica En La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción política, Ordóñez, Barba (comp.). El Colegio de la Frontera Norte, México: Juan Pablos Editor, S.A. (Consultado el 11 de abril de 2021).
- Diego Bautista, O., Rodríguez Ortiz, L.E., *compiladores* (2018). La lógica neoliberal y su impacto en el Estado Mexicano, Un enfoque

- multidisciplinario. Editorial Fray Bartolomé de las casas, A.C., México, 190 págs.
- Esquivel, Gerardo, Nora Lustig, and John Scott, (2010) "Mexico: A decade of falling Inequality: Market Forces or State Action?", en Luis Felipe López-Calva and Nora Lustig, eds., *Declining Inequality in Latin America: A Decade of progress?*, Brookings Institution Press and United Nations Development Programme.
- García Aguirre, Valeria Raquel. (2018). *Clasificación y Medición de las Actividades Económicas de México en 2012 desde la Teoría del Valor – Trabajo en Marx*, Tesis de Licenciatura en Economía, Ciudad de México: UNAM.
- Giorgio Brosio, *et al* (2017). Analizando el impacto de la política fiscal sobre la desigualdad personal y regional: el caso de México, (en línea) VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, Córdoba Argentina https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jimenez_brosio_y_ruelas_0.pdf (Consultado el 4 de abril de 2021).
- Guillén Romo, Héctor, (2018). Los orígenes del neoliberalismo: De Coloquio Lippmann a la Sociedad de Mont – Pélerin, *Economía UNAM*, Vol. 5, Núm. 43, enero – abril, 8 -41 págs.
- Gutierrez Garza, E. (2007). De las Teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, 45 - 60. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715120006.pdf>
- H. Cámara de Diputados, (2007). Centro de Estudios de Finanzas Públicas, Política Fiscal, Tendencias del Sistema Tributario Mexicano, Febrero 2007 (en línea) <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062007.pdf>
- Harvey David. (2019). *Marx, el capital y la locura de la razón económica*, traductor JuanMarí Madariaga, Tres cantos Madrid, Editorial: Akal.
- Harvey, D, (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David, (1979). *Urbanismo y desigualdad social*, México, Siglo XXI Editores.
- Harvey, David, (1985). *Urbanismo y desigualdad social*, 3a ed., Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Heilbroner, R., (1970) *La formación de la sociedad económica*. Tercera edición, México, Fondo de cultura económica.
- Hernández, G., Aparicio, R. y Ruiz, A. (2017). *Medición de la pobreza con un enfoque de derechos en México*. En G. Hernández, R. Aparicio y F. Mancini (coord.). *Estudio sobre pobreza y derechos sociales en México*. México.

- Hirsch, J., (2005) "Que significa el Estado. Reflexiones acerca de la teoría del Estado Capitalista" en Revista de Sociología y Política. Núm. 024, Universidad Federal de Paraná. pp. 165-175.
- Huerta Quintanilla, Rogelio, (2009). El ingreso ciudadano en México: impacto y viabilidad. *Problemas del desarrollo*, 40(159), 85-100 págs. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362009000400005&lng=es&tlnq=es
- Huesca Reynoso, Luis, (2012). Los trabajadores informales urbanos en situación de pobreza: Existe posibilidad de mejora (en línea) https://www.researchgate.net/publication/292788184_La_pobreza_urbana_en_Mexico_nuevos_enfoques_y_retos_emergentes_para_la_accion_publica En La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción política, Ordóñez, Barba (comp.). El Colegio de la Frontera Norte, México: Juan Pablos Editor, S.A. (Consultado el 8 de abril de 2021).
- Informe Global de Actividades municipio de Tanlajás 2013, <http://www.transparenciamunicipalslp.gob.mx/Transparencia/Municipios//TANLAJAS/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20IX/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES/2013/INFORME%20GLOBAL%20DE%20ACTIVIDADES%20ENERO,%20FEBRERO,%20MARZO%202013.pdf>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s/f). Mapa Interactivo puestos de trabajo y salarios afiliados (en línea) 2013 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajobajosalarioafiliado2010-2013/TIDACE> 2014 - 2017 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajobajosalarioafiliado2014-2017/TIDACE> 2018 - 2019 <https://public.tableau.com/app/profile/imss/viz/Mapainteractivopuestosdetrabajobajosalarioafiliado2018-2019/TIDACE>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (s/f). Mapa interactivo, puestos de trabajo y afiliados 2014 - 2017 (en línea) <http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos> (consultado: el junio de 2021)
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), (2021). Compare Carreras 2021, disponible en <http://imco.org.mx/comparacarreras/> (Consultado: 16 de febrero de 2021)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s/f) Grado de Marginación 2005 - 2015, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Ampliado, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010. Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Ampliado, México.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2019. Consulta Interactiva de datos SIAC, hasta municipio y clase de actividad. <https://www.inegi.org.mx/app/siach/v1/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Banco de Indicadores. San Luis Potosí (en línea) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=24#divFV6200093960> (Consultado el 5 de mayo de 2021)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), Banco de indicadores 2015 y 2020) (En línea) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=24028> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Glosario de Términos Laborales. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/glosario/glosario.htm>
- Isidro Luna, Víctor Manuel, (2013). Pobreza en el capitalismo. ¿Porqué persiste en la actualidad?, *Ecos de Economía*, núm 37, año 17, julio-diciembre 2013, 83-107 pág. <http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n37/v17n37a4.pdf>
- Kenneth Galbraith, John, (1994). Capítulo I. Una visión panorámica, (12 - 18 págs); Capítulo XVI. Nacimiento del Estado de Bienestar, (299 - 240 págs). En: *Historia de la Economía*. Buenos Aires, Editorial Ariel.
- López Estrada, Silvia, (2012). Género, pobreza urbana y política social (en línea) https://www.researchgate.net/publication/292788184_La_pobreza_urbana_en_Mexico_nuevos_enfoques_y_retos_emergentes_para_la_accion_publica En La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción política, Ordóñez, Barba (comp.). El Colegio de la Frontera Norte, México: Juan Pablos Editor, S.A. (consultado el 10 de abril de 2021).
- López, R., (1993) Ciudad y urbanismo a finales del siglo XX. Valencia, Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones.
- Lowi, Theodore, (2007). "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política", en Luis Aguilar Villanueva (estudio introductorio y edición), La hechura de las políticas, Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México, pp. 89-117.
- Luxemburg Rosa, (s/f). Introducción a la Economía Política, (en línea) Ediciones internacionales Sedov, Núcleo en defensa del Marxismo, (consultado el 27 de febrero 2021) <http://elmayorportaldegerencia.com/Libros/Economia/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Introduccion%20a%20la%20Economia%20Politica%202.pdf>
- Madrid Paredones, Rosa Marina, Ladrón de Guevara Cortés, Rogelio, (2013). Análisis de los programas de desarrollo social en México y su impacto en el presupuesto de egresos de la federación, (en línea) <https://www.uv.mx/iiesca/files/2014/01/04CA201302.pdf> *Ciencia administrativa*, núm 2, 26 – 36 pág. (Consultado el 26 de abril de 2021).

- Manacorda M.A. (1969). *Marx y la pedagogía moderna*, Oikos Tau. Vilasar de Mar. Barcelona, España.
- Martínez, *et al*, (1993). *La Ecología y la Economía*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K, (1849). Trabajo asalariado y capital, Marxists Internet Archive 2000.
- Marx, K, (1857-1858). Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse).
- Marx, K, (1976). El capital. Tomo III, Fondo de Cultura Económica. México.
- Marx, K, (1982). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, vol. 2, 9ª ed., México: Siglo xxi Editores.
- Marx, K, (1986). El Capital, crítica de la economía política. Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K, (1988). El capital: Crítica a la Economía Política. Tomo I Vol. 2 El proceso de producción del capital. (Scaron, P. Trad.) México. Ed. Siglo XXI. 2ª ed.
- Marx, K, (2013). Manuscritos de economía y filosofía. (Rubio Llorente, F.Trad) México. Ed. Alianza. 3ª ed.
- Marx, K. (1867). El Capital. Capítulo XXIII, Fondo de Cultura Económica. México.
- Marx, K. (2009). El Capital. Libro I Capítulo VI (inédito): resultados del proceso inmediato de producción. Decimosexta reimpresión, México, siglo XXI.
- Marx, K. y F. Engels, (2008). Manifiesto del partido comunista. México, Colofón. S.A de C.V.
- Mendizábal Bermúdez, Gabriela, (2021) El ingreso mínimo vital en México: Una visión desde el asistencialismo. En: *El Ingreso Mínimo Vital una Propuesta para México*. Ruiz Moreno (comp.), México: Tirant lo Blanch, 67 – 89.
- México, ¿Cómo vamos?. (2020). *En cifras, ¿Cómo vamos? 2020*. México: El Observatorio Económico México Cómo Vamos, a.c. Obtenido de <https://mexicocomovamos.mx/encifrascomovamos.pdf>
- Morales Zúñiga, Luis Carlos. (2009). *Educación y sociedad: apuntes para una aproximación a la praxis educativa desde el marxismo*. Revista electrónica "Actualidades Investigativas en la Educación", volumen 9, número 2. (en línea) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713058025.pdf>
- Moreno Becerra, José Luis, (1998). Economía de la Educación, Madrid, Pirámide
- Moreno Mata, Adrián, *et al*. (2015). Periurbanidad, desigualdad y segregación en San Luis Potosí 1990 – 2010, Observatorio de Desarrollo, volumen 4, número 14, temas críticos. Disponible en: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD14-7.pdf>
- Murillo Arroyo, Francisco Javier, (2019). Crisis, explotación y salarios: análisis marxista del caso español, (en línea) *Análisis económico*, vol. XXXIV, núm.

87, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Consultado el 5 de abril de 2021)
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/413/41362257005/html/index.html>

Ordóñez Barba, Gerardo, (2012). La Estrategia para la superación de la pobreza urbana en los gobiernos de alternancia 2000 -2021 (en línea)
https://www.researchgate.net/publication/292788184_La_pobreza_urbana_en_Mexico_nuevos_enfoques_y_retos_emergentes_para_la_accion_publica En La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción política, Ordóñez, Barba (comp.). El Colegio de la Frontera Norte, México: Juan Pablos Editor, S.A. (Consultado el 8 de abril de 2021).

Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), (2008). La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina, *L'Observateur OCDE*, 8 pág.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Ovando Osorio, Fabiola del Carmen, (2020). *La pobreza en el capitalismo: los conceptos de trabajo vivo y subsunción en Marx*. Tesis de maestría, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 San Luis Potosí (PEDSIP) (en línea)
http://www.cefimslp.gob.mx/documentos/marco_legal/Plan_Estatal_de_Development_2009-2015.pdf (Consultado el 19 de abril de 2021)

Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 San Luis Potosí (PEDSIP) (en línea)
[https://slp.gob.mx/secult/SiteAssets/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-\(23-MAR-2016\).pdf](https://slp.gob.mx/secult/SiteAssets/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf) (Consultado el 19 de abril de 2021)

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)(2018), Balance de sexenio, (en línea)
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/PND_2013_2018_Balance_del_Sexenio.pdf Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Consultado el 26 de abril de 2021).

Parijs, P. V. (2017). *Ingreso Básico, Una Propuesta radical para una sociedad libre y economía sensata* (1a Edición ed.). México: Grano de Sal. (Traducción Laura Lecuona y Maia F. Miret).

Parijs, P. V. (Vol. XXXI, N° 2, agosto - diciembre 2017). Una Renta Básica para todos: asegurar la libertad real, otorgando a todos un ingreso de subsistencia. *Persona y Sociedad*, 197 – 218 p.

Paz Calderón Yannet, (2015). Una mirada marxista a los jóvenes que trabajan en las calles de Puebla. Tesis de doctorado. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Ponce Zubillaga, María Gabriela, 2013. Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo. Centro de Estudios del Desarrollo, Cuadernos del CENDES, Año 30, Núm. 83, mayor-agosto, 1-21 pág.

- Prebisch, R., (1954) “La cooperación internacional en la política de desarrollo latinoamericana” en Gurrieri (comp.), La obra de Prebisch en la CEPAL. México, Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2014. Índice de Desarrollo Municipal en México: nueva metodología. (en línea) <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html> (Consultado el 15 de abril de 2021)
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2014. Índice de Desarrollo Municipal en México: nueva metodología. (en línea) <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html> (Consultado el 15 de abril de 2021)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2015 Transformando México desde lo local*. (en línea) México, D.F. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html> (consultado el 15 de abril de 2021)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desarrollo Humano (IDH) (en línea) https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html México, D.F. (consultado el 15 de abril de 2021)
- Ramírez Beltrán, R. T. (1997). *Malthus entre nosotros. Discursos Ambientales y la Política Demográfica en México, 1970 - 1995*. México: Sociedad Cooperativa Taller Abierto y Maestría en Educación Ambiental, Universidad Pedagógica Nacional.
- Ramírez, Héctor, E. (2015). La Geografía de la acumulación capitalista, Actas de congreso internacional de geografía, 185-196 págs. Disponible en: <http://www.gaea.org.ar/ACTAS-%20PDF%20web/Ramirez%20Actas%202015.pdf>
- Raventós, Daniel, (1996). La pobreza, la renta básica y el marxismo analítico, En Nodo50 (en línea) https://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/RB_marx_analitico.pdf (consultado el 29 de marzo de 2021)
- Reynoso Castillo, Carlos. (2021) Ingreso mínimo vital. Fundamento y alcances. En: *El Ingreso Mínimo Vital una Propuesta para México*. Ruiz Moreno (comp), México: Tirant lo Blanch, 41 – 65.
- Robles Báez Mario L., Escorcía Romo Roberto, (2014). La dialéctica del trabajo, valor y precio en la conceptualización del capital de Marx: una reconstrucción. *Economía: teoría y práctica*, nueva época, núm. 41, julio-diciembre, 163 – 203 pág.

- Rocha Ontiveros, María Dolores, (2005). Reforma de las Instituciones Públicas en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (en línea) Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1594/15.pdf>
- Rodríguez Hernández, Francisco (coord.) (2012). Pobreza, desigualdad y desarrollo: Conceptos y Aplicaciones, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca. Disponible en: <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Pobreza,%20desigualdad%20y%20desarrollo.pdf>
- Rodríguez Tomás, (s/f). Trabajo productivo y trabajo improductivo. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Ruiz Moreno, Ángel Guillermo, (2021). La necesidad de transitar en México hacia un ingreso mínimo vital. En: *El Ingreso Mínimo Vital una Propuesta para México*. Ruiz Moreno (comp), México: Tirant lo Blanch, 9 – 39.
- Sabogal Tamayo, Julián, (2012). Otro método para comprender la realidad social y buscar la transformación. El pensamiento de Karl Marx, *Rhec*, núm. 15, vol. 15, 27-61 pág.
- Santarcágel, Juan E., et al (2012), *El Concepto de excedente en la teoría marxista*, Cuadernos de Economía 31, enero - junio de 2012. <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v31n56/v31n56a01.pdf>
- Scott, John (2017), “Contra la pobreza extrema. Por una renta básica universal”, en Héctor Aguilar Camín, Luis de la Calle, María Amparo Casar, Jorge Castañeda, José Ramón Cossío Díaz, Eduardo Guerrero, Santiago Levy y José Woldenberg (eds.), *¿Y ahora qué? México ante el 2018*, Debate-Nexos-Universidad de Guadalajara, Ciudad de México, México, pp. 309-320.
- Sevilla, Jordi. (2019) coord. Reforzar el bienestar social: el ingreso mínimo a la renta básica. Observatorio Social de “la Caixa”. España.
- Torre de la, Rodolfo; Eduardo Rodríguez-Oreggia e Isidro Soloaga (2018), “Introducción. El marco de la política social en México”, en Rodolfo de la Torre, Eduardo Rodríguez-Oreggia e Isidro Soloaga (coords.), *Política social y bienestar*, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México, pp. 11-29.
- Transparencia presupuestaria. Observatorio del Gasto. (en línea) <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#ComoReportan> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Universidad de Alcalá, (s/f). *Karl Marx: El Capital* (en línea) disponible en <http://www3.uah.es/econ/hpeweb/HPE986.html#1.1%20El%20principio%20general:%20el%20valor> (Consultado 24 de febrero 2021)
- Valenzuela Feijóo, José, (2012). Teoría general de las economías de mercado, Banco Central de Venezuela, Caracas, 888 págs.

Vargas Sánchez, Gustavo, (2006). Cap. 22 Distribución del ingreso (1 – 18 pág.), Cap. 23. Pobreza (1-28 pág.).

Zicardi, Alicia, (2010). Pobreza urbana, marginalidad y exclusión social, En *Ciencia*, octubre-diciembre, 26 – 35 pág.

Bibliografía Consultada

Anuario estadístico del estado de San Luis Potosí. Edición 2011 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Bazán Levy, Lucía y Saraví, Gonzalo A., (2012). La monetarización de la pobreza. Estrategias financieras de los hogares mexicanos. México: Publicaciones de la casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 331 pags.

Beccantini, G. y E. Rulliani, (1996) “Sistemas productivos locales” en ICE. Núm. 754, pp. 3-22.

Brenna, J., (2012) “Espacio y territorio: una mirada sociológica”, en Reyes, M. y A. López (Coords.), Explorando territorios, una visión desde las ciencias sociales. México, DF., UAM.

Castells, M., (2008) La cuestión urbana. México, Siglo XXI.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Qué son los Derechos Humanos? (en línea) <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos> (Consultado el 25 de abril de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (s/f) San Luis Potosí. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/monyeval.aspx>

Escobar, S., y G., Guaygua, (2008) Estrategias familiares de trabajo y reducción de pobreza en Bolivia. CLACSO, Buenos Aires.

Fullat, Octavi. (1992). Filosofías de la educación, CEAC, Madrid.

Gutiérrez Garza, Esthela. (2007). De las Teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. (en línea) <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715120006.pdf> Trayectorias, 45 - 60 págs. (consultado el 15 de abril de 2021)

Habermas, Jürgen. (2010). “El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”. *Diánoia*, 55 (64), 3-25 págs. (en línea). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502010000100001

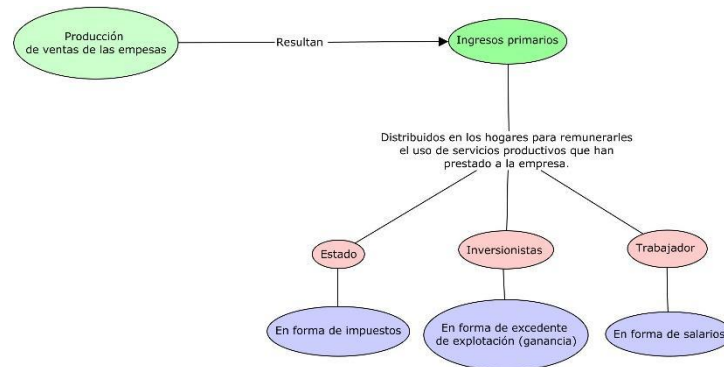
- Harvey, David, (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hernández, Armando, (2015). Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Ambientales en el Nuevo Modelo Constitucional de Derechos Humanos en México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Colección sobre los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, Fascículo 6, (en línea) http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_DESCA6.pdf (Consultado el 25 de abril de 2021).
- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Municipales de Desarrollo Social, Base de datos (2012 – 2017) (en línea) https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Paginas/Estados/San_Luis_Potos.aspx (Consultado el 15 de abril de 2021)
- Iñigo, N.; Cavalleri, E. y M. Murrini, (2010) “La superpoblación relativa en Argentina actual: un ejercicio de medición” en Documento y Comunicaciones, 2010,pp 105-162.
- Ley de Ingresos del Estado, ejercicio fiscal 2013 (decreto 017), poder legislativo del Estado, periódico oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, año XCV, sábado 22 de diciembre de 2012, edición extraordinaria.
- López Ibarra, Omar. (2018). Sraffa, Marx y la teoría del valor-trabajo: réplica a la interpretación de Sraffa. *Economía informa*. 408, enero-febrero, 47 – 62 pág.
- Luxemburg, Rosa, (s/f). La acumulación del capital, ediciones Ediciones internacionales Sedov, Núcleo en defensa del Marxismo, Germinal. (en línea) Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/luxem/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf> (consultado el 27 de febrero 2021)
- Martin, M., (2001) “Reproducción social: juventud, educación y trabajo en la provincia de Mendoza” durante el congreso nacional de estudios de trabajo. Argentina, 2001.
- Martínez Alier, J., & Klaus. (1993). *La Ecología y la Economía*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx K. (1844). *Manuscritos de Economía y Filosofía*. Traductor: Francisco Rubio Llorente. Alianza Editorial.
- Marx, K. (1985). *Grundrisse*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (2008). *El Capital*. Crítica de la economía política, México, Siglo XXI.
- Marx, K. 1974. *Teorías de la Plusvalía*. Tomo I Alberto Corazón editor. Madrid. 134 pág.
- Olivares, M., (2013) “Los pueblos originarios de la Ciudad de México, entre la civilización y la barbarie” en Rodríguez C. y R. Cruz (Coords.), *El México Barbaro del siglo XXI*. México, DF., UAM y Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ordóñez, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. Recuperado de

<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/download/377/1180>

- Ornelas, J., (2000) “La ciudad bajo el neoliberalismo” en Papeles de Población. Vol. 6, núm. 23, pp.44-67.
- Padilla Rosa, Emilio. (2001). *Equidad Intergeneracional y Sostenibilidad. Las Generaciones Futuras en la Evaluación de Políticas y Proyectos* [Tesis, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/3986/epr1de2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quijano, A., (2013) “El trabajo” en Argumentos. Vol. 11, Núm. 2, mayo-julio, pp.145- 163.
- Rahona López, Martha Mercedes, (2008). Educación universitaria en España y la inserción laboral de los graduados en la década de los noventa. Un enfoque comparado. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía y Hacienda Pública. (en línea) <http://www.injuve.es/conocenos/ediciones-injuve/1o-premio-injuve-para-tesis-doctorales-2008-marta-mercedes-rahona-lopez> (Consultado el 4 de octubre de 2021).
- Rodríguez Eduardo; Delias Gutiérrez, (2010). Políticas públicas vs pobreza, espacios Públicos, vol. 13, núm. 29, diciembre, pp. 8-25, Universidad Autónoma del Estado de Toluca, México. (en línea) <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6854/8790> (Consultado el 23 de septiembre de 2021).
- Tapia Torres, Jorge. (2016). La dignidad humana, parte esencial de los derechos sociales. Derechos Fundamentales a debate / Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. (en línea). Disponible en: http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/articulos/revista_No2/ARTICULO-6-2.pdf
- Vázquez García, José Miguel, (2013). La implementación de los Derechos Humanos de Tercera Generación en México. Panacea o Realidad Incipiente 2000 – 2010, México. (en línea) <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/tareas-editoriales/Tarea%20editorial%208.pdf> (Consultado el 25 de abril de 2021).

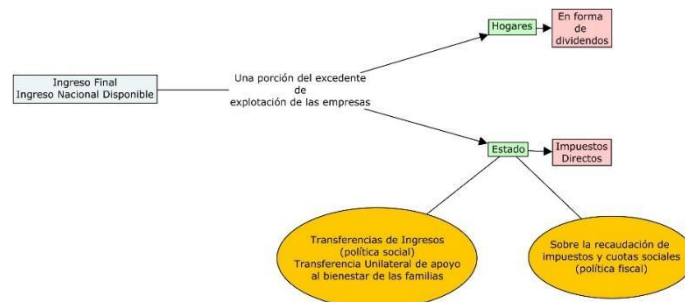
Anexos. Capítulo 1.

Figura 1. Distribución del Ingreso (Teoría Económica Ortodoxa).



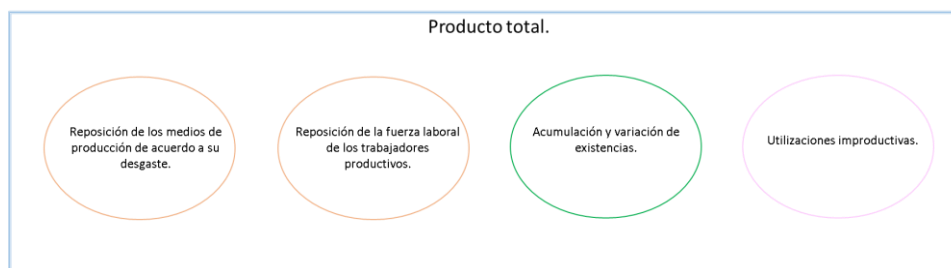
Fuente: Elaboración propia, con base a (Vargas, 2006; 3 p.)

Figura 2. Distribución del ingreso primario.



Fuente: Elaboración propia con base en (Vargas, 2006; 3 p.)

Figura 3. Producto total.



Fuente: Elaboración propia con base en Valenzuela Feijóo, 2012; 42.

Figura 4. El producto total se puede desagregar en:

$$PT = PP + PN + PE$$

En donde;

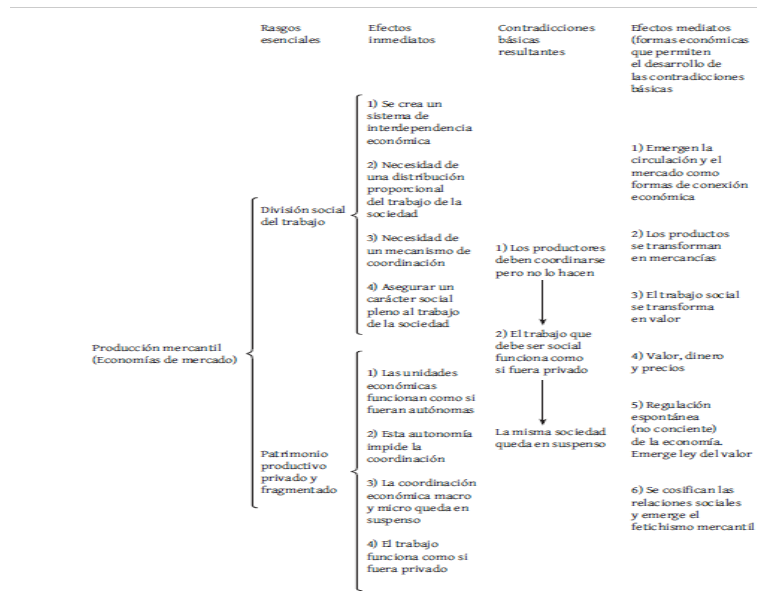
$PP = (d) Mpav$; El producto pasado es la parte del producto total que equivale al desgaste experimentado por los medios de producción.
 $PN = (cprh)Tv$; El producto necesario es la parte que debe asegurar la reposición del desgaste experimentado por la fuerza de trabajo.
 $PE = Tv (1-cprh) = (Ak + \Delta E) + UI$; La suma de ambos ítems, nos da el producto de reposición. Los que sobra, equivale al excedente.

Para la utilización del producto total, tenemos;

$$PT = (d) Mpav + (cprh)Tv + (Ak + \Delta E) + UI ;$$

PT = producto total.
 PP = producto pasado.
 PN = producto necesario
 PE = producto excedente
 d = coeficiente de desgaste de medios de producción.
 $MPav$ = acervo de los medios de producción.
 Tv = trabajo vivo.
 $cprh$ = consumo personal de reposición de hora trabajada.
 Ak = *acumulación*.
 ΔE = variación de existencias.
 UI = utilizaciones improductivas.

Figura 5. Producción Mercantil. (Economías de mercado).



Fuente: Valenzuela, 2012, 112 pág.